CERTIFICACIÓN No. 31

NANCY VALBUENA RAMOS, en calidad de Supervisora General del Contrato No. **22001419 LOTE 5 H3 DE 2022**, certifica que se prestó a satisfacción el contrato que tiene por objeto ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 5.",*** de los aeropuertos administrados por la Aerocivil realizado por la UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI NIT 901.700.912-4; por lo cual se autoriza el pago de la factura:

1. Factura original UTRA-33 por valor de $ 2.039.930.434

Por un valor total de dos mil treinta y nueve millones novecientos treinta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos m/cte ($2.039.930.434), teniendo en cuenta las certificaciones expedidas por el director de la Regional Occidente y los gerentes de aeropuertos, con respecto a la prestación de los servicios de seguridad aeroportuaria en sus Aeropuertos y estaciones, durante el 1 al 30 de octubre de 2025, en el cual certifica la prestación del servicio a satisfacción.

Adicionalmente se deja constancia que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2996 de 2004 y el Decreto 4588 de 2006 el contratista no tiene pendiente obligaciones al Sistema de Salud (salud, pensiones y ARP) y parafiscales (cajas de compensación, ICBF y SENA) acorde con la certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa, en donde consta que ha dado cumplimiento de estos pagos.

Dado en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora de Operaciones Aeroportuarias
Supervisor General Contrato No. 22001419 LOTE 5 H3 DE 2022

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento — DD: **19** / MM: **Noviembre** / AAAA: **2025**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: UNION TEMPORAL RONDATEMPI
NIT/CC No.: 901.700.912-4

Información Contractual

Contrato No.: 22001419 LOTE 5 H3 DE 2022

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 5."

Fecha de suscripción: 01 / abr / 2023 (DD / MM / AAAA) — Fecha de terminación: 31 / jul / 2026 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 59.539.096.814	$ 10.633.693.372	$ 51.340.586.089	$ 18.832.204.097

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☑ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☑ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	UTRA33	10-nov-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 24121886703
Nombre entidad bancaria: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1: 59825	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-32-52104E-2403086-02 (BUN)	$ 144.760.570,00
C-2403-0600-31-52104E-2403086-02 (PSO)	$ 118.397.360,00
C-2403-0600-44-52104E-2403086-02 (AXM)	$ 156.115.138,00
C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 (SINEA)	$ 335.132.234,00
C-2403-0600-26-52104E-2403086-02 (CLO)	$ 63.487.565,00
C-2403-0600-42-52104E-2403086-02 (GPI)	$ 70.796.163,00
C-2403-0600-39-52104E-2403086-02 (PPY)	$ 236.421.011,00
C-2403-0600-34-52104E-2403086-02 (IPI)	$ 210.422.476,00
Total a pagar:	**$ 1.335.532.517**

No. Compromiso presupuestal / RP 2: 145325	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
C-2403-0600-42-52104E-2403086-02 (TCO)	$ 200.039.143,00
C-2403-0600-31-52104E-2403086-02 (PSO)	$ 154.146.781,00
C-2403-0600-44-52104E-2403086-02 (AXM)	$ 175.967.907,00
C-2403-0600-26-52104E-2403086-02 (CLO)	$ 11.172.015,00
C-2403-0600-42-52104E-2403086-02 (GPI)	$ 95.582.237,00
C-2403-0600-39-52104E-2403086-02 (PPY)	$ 36.032.436,00
C-2403-0600-34-52104E-2403086-02 (IPI)	$ 31.457.398,00
Total a pagar:	**$ 704.397.917,00**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	NANCY VALBUENA RAMOS	Nombre:	
Cargo:	Directora de Operaciones Aeroportuarias	Cargo:	
Dependencia:	Direccion de Operaciones Aeroportuarias	Dependencia:	

OBSERVACIONES

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS..... 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 2
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO..... 4

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001419 LOTE 5 H3 DE 2022
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI
Periodo informe: 1 al 30 de octubre de 2025
Nombres de los Supervisores: NANCY VALBUENA RAMOS
Nombre del Interventor: N.A
Área a la que pertenece: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

1. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 5."

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 30 de octubre de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo. 2. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución contenida en el Formato 9 Matriz de Riesgos. 3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia.	Se realizó la verificación la del cumplimiento de los puestos contratado, según el Formato 7 y 7A Se realiza verificación de las actas expedidas por cada uno de los gerentes aeroportuarios a fin de certificar que los servicios en cada una de las terminales aéreas se preste el servicio conforme a lo estipulado en el formato 8 especificaciones técnicas. Se gestiona el pago correspondiente a los servicios prestados por el contratista del mes de octubre de 2025 por valor de $ 2.039.930.434	RED: K:\4500-Servicios Aeroportuarios\2022 Correo institucional enviado

4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato. 5. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 6. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. 7. Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes. 8. Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato. 9. Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo. 10. Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato. 11. Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. 12. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato	Se verifico la factura enviada por la Unión Temporal con las certificaciones de la regional y se concluye que no hay descuentos. Se recibe informe del 1 al 30 de octubre de 2025 por parte del coordinador del contrato para control y estado del seguimiento del contrato. Se recibe inconformidad por parte de personal de la entidad en el aeropuerto de Ipiales respecto a actividades realizadas de los operadores de seguridad por lo cual se da traslado a la coordinación del contrato fin de establecer los hechos y responsabilidades correspondientes realizando seguimiento a lo sucedido **De:** Betty Yaneth Villota Bolaños <betty.villota@aerocivil.gov.co> **Enviado el:** martes, 28 de octubre de 2025 3:47 p. m. **Para:** Elmer Parra Giraldo <elmer.parra@aerocivil.gov.co> **CC:** Fabiola Salazar Gomez <fabiola.salazar@aerocivil.gov.co>; Olga De Jesus Potosi Cabrera <olga.potosi@aerocivil.gov.co> **Asunto:** RV: INFORME NOVEDAD OPERADOR DE SEGURIDAD RONDACOL IPIALES 3411.2025 Respetado Ingeniero Elmer, reciba un cordial saludo; Enterada de la novedad presentada con el operador de seguridad OSCAR ANIBAL GUANCHA CHARFUELAN de la empresa RONDACOL en el aeropuerto SAN LUIS de Ipiales, el pasado domingo 26 de octubre; solicité al supervisor de turno que me hiciera llegar el informe respectivo el cual adjunto; para que por favor de acuerdo a su criterio se tomen las respectivas medidas correctivas, ya que además de ocuparse de actividades ajenas a sus funciones durante su turno en el aeropuerto; puede prestarse su actitud para situaciones más comprometedoras inaceptables en personal que labore en el aeropuerto y más si se trata de personal AVSEC. El mencionado operador ya se había visto involucrado en otras novedades tampoco aceptables como es presuntamente recibir dinero por dirigir a pasajeros ecuatorianos a utilizar un parqueadero privado determinado. Se realiza seguimiento a la novedad presentada con el CCTV instalado en el aeropuerto de Guapi recibiendo el día 8 de octubre confirmación por parte del servicio de mesa de ayuda a nivel central confirmando el correcto funcionamiento del sistema RE: REITERACIÓN: GUAPI - CASO CREADO 650 - SISTEMA CCTV FUERA DE LÍNEA Angel Hernando Ramirez <utaeronautica@ Responder | Responder a todos | Reenviar Para: Stevenson Quintero Varela; Eliana Lemos Paticorn; Supervisor Guapi CC: Angelica Maria Eiman Garzon; Fabiola Salazar Gomez; Elmer Parra Giraldo miércoles 8/10/2025 6:53 a. m. PARAFISCALES WILSON JIMENEZ.pdf 404 KB Cordial saludo, En atención a la novedad presentada con el CCTV del aeropuerto Juan Casiano Solís, me permito solicitar la autorización de ingreso del señor Wilson Jimenez Sanabria, identificado con la cedula de ciudadania numero 79603026, quien el día de hoy, 8 de octubre estará llegando al aeropuerto a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de que la cámaras queden operando. Quedo atento a sus comentarios. Cordialmente, **ANGEL HERNANDO RAMIREZ** Coordinador Regional occidente Aeronáutica Civil Contrato # 22001419 H3 de 2022 UT RONDATEMPI Celular 3112105301	

2.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se dio cumplimiento a las obligaciones que fueron asignadas.

2.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. N.A

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	**No Aplica**
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	**No Aplica**
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	**No Aplica**
5	¿Fue oportuna la mitigación?	**No Aplica**
OBSERVACIONES: N. A		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Todo el personal que presta los servicios por parte de la unión temporal realizó el examen en el mes de marzo de 2025	

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

Respecto a este punto la UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reinducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Respecto a este punto el Grupo de Salud Ocupacional de la Aerocivil aprobó la carta de compromiso de cumplimiento como contratista a la UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reinducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.3PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**	
	SI	**NO**
31	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

BALANCE GENERAL			
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR ORDEN DE PAGO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 59.539.096.814	$ 51.340.586.089	$ 51.340.586.089
ADICIONES	$ 10.633.693.372	0	0
AJUSTES	0	0	0
MAYOR CANTIDAD OBRA	0	0	0
OBRA EJECUTADA	0	0	0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	0	0	0
OTROS	0	0	0
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	**0**	$ 18.832.204.097	$ 18.832.204.097
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 70.172.790.186**	**$ 70.172.790.186**	**$ 70.172.790.186**

6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Mensualidad	1 al 30 de octubre de 2025
Porcentaje de ejecución	73,24 %
Porcentaje pendiente de ejecución	26.76 %

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora de Operaciones Aeroportuarias
Supervisora General Contrato No. 22001419 LOTE 5 H3 DE 2022

Factura Electrónica AIU

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3ef0079d971f89f0a9ff714d9ca4349a63cccbd13126551cf4e8bd5f84c4b49efe76872341bcfbe10f3e5ff6f30caa64

Número de Factura: UTRA-33
Fecha de Emisión: 10/11/2025
Fecha de Vencimiento: 25/11/2025
Tipo de Operación: Servicios AIU

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL RONDATEMPI
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL RONDATEMPI
Nit del Emisor: 901700912
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 48 95 67
Teléfono / Móvil: 3103592166
Correo: utrondatempi@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 6012963456
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	3	SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA PRESTADA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025, EN LA REGIONAL OCCIDENTE SEGUN CONTRATO 22001419-H3 DE 2022	NIU	1,00	$ 22.615.950,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.297.030,50	19.00			$ 22.615.950,00
2	1	SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA PRESTADA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025, EN LA REGIONAL OCCIDENTE SEGUN CONTRATO 22001419-H3 DE 2022	NIU	1,00	$ 197.548.371,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.534.190,49	19.00			$ 197.548.371,00
3	2	SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA PRESTADA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025, EN LA REGIONAL OCCIDENTE SEGUN CONTRATO 22001419-H3 DE 2022	NIU	1,00	$ 1.777.934.892,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.777.934.892,00

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de:SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA PRESTADA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025, EN LA REGIONAL OCCIDENTE SEGUN CONTRATO 22001419-H3 DE 2022

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
10/11/2025 16:47:04
Documento validado por la DIAN:
10/11/2025 16:47:04
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1998099213
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1998099213
IVA	41831220.99
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	41831220.99
Total neto factura (=)	2039930433.99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$2039930433.99

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.998.099.213,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.998.099.213,00
IVA	41.831.220,99
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	41.831.220,99
Total neto factura (=)	2.039.930.433,99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP** $ **$**	2.039.930.433,99

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094390884 Rango desde: 28 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-06-13

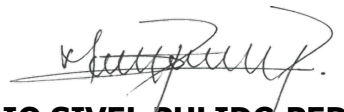
CERTIFICACIÓN

Yo, **MARIO SIVEL PULIDO PEDREROS** identificado con cédula de ciudadanía No.79.261.712 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.36158-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de **SEGURIDAD ATEMPI LTDA**., con Nit 860.074.752-8, hago constar que la Compañía ha cumplido con las obligaciones de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certificamos que la Compañía ha cumplido con el pago de todas sus obligaciones tributarias, obligaciones de seguridad social y demás normas laborales y legales del personal fijo y ocasional que presta los servicios del contrato.

Dada en Bogotá D.C A los siete (07) días del mes de noviembre de 2025
Con destino a **AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL.**



MARIO SIVEL PULIDO PEDREROS
Revisor Fiscal
C.C. No. 79.261.712 de Bogotá
T.P. No. 36158-T

RONDACOL LTDA.
PROTECCION Y SEGURIDAD
NIT 860.529.319-6

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Orlando Octavio García León, identificado con cedula de ciudadanía No.19.320.476 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 18065-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Ronda de Colombia Protección y Seguridad Ltda-Rondacol Ltda identificado con Nit 860.529.319-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogota a los 07 días del mes de noviembre de 2025.

Orlando Octavio García León
C.C. No.19.320.476 de Bogota
Tarjeta No. 18065-T
Revisor Fiscal
Rondacol Ltda

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860529319	6	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AERONAUTICA CIVIL	CR 48 95 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6163704	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1911288328	9494502412	E	2025/11/07	2025/11/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	$131,891,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: AERONAUTICA CIVIL (215 Afiliados)																						$468,987,230	$75,015,300			$473,325,332	$18,911,400			$471,873,907	$18,415,100			$473,325,332		$19,550,100		$0	$0		$131,891,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (215 Afiliados)																						$468,987,230	$75,015,300			$473,325,332	$18,911,400			$471,873,907	$18,415,100			$473,325,332		$19,550,100		$0	$0		$131,891,900
Ciudad: CALI Depto: VALLE (41 Afiliados)																						$88,530,078	$14,157,400			$92,868,180	$3,707,800			$94,354,601	$3,751,200			$92,868,180		$3,804,700		$0	$0		$25,421,100
1	CC	1006187390	ANGULO FREDDY									X									23030 1	26	$1,861,515	$297,900	EPS012	26	$1,861,515	$74,500	CCF57	26	$1,861,515	$74,500	14-23	26	$1,861,515	4.350%	$81,000	26	$0	$0	Si	$527,900
2	CC	1006187390	ANGULO FREDDY													X					23030 1	4	$302,257	$48,400	EPS012	4	$302,257	$12,100	CCF57	4	$1,182,008	$47,300	14-23	4	$302,257	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$107,800
3	CC	11621640	ASPRILLA LUIS									X									25-14	30	$2,395,521	$383,300	EPS012	30	$2,395,521	$95,900	CCF57	30	$2,395,521	$95,900	14-23	30	$2,395,521	4.350%	$104,300	30	$0	$0	Si	$679,400
4	CC	94442633	BATALLA JAIRO									X									23030 1	24	$1,775,880	$284,200	EPS042	24	$1,775,880	$71,100	CCF57	24	$1,775,880	$71,100	14-23	24	$1,775,880	4.350%	$77,300	24	$0	$0	Si	$503,700
5	CC	94442633	BATALLA JAIRO													X					23030 1	6	$456,394	$73,100	EPS042	6	$456,394	$18,300	CCF57	6	$1,260,591	$50,500	14-23	6	$456,394	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$141,900
6	CC	1116279245	BEDOYA CRISTHIAN									X									23020 1	19	$1,370,923	$219,400	ESSC18	19	$1,370,923	$54,900	CCF57	19	$1,863,211	$74,600	14-23	19	$1,370,923	4.350%	$59,700	19	$0	$0	Si	$408,600
7	CC	1116279245	BEDOYA CRISTHIAN													X					23020 1	11	$853,485	$136,600	ESSC18	11	$853,485	$34,200	CCF57	11	$773,596	$31,000	14-23	11	$853,485	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$201,800
8	CC	94368521	BETANCUR RAMIRO									X									25-14	30	$2,285,929	$365,800	EPS018	30	$2,285,929	$91,500	CCF57	30	$2,285,929	$91,500	14-23	30	$2,285,929	4.350%	$99,500	30	$0	$0	Si	$648,300
9	CC	1028189103	CAICEDO JHON									X									23030 1	11	$819,866	$131,200	EPS012	11	$819,866	$32,800	CCF57	11	$819,866	$32,800	14-23	11	$819,866	4.350%	$35,700	11	$0	$0	Si	$232,500
10	CC	1028189103	CAICEDO JHON													L					23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS012	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$0	14-23	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$9,500
11	CC	1028189103	CAICEDO JHON													X					23030 1	18	$1,369,180	$219,100	EPS012	18	$1,369,180	$54,800	CCF57	18	$1,332,854	$53,400	14-23	18	$1,369,180	0.000%	$0	18	$0	$0	Si	$327,300
12	CC	1111775744	CAICEDO JUAN									X									23020 1	30	$2,372,662	$379,700	EPS037	30	$2,372,662	$95,000	CCF57	30	$2,372,662	$95,000	14-23	30	$2,372,662	4.350%	$103,300	30	$0	$0	Si	$673,000
13	CC	6162797	CAÑAVERAL JAMES									X									23030 1	30	$2,273,765	$363,900	EPS012	30	$2,273,765	$91,000	CCF57	30	$2,273,765	$91,000	14-23	30	$2,273,765	4.350%	$99,000	30	$0	$0	Si	$644,900
14	CC	16480438	CUERO JAIRO									X										0	$0	$0	EPS012	30	$2,225,247	$89,100	CCF57	30	$2,225,247	$89,100	14-23	30	$2,225,247	4.350%	$96,800	30	$0	$0	Si	$275,000
15	CC	1111802001	DIAZ ERICK									X									23020 1	30	$2,172,732	$347,700	EPS018	30	$2,172,732	$87,000	CCF57	30	$2,172,732	$87,000	14-23	30	$2,172,732	4.350%	$94,600	30	$0	$0	Si	$616,300
16	CC	6320398	GUERRERO NIXON									X									25-14	30	$2,195,591	$351,300	EPS010	30	$2,195,591	$87,900	CCF57	30	$2,195,591	$87,900	14-23	30	$2,195,591	4.350%	$95,600	30	$0	$0	Si	$622,700
17	CC	16511865	HERMAN JAMES									X									25-14	30	$2,388,724	$382,200	EPS037	30	$2,388,724	$95,600	CCF57	30	$2,388,724	$95,600	14-23	30	$2,388,724	4.350%	$104,000	30	$0	$0	Si	$677,400
18	CC	10268831	JAJOY CESAR									X									25-14	30	$2,321,817	$371,500	EPS037	30	$2,321,817	$92,900	CCF57	30	$2,321,817	$92,900	14-23	30	$2,321,817	4.350%	$101,000	30	$0	$0	Si	$658,300
19	CC	1083559438	JIMENEZ ABRAHAM									X									23030 1	30	$2,319,815	$371,200	EPS037	30	$2,319,815	$92,800	CCF57	30	$2,319,815	$92,800	14-23	30	$2,319,815	4.350%	$101,000	30	$0	$0	Si	$657,800
20	CC	94445476	LERMA EDWIN									X									25-14	29	$2,265,335	$362,500	EPS042	29	$2,265,335	$90,700	CCF57	29	$2,265,335	$90,700	14-23	29	$2,265,335	4.350%	$98,600	29	$0	$0	Si	$642,500
21	CC	94445476	LERMA EDWIN										X								25-14	1	$47,450	$7,600	EPS042	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$0	14-23	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$9,500
22	CC	1192913208	LOZANO JORGE									X									23030 1	12	$850,220	$136,100	EPS012	12	$850,220	$34,100	CCF57	12	$850,220	$34,100	14-23	12	$850,220	4.350%	$37,000	12	$0	$0	Si	$241,300
23	CC	1192913208	LOZANO JORGE													X					23030 1	18	$1,302,894	$208,500	EPS012	18	$1,302,894	$52,200	CCF57	18	$1,265,376	$50,700	14-23	18	$1,302,894	0.000%	$0	18	$0	$0	Si	$311,400
24	CC	1111789368	MARIN LEYNER									X									25-14	30	$2,703,270	$432,600	EPS037	30	$2,703,270	$108,200	CCF57	30	$2,703,270	$108,200	14-23	30	$2,703,270	4.350%	$117,600	30	$0	$0	Si	$766,600
25	CC	94442447	MARQUINEZ JOSE									X									23030 1	30	$2,269,535	$363,200	EPS037	30	$2,269,535	$90,800	CCF57	30	$2,269,535	$90,800	14-23	30	$2,269,535	4.350%	$98,800	30	$0	$0	Si	$643,600
26	CC	1148448142	MONDRAGON CINTIA									X									23030 1	30	$2,243,604	$359,000	EPS037	30	$2,243,604	$89,800	CCF57	30	$2,243,604	$89,800	14-23	30	$2,243,604	4.350%	$97,600	30	$0	$0	Si	$636,200
27	CC	1143983940	MONTAÑO ANYI									X									23030 1	30	$2,119,380	$339,200	EPS012	30	$2,119,380	$84,800	CCF57	30	$2,119,380	$84,800	14-23	30	$2,119,380	4.350%	$92,200	30	$0	$0	Si	$601,000
28	CC	1111800620	MONTAÑO GRAIC									X									23030 1	30	$2,343,006	$374,900	EPS012	30	$2,343,006	$93,800	CCF57	30	$2,343,006	$93,800	14-23	30	$2,343,006	4.350%	$102,000	30	$0	$0	Si	$664,500
29	CC	6163826	MONTAÑO LUIS									X									23030 1	23	$1,799,906	$288,000	EPS037	23	$1,799,906	$72,000	CCF57	23	$1,799,906	$72,000	14-23	23	$1,799,906	4.350%	$78,300	23	$0	$0	Si	$510,300
30	CC	6163826	MONTAÑO LUIS													X					23030 1	7	$536,082	$85,800	EPS037	7	$536,082	$21,500	CCF57	7	$0	$0	14-23	7	$536,082	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$107,300

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860529319	6	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AERONAUTICA CIVIL	CR 48 95 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6163704	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1911288328	9494502412	E	2025/11/07	2025/11/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	$131,891,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				213	$75,015,300	$0	$0	$75,015,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$997,200	$0	$0	$997,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	48	$16,862,800	$0	$0	$16,862,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	134	$47,100,100	$0	$0	$47,100,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	28	$10,055,200	$0	$0	$10,055,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				215	$19,550,100	$0	$0	$19,550,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	215	$19,550,100	$0	$0	$19,550,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				215	$18,415,100	$0	$0	$18,415,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	162	$13,612,900	$0	$0	$13,612,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	12	$1,051,000	$0	$0	$1,051,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	41	$3,751,200	$0	$0	$3,751,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				215	$18,911,400	$0	$0	$18,911,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$248,700	$0	$0	$248,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	16	$1,445,200	$0	$0	$1,445,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$182,000	$0	$0	$182,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$170,000	$0	$0	$170,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	36	$3,129,900	$0	$0	$3,129,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$359,000	$0	$0	$359,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$60,000	$0	$0	$60,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$108,200	$0	$0	$108,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	8	$718,600	$0	$0	$718,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	83	$7,350,900	$0	$0	$7,350,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$91,200	$0	$0	$91,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$340,800	$0	$0	$340,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$263,500	$0	$0	$263,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	51	$4,443,400	$0	$0	$4,443,400
TOTAL				**215**	**$131,891,900**	**$0**	**$0**	**$131,891,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860074752	8	SEGURIDAD ATEMPI LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 20A No 44 - 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7448811	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1909554133	9494467777	E	2025/11/14	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$131,669,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (226 Afiliados)						$467,701,321	$74,912,900			$467,701,321	$18,688,300			$467,701,321	$18,641,600			$467,701,321	$19,426,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (226 Afiliados)						$467,701,321	$74,912,900			$467,701,321	$18,688,300			$467,701,321	$18,641,600			$467,701,321	$19,426,300		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (83 Afiliados)						$166,038,975	$26,571,100			$166,038,975	$6,645,900			$166,038,975	$6,603,000			$166,038,975	$6,946,700		$0	$0
1	CC	1094920819	AGUDELO JANIETH	25-14	30	$2,053,683	$328,600	EPS037	30	$2,053,683	$82,200	CCF43	30	$2,053,683	$82,200	14-4	30	$2,053,683	$89,400	30	$0	$0
2	CC	1007686759	AMAYA JORGE	230301	29	$2,034,641	$325,600	EPS037	29	$2,034,641	$81,400	CCF43	29	$2,034,641	$81,400	14-4	29	$2,034,641	$88,600	29	$0	$0
3	CC	1007686759	AMAYA JORGE	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
4	CC	10198906	AREIZA MARTIN	230201	30	$2,104,801	$336,800	EPS010	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
5	CC	4526014	ARIZA JORGE	25-14	29	$1,760,039	$281,700	EPS018	29	$1,760,039	$70,500	CCF43	29	$1,760,039	$70,500	14-4	29	$1,760,039	$76,600	29	$0	$0
6	CC	4526014	ARIZA JORGE	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
7	CC	1094898944	BELTRAN JOHN	25-14	30	$2,297,320	$367,600	EPS018	30	$2,297,320	$91,900	CCF43	30	$2,297,320	$91,900	14-4	30	$2,297,320	$100,000	30	$0	$0
8	CC	1094890862	BENAVIDES JUAN	230301	30	$2,128,082	$340,500	EPS037	30	$2,128,082	$85,200	CCF43	30	$2,128,082	$85,200	14-4	30	$2,128,082	$92,600	30	$0	$0
9	CC	1096033164	BERMUDEZ ANA	25-14	30	$2,184,459	$349,600	EPS037	30	$2,184,459	$87,400	CCF43	30	$2,184,459	$87,400	14-4	30	$2,184,459	$95,100	30	$0	$0
10	CC	1007699579	BETANCOURTH MARCELA	230301	10	$766,226	$122,600	EPS005	10	$766,226	$30,700	CCF43	10	$766,226	$30,700	14-4	10	$766,226	$33,400	10	$0	$0
11	CC	1007699579	BETANCOURTH MARCELA	230301	20	$1,396,041	$223,400	EPS005	20	$1,396,041	$55,900	CCF43	20	$1,396,041	$55,900	14-4	20	$1,396,041	$0	20	$0	$0
12	CC	1082952963	BRAVO LINA	230301	30	$1,792,247	$286,800	EPS005	30	$1,792,247	$71,700	CCF43	30	$1,792,247	$71,700	14-4	30	$1,792,247	$78,000	30	$0	$0
13	CC	1097035567	CARDONA JAINIVER	230301	30	$2,205,717	$353,000	EPS005	30	$2,205,717	$88,300	CCF43	30	$2,205,717	$88,300	14-4	30	$2,205,717	$96,000	30	$0	$0
14	CC	41962460	CARDONA LEIDY	230201	29	$1,766,412	$282,700	EPS010	29	$1,766,412	$70,700	CCF43	29	$1,766,412	$70,700	14-4	29	$1,766,412	$76,900	29	$0	$0
15	CC	41962460	CARDONA LEIDY	230201	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
16	CC	80052102	CASTILLO JORGE	230201	30	$1,895,129	$303,300	EPS005	30	$1,895,129	$75,900	CCF43	30	$1,895,129	$75,900	14-4	30	$1,895,129	$82,500	30	$0	$0
17	CC	1094929646	CORDERO JUAN	230301	30	$2,047,963	$327,700	EPS005	30	$2,047,963	$82,000	CCF43	30	$2,047,963	$82,000	14-4	30	$2,047,963	$89,100	30	$0	$0
18	CC	9807954	CORREA JAIRO	25-14	30	$2,170,567	$347,300	EPS005	30	$2,170,567	$86,900	CCF43	30	$2,170,567	$86,900	14-4	30	$2,170,567	$94,500	30	$0	$0
19	CC	1006315561	CRUZ JORGE	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS041	30	$1,820,730	$72,900	CCF43	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
20	CC	1006327207	CUBILLOS JHONY	230301	29	$1,839,697	$294,400	EPS010	29	$1,839,697	$73,600	CCF43	29	$1,839,697	$73,600	14-4	29	$1,839,697	$80,100	29	$0	$0
21	CC	1006327207	CUBILLOS JHONY	230301	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
22	CC	1097395596	DIAZ LEIDY	231001	28	$1,786,816	$285,900	EPS005	28	$1,786,816	$71,500	CCF43	28	$1,786,816	$71,500	14-4	28	$1,786,816	$77,800	28	$0	$0
23	CC	1097395596	DIAZ LEIDY	231001	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$3,800	CCF43	2	$94,900	$3,800	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
24	CC	9809377	DUQUE JOSE	230201	30	$1,820,730	$291,400	EPS010	30	$1,820,730	$72,900	CCF43	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
25	CC	1096036086	ESPITIA TANIA	230301	30	$1,846,871	$295,500	EPS002	30	$1,846,871	$73,900	CCF43	30	$1,846,871	$73,900	14-4	30	$1,846,871	$80,400	30	$0	$0
26	CC	80189654	FRANCO DIEGO	230301	29	$2,015,891	$322,600	EPS005	29	$2,015,891	$80,700	CCF43	29	$2,015,891	$80,700	14-4	29	$2,015,891	$87,700	29	$0	$0
27	CC	80189654	FRANCO DIEGO	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
28	CC	1097405156	GALEANO JENIFER	230301	30	$2,195,662	$351,400	EPS037	30	$2,195,662	$87,900	CCF43	30	$2,195,662	$87,900	14-4	30	$2,195,662	$95,600	30	$0	$0
29	CC	18435673	GARCIA JHON	230301	20	$1,213,820	$194,300	EPS037	20	$1,213,820	$48,600	CCF43	20	$1,213,820	$48,600	14-4	20	$1,213,820	$52,900	20	$0	$0
30	CC	18435673	GARCIA JHON	230301	9	$429,032	$68,700	EPS037	9	$429,032	$17,200	CCF43	9	$429,032	$17,200	14-4	9	$429,032	$0	9	$0	$0
31	CC	18435673	GARCIA JHON	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
32	CC	89006952	GARCIA JOHN	230301	30	$2,179,200	$348,700	EPS002	30	$2,179,200	$87,200	CCF43	30	$2,179,200	$87,200	14-4	30	$2,179,200	$94,800	30	$0	$0
33	CC	1097729351	GIRALDO JHONATAN	230301	30	$2,220,194	$355,300	EPS037	30	$2,220,194	$88,900	CCF43	30	$2,220,194	$88,900	14-4	30	$2,220,194	$96,600	30	$0	$0
34	CC	9790506	GONZALEZ JOHN	25-14	30	$2,104,801	$336,800	EPS010	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
35	CC	1094903373	GRANADA JOHN	230201	30	$2,104,801	$336,800	EPS010	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
36	CC	1097395471	HENAO CLAUDIA	230301	21	$1,031,747	$165,100	EPS018	21	$1,031,747	$41,300	CCF43	21	$1,031,747	$41,300	14-4	21	$1,031,747	$44,900	21	$0	$0
37	CC	1097395471	HENAO CLAUDIA	230301	5	$237,250	$38,000	EPS018	5	$237,250	$9,500	CCF43	5	$237,250	$0	14-4	5	$237,250	$0	5	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
38	CC	1097395471	HENAO CLAUDIA	230301	4	$189,800	$30,400	EPS018	4	$189,800	$7,600	CCF43	4	$189,800	$0	14-4	4	$189,800	$0	4	$0	$0
39	CC	1097404753	HERREÑO LUIS	230301	30	$2,047,963	$327,700	EPS005	30	$2,047,963	$82,000	CCF43	30	$2,047,963	$82,000	14-4	30	$2,047,963	$89,100	30	$0	$0
40	CC	52854833	HURTADO CELIN	25-14	30	$2,053,683	$328,600	EPS005	30	$2,053,683	$82,200	CCF43	30	$2,053,683	$82,200	14-4	30	$2,053,683	$89,400	30	$0	$0
41	CC	29873357	JARAMILLO MARIA	25-14	30	$1,914,446	$306,400	EPS010	30	$1,914,446	$76,600	CCF43	30	$1,914,446	$76,600	14-4	30	$1,914,446	$83,300	30	$0	$0
42	CC	1010085647	JIMENEZ JORGE	25-14	30	$2,196,284	$351,500	EPS037	30	$2,196,284	$87,900	CCF43	30	$2,196,284	$87,900	14-4	30	$2,196,284	$95,600	30	$0	$0
43	CC	33819546	JURADO ANA	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS037	30	$1,820,730	$72,900	CCF43	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
44	CC	18371697	LAGUNA SERVIO	230201	30	$1,820,730	$291,400	EPS010	30	$1,820,730	$72,900	CCF43	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
45	CC	89002734	LARROTA JOSE	25-14	30	$2,195,662	$351,400	MIN001	30	$2,195,662	$87,900	CCF43	30	$2,195,662	$87,900	14-4	30	$2,195,662	$95,600	30	$0	$0
46	CC	1032454683	LENIS CRISTIAN	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS002	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
47	CC	1005753645	LEON CRISTHIAN	230301	30	$1,987,191	$318,000	EPS037	30	$1,987,191	$79,500	CCF43	30	$1,987,191	$79,500	14-4	30	$1,987,191	$86,500	30	$0	$0
48	CC	1106772560	LIZCANO GIL	230301	30	$2,165,164	$346,500	EPS010	30	$2,165,164	$86,700	CCF43	30	$2,165,164	$86,700	14-4	30	$2,165,164	$94,200	30	$0	$0
49	CC	1096034759	LOPEZ CARLOS	230201	30	$2,104,801	$336,800	EPS018	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
50	CC	4565286	LOPEZ CARLOS	25-14	30	$2,104,801	$336,800	EPS010	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
51	CC	41871028	LOPEZ DIANA	230301	29	$1,925,030	$308,100	EPS005	29	$1,925,030	$77,100	CCF43	29	$1,925,030	$77,100	14-4	29	$1,925,030	$83,800	29	$0	$0
52	CC	41871028	LOPEZ DIANA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
53	CC	4377068	LOPEZ JUAN	230201	30	$2,222,921	$355,700	EPS010	30	$2,222,921	$89,000	CCF43	30	$2,222,921	$89,000	14-4	30	$2,222,921	$96,700	30	$0	$0
54	CC	7716906	LOPEZ OSCAR	230201	29	$1,834,438	$293,600	EPS037	29	$1,834,438	$73,400	CCF43	29	$1,834,438	$73,400	14-4	29	$1,834,438	$79,800	29	$0	$0
55	CC	7716906	LOPEZ OSCAR	230201	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
56	CC	1144038027	LOPEZ SANTIAGO	25-14	30	$1,820,730	$291,400	EPS002	30	$1,820,730	$72,900	CCF43	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
57	CC	1097391997	MARULANDA JHONATHAN	230301	30	$2,006,660	$321,100	EPS037	30	$2,006,660	$80,300	CCF43	30	$2,006,660	$80,300	14-4	30	$2,006,660	$87,300	30	$0	$0
58	CC	1083883158	MILLAN WILLIAN	25-14	30	$1,820,730	$291,400	EPS002	30	$1,820,730	$72,900	CCF43	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
59	CC	31446320	MONTES DEYANIRA	25-14	11	$701,963	$112,400	EPS005	11	$701,963	$28,100	CCF43	11	$701,963	$28,100	14-4	11	$701,963	$30,600	11	$0	$0
60	CC	31446320	MONTES DEYANIRA	25-14	19	$901,550	$144,300	EPS005	19	$901,550	$36,100	CCF43	19	$901,550	$36,100	14-4	19	$901,550	$0	19	$0	$0
61	CC	1098312604	MONTOYA BRANDON	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$2,100	1	$0	$0
62	CC	1098307508	MONTOYA OSCAR	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
63	CC	1005771567	MORALES DUVERNEY	230301	30	$2,429,175	$388,700	EPS037	30	$2,429,175	$97,200	CCF43	30	$2,429,175	$97,200	14-4	30	$2,429,175	$105,700	30	$0	$0
64	CC	4378398	MORENO JHON	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS037	30	$1,820,730	$72,900	CCF43	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
65	CC	1094950192	MOSQUERA HAROL	230201	30	$2,104,801	$336,800	EPS010	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
66	CC	18418503	MOTATO GERSAIN	25-14	30	$2,104,801	$336,800	MIN001	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
67	CC	75099890	MUÑOZ CARLOS	230201	29	$2,168,158	$347,000	MIN001	29	$2,168,158	$86,800	CCF43	29	$2,168,158	$86,800	14-4	29	$2,168,158	$94,400	29	$0	$0
68	CC	75099890	MUÑOZ CARLOS	230201	1	$47,450	$7,600	MIN001	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
69	CC	9730627	MUÑOZ CARLOS	230301	30	$2,474,709	$396,000	EPS010	30	$2,474,709	$99,000	CCF43	30	$2,474,709	$99,000	14-4	30	$2,474,709	$107,700	30	$0	$0
70	CC	1094943279	ORTIZ JOSE	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS010	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
71	CC	1097390993	ORTIZ LUIS	230301	29	$2,035,151	$325,700	EPS005	29	$2,035,151	$81,500	CCF43	29	$2,035,151	$81,500	14-4	29	$2,035,151	$88,600	29	$0	$0
72	CC	1097390993	ORTIZ LUIS	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
73	CC	9773028	OSPINA JONNATHAN	230301	28	$1,985,228	$317,700	EPS010	28	$1,985,228	$79,500	CCF43	28	$1,985,228	$79,500	14-4	28	$1,985,228	$86,400	28	$0	$0
74	CC	9773028	OSPINA JONNATHAN	230301	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
75	CC	9773028	OSPINA JONNATHAN	230301	1	$48,526	$7,800	EPS010	1	$48,526	$2,000	CCF43	1	$48,526	$2,000	14-4	1	$48,526	$0	1	$0	$0
76	CC	1114824015	OTALVARO JOHN	230301	30	$2,297,320	$367,600	EPS010	30	$2,297,320	$91,900	CCF43	30	$2,297,320	$91,900	14-4	30	$2,297,320	$100,000	30	$0	$0
77	CC	1075246391	OTALVARO MARIA	230301	30	$1,974,787	$316,000	EPS002	30	$1,974,787	$79,000	CCF43	30	$1,974,787	$79,000	14-4	30	$1,974,787	$86,000	30	$0	$0
78	CC	1105610546	PABON LUISA	230301	20	$1,536,717	$245,900	EPS037	20	$1,536,717	$61,500	CCF43	20	$1,536,717	$61,500	14-4	20	$1,536,717	$66,900	20	$0	$0
79	CC	1105610546	PABON LUISA	230301	9	$485,139	$77,700	EPS037	9	$485,139	$19,500	CCF43	9	$485,139	$19,500	14-4	9	$485,139	$0	9	$0	$0
80	CC	1105610546	PABON LUISA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
81	CC	1094977935	PALACIO MANUEL	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS041	30	$1,820,730	$72,900	CCF43	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
82	CC	1094728690	PINCHAO DIEGO	230201	30	$1,895,129	$303,300	EPS010	30	$1,895,129	$75,900	CCF43	30	$1,895,129	$75,900	14-4	30	$1,895,129	$82,500	30	$0	$0
83	CC	18492680	PUENTES RUSBER	25-14	10	$701,600	$112,300	EPS005	10	$701,600	$28,100	CCF43	10	$701,600	$28,100	14-4	10	$701,600	$30,600	10	$0	$0
84	CC	18492680	PUENTES RUSBER	25-14	20	$1,098,468	$175,800	EPS005	20	$1,098,468	$44,000	CCF43	20	$1,098,468	$44,000	14-4	20	$1,098,468	$0	20	$0	$0
85	CC	1096032903	QUIROGA JHON	230301	30	$1,776,711	$284,300	EPS002	30	$1,776,711	$71,100	CCF43	30	$1,776,711	$71,100	14-4	30	$1,776,711	$77,300	30	$0	$0
86	CC	18414613	RAMIREZ HUMBERTO	25-14	29	$2,195,662	$351,400	EPS037	29	$2,195,662	$87,900	CCF43	29	$2,195,662	$87,900	14-4	29	$2,195,662	$95,600	29	$0	$0
87	CC	18414613	RAMIREZ HUMBERTO	25-14	1	$54,810	$8,800	EPS037	1	$54,810	$2,200	CCF43	1	$54,810	$2,200	14-4	1	$54,810	$0	1	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
88	CC	16045191	REINOSA HERNAN	230301	30	$2,302,579	$368,500	EPS002	30	$2,302,579	$92,200	CCF43	30	$2,302,579	$92,200	14-4	30	$2,302,579	$100,200	30	$0	$0
89	CC	1094952769	RENDON JHON	230301	30	$2,049,186	$327,900	EPS010	30	$2,049,186	$82,000	CCF43	30	$2,049,186	$82,000	14-4	30	$2,049,186	$89,200	30	$0	$0
90	CC	1094918514	REYES MONICA	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
91	CC	1097405302	RODRIGUEZ ANDRES	230301	28	$1,395,893	$223,400	EPS037	28	$1,395,893	$55,900	CCF43	28	$1,395,893	$55,900	14-4	28	$1,395,893	$60,800	28	$0	$0
92	CC	1097405302	RODRIGUEZ ANDRES	230301	2	$108,233	$17,400	EPS037	2	$108,233	$4,400	CCF43	2	$108,233	$4,400	14-4	2	$108,233	$0	2	$0	$0
93	CC	18402399	RODRIGUEZ JAIME	230301	30	$1,894,321	$303,100	EPS005	30	$1,894,321	$75,800	CCF43	30	$1,894,321	$75,800	14-4	30	$1,894,321	$82,500	30	$0	$0
94	CC	1010166832	RODRIGUEZ LILIANA	230201	30	$1,974,773	$316,000	EPS005	30	$1,974,773	$79,000	CCF43	30	$1,974,773	$79,000	14-4	30	$1,974,773	$86,000	30	$0	$0
95	CC	24585679	RODRIGUEZ PAOLA	230301	19	$923,606	$147,800	EPS010	19	$923,606	$37,000	CCF43	19	$923,606	$37,000	14-4	19	$923,606	$40,200	19	$0	$0
96	CC	24585679	RODRIGUEZ PAOLA	230301	11	$595,283	$95,300	EPS010	11	$595,283	$23,900	CCF43	11	$595,283	$0	14-4	11	$595,283	$0	11	$0	$0
97	CC	41956472	ROJAS DIANA	230301	30	$2,592,829	$414,900	EPS037	30	$2,592,829	$103,800	CCF43	30	$2,592,829	$103,800	14-4	30	$2,592,829	$112,800	30	$0	$0
98	CC	1097407530	ROJAS KEVIN	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS010	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
99	CC	18418619	RUBIANO ALEXANDER	230301	30	$1,895,129	$303,300	EPS005	30	$1,895,129	$75,900	CCF43	30	$1,895,129	$75,900	14-4	30	$1,895,129	$82,500	30	$0	$0
100	CC	4404146	RUIZ DUBERNEY	25-14	30	$2,104,801	$336,800	EPS018	30	$2,104,801	$84,200	CCF43	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
101	CC	9808908	SALDARRIAGA OLANDER	25-14	30	$2,354,978	$376,800	EPS018	30	$2,354,978	$94,200	CCF43	30	$2,354,978	$94,200	14-4	30	$2,354,978	$102,500	30	$0	$0
102	CC	4408997	SUESCUN DANIEL	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS005	30	$1,820,730	$72,900	CCF43	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
103	CC	1098308323	TORO ANGELICA	230301	26	$1,536,242	$245,800	EPS010	26	$1,536,242	$61,500	CCF43	26	$1,536,242	$61,500	14-4	26	$1,536,242	$66,900	26	$0	$0
104	CC	1098308323	TORO ANGELICA	230301	3	$142,350	$22,800	EPS010	3	$142,350	$5,700	CCF43	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	$0	3	$0	$0
105	CC	1098308323	TORO ANGELICA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
106	CC	1097399901	VELANDIA LUZ	230301	29	$1,987,191	$318,000	EPS010	29	$1,987,191	$79,500	CCF43	29	$1,987,191	$79,500	14-4	29	$1,987,191	$86,500	29	$0	$0
107	CC	1097399901	VELANDIA LUZ	230301	1	$53,577	$8,600	EPS010	1	$53,577	$2,200	CCF43	1	$53,577	$2,200	14-4	1	$53,577	$0	1	$0	$0
108	CC	4539893	VELASQUEZ BELTRAN	230301	30	$2,076,347	$332,300	EPS041	30	$2,076,347	$83,100	CCF43	30	$2,076,347	$83,100	14-4	30	$2,076,347	$90,400	30	$0	$0
109	CC	4404244	VELASQUEZ MAURICIO	25-14	30	$2,474,324	$395,900	EPS018	30	$2,474,324	$99,000	CCF43	30	$2,474,324	$99,000	14-4	30	$2,474,324	$107,700	30	$0	$0
110	CC	1094884198	VELEZ DIEGO	230201	30	$2,179,200	$348,700	EPS018	30	$2,179,200	$87,200	CCF43	30	$2,179,200	$87,200	14-4	30	$2,179,200	$94,800	30	$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						**$1,846,800**	**$295,600**			**$1,846,800**	**$74,000**			**$1,846,800**	**$74,000**			**$1,846,800**	**$59,300**		**$0**	**$0**
111	CC	1096006397	PINEDA JOHN	230301	20	$1,362,618	$218,100	EPS010	20	$1,362,618	$54,600	CCF21	20	$1,362,618	$54,600	14-4	20	$1,362,618	$59,300	20	$0	$0
112	CC	1096006397	PINEDA JOHN	230301	9	$436,732	$69,900	EPS010	9	$436,732	$17,500	CCF21	9	$436,732	$17,500	14-4	9	$436,732	$0	9	$0	$0
113	CC	1096006397	PINEDA JOHN	230301	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF21	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (41 Afiliados)						**$92,631,201**	**$14,890,400**			**$92,631,201**	**$3,707,300**			**$92,631,201**	**$3,703,500**			**$92,631,201**	**$3,852,600**		**$0**	**$0**
114	CC	1006191117	ANGULO DARVIN	230301	30	$2,195,662	$351,400	EPS005	30	$2,195,662	$87,900	CCF56	30	$2,195,662	$87,900	14-4	30	$2,195,662	$95,600	30	$0	$0
115	CC	1113682954	APONTE GISELA	230301	30	$1,847,381	$295,600	EPS037	30	$1,847,381	$73,900	CCF56	30	$1,847,381	$73,900	14-4	30	$1,847,381	$80,400	30	$0	$0
116	CC	1113644176	ARARAT ESTEFANIA	230301	30	$2,270,881	$363,400	EPS005	30	$2,270,881	$90,900	CCF56	30	$2,270,881	$90,900	14-4	30	$2,270,881	$98,800	30	$0	$0
117	CC	6393895	BECERRA ELKIN	230301	30	$2,220,194	$355,300	EPS041	30	$2,220,194	$88,900	CCF56	30	$2,220,194	$88,900	14-4	30	$2,220,194	$96,600	30	$0	$0
118	CC	94332428	BOTERO MARTIN	25-14	30	$2,474,709	$396,000	EPS018	30	$2,474,709	$99,000	CCF56	30	$2,474,709	$99,000	14-4	30	$2,474,709	$107,700	30	$0	$0
119	CC	94326624	BRAVO JONNY	25-14	30	$2,459,160	$393,500	EPS012	30	$2,459,160	$98,400	CCF56	30	$2,459,160	$98,400	14-4	30	$2,459,160	$107,000	30	$0	$0
120	CC	1005974806	CABRERA HERNANDO	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS005	30	$2,104,801	$84,200	CCF56	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
121	CC	94326895	CARDONA FILANDER	25-14	29	$1,513,001	$242,100	EPS005	29	$1,513,001	$60,600	CCF56	29	$1,513,001	$60,600	14-4	29	$1,513,001	$65,900	29	$0	$0
122	CC	94326895	CARDONA FILANDER	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
123	CC	6391723	CASTAÑEDA EDINSON	230301	30	$2,238,318	$358,200	EPS018	30	$2,238,318	$89,600	CCF56	30	$2,238,318	$89,600	14-4	30	$2,238,318	$97,400	30	$0	$0
124	CC	38684191	CASTILLO ADRIANA	230301	21	$1,358,411	$217,400	EPS018	21	$1,358,411	$54,400	CCF56	21	$1,358,411	$54,400	14-4	21	$1,358,411	$59,100	21	$0	$0
125	CC	38684191	CASTILLO ADRIANA	230301	8	$439,388	$70,400	EPS018	8	$439,388	$17,600	CCF56	8	$439,388	$17,600	14-4	8	$439,388	$0	8	$0	$0
126	CC	38684191	CASTILLO ADRIANA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
127	CC	1113688381	CASTRO LUIS	230301	30	$2,025,258	$324,100	EPS002	30	$2,025,258	$81,100	CCF56	30	$2,025,258	$81,100	14-4	30	$2,025,258	$88,100	30	$0	$0
128	CC	98363212	CHITAN NESTOR	25-14	25	$1,872,121	$299,600	EPS037	25	$1,872,121	$74,900	CCF56	25	$1,872,121	$74,900	14-4	25	$1,872,121	$81,500	25	$0	$0
129	CC	98363212	CHITAN NESTOR	25-14	4	$219,015	$35,100	EPS037	4	$219,015	$8,800	CCF56	4	$219,015	$8,800	14-4	4	$219,015	$0	4	$0	$0
130	CC	98363212	CHITAN NESTOR	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
131	CC	1113669350	CORAL JACKELIN	25-14	30	$1,917,031	$306,800	EPS018	30	$1,917,031	$76,700	CCF56	30	$1,917,031	$76,700	14-4	30	$1,917,031	$83,400	30	$0	$0
132	CC	66917024	CUELLAR MARIA	25-14	12	$957,313	$153,200	EPS012	12	$957,313	$38,300	CCF56	12	$957,313	$38,300	14-4	12	$957,313	$41,700	12	$0	$0
133	CC	66917024	CUELLAR MARIA	25-14	18	$979,449	$156,800	EPS012	18	$979,449	$39,200	CCF56	18	$979,449	$39,200	14-4	18	$979,449	$0	18	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
134	CC	94301770	DOMINGUEZ OMAR	25-14	30	$2,104,801	$336,800	EPS010	30	$2,104,801	$84,200	CCF56	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
135	CC	1086331669	ERAZO JOHNNY	230301	27	$1,894,321	$303,100	EPS005	27	$1,894,321	$75,800	CCF56	27	$1,894,321	$75,800	14-4	27	$1,894,321	$82,500	27	$0	$0
136	CC	1086331669	ERAZO JOHNNY	230301	3	$161,204	$25,800	EPS005	3	$161,204	$6,500	CCF56	3	$161,204	$6,500	14-4	3	$161,204	$0	3	$0	$0
137	CC	1006373669	GIRALDO YEISON	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF56	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
138	CC	16280640	GOMEZ ROGELIO	25-14	30	$2,474,709	$396,000	EPS012	30	$2,474,709	$99,000	CCF56	30	$2,474,709	$99,000	14-4	30	$2,474,709	$107,700	30	$0	$0
139	CC	16273087	GONZALEZ FELIX	25-14	23	$1,731,800	$277,100	EPS012	23	$1,731,800	$69,300	CCF56	23	$1,731,800	$69,300	14-4	23	$1,731,800	$75,400	23	$0	$0
140	CC	16273087	GONZALEZ FELIX	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS012	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
141	CC	16273087	GONZALEZ FELIX	25-14	6	$327,504	$52,500	EPS012	6	$327,504	$13,200	CCF56	6	$327,504	$13,200	14-4	6	$327,504	$0	6	$0	$0
142	CC	1059448995	GRANJA HENYER	230301	30	$2,318,841	$371,100	EPS002	30	$2,318,841	$92,800	CCF56	30	$2,318,841	$92,800	14-4	30	$2,318,841	$100,900	30	$0	$0
143	CC	66762623	LOPEZ GLORIA	25-14	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF56	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
144	CC	94330013	LUGO DIEGO	25-14	11	$889,880	$142,400	EPS037	11	$889,880	$35,600	CCF56	11	$889,880	$35,600	14-4	11	$889,880	$38,800	11	$0	$0
145	CC	94330013	LUGO DIEGO	25-14	19	$1,038,166	$166,200	EPS037	19	$1,038,166	$41,600	CCF56	19	$1,038,166	$41,600	14-4	19	$1,038,166	$0	19	$0	$0
146	CC	1005744453	LUNA LINA	25-14	24	$1,192,720	$190,900	EPS010	24	$1,192,720	$47,800	CCF56	24	$1,192,720	$47,800	14-4	24	$1,192,720	$51,900	24	$0	$0
147	CC	1005744453	LUNA LINA	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$3,800	CCF56	2	$94,900	$3,800	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
148	CC	1005744453	LUNA LINA	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$3,800	CCF56	2	$94,900	$3,800	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
149	CC	1005744453	LUNA LINA	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$3,800	CCF56	2	$94,900	$0	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
150	CC	1063817516	MARTINEZ JUAN	230301	30	$2,377,384	$380,400	EPS037	30	$2,377,384	$95,100	CCF56	30	$2,377,384	$95,100	14-4	30	$2,377,384	$103,500	30	$0	$0
151	CC	1113641348	MINA LINA	230301	30	$2,132,569	$341,300	EPS037	30	$2,132,569	$85,400	CCF56	30	$2,132,569	$85,400	14-4	30	$2,132,569	$92,800	30	$0	$0
152	CC	1113692998	MOLINA JHONATAN	230301	29	$2,158,428	$345,400	EPS005	29	$2,158,428	$86,400	CCF56	29	$2,158,428	$86,400	14-4	29	$2,158,428	$93,900	29	$0	$0
153	CC	1113692998	MOLINA JHONATAN	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
154	CC	16986556	OCHOA ANDRES	25-14	29	$2,216,363	$354,700	EPS012	29	$2,216,363	$88,700	CCF56	29	$2,216,363	$88,700	14-4	29	$2,216,363	$96,500	29	$0	$0
155	CC	16986556	OCHOA ANDRES	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS012	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
156	CC	14695533	QUIÑONES JOHAN	230301	24	$1,683,840	$269,500	EPS010	24	$1,683,840	$67,400	CCF56	24	$1,683,840	$67,400	14-4	24	$1,683,840	$73,300	24	$0	$0
157	CC	14695533	QUIÑONES JOHAN	230301	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$3,800	CCF56	2	$94,900	$3,800	14-4	2	$94,900	$0	2	$0	$0
158	CC	14695533	QUIÑONES JOHAN	230301	4	$189,800	$30,400	EPS010	4	$189,800	$7,600	CCF56	4	$189,800	$7,600	14-4	4	$189,800	$0	4	$0	$0
159	CC	6322246	QUINTERO CESAR	230201	30	$2,329,179	$372,700	EPS018	30	$2,329,179	$93,200	CCF56	30	$2,329,179	$93,200	14-4	30	$2,329,179	$101,400	30	$0	$0
160	CC	1006050864	RAMIREZ ALEXANDER	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF56	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
161	CC	79810860	RAMIREZ ANGEL	25-14	30	$6,648,400	$1,130,400	EPS037	30	$6,648,400	$266,000	CCF56	30	$6,648,400	$266,000	14-4	30	$6,648,400	$289,300	30	$0	$0
162	CC	6321773	RAMOS JANIER	25-14	30	$2,195,662	$351,400	EPS018	30	$2,195,662	$87,900	CCF56	30	$2,195,662	$87,900	14-4	30	$2,195,662	$95,600	30	$0	$0
163	CC	1006247867	RODRIGUEZ KATERINE	230301	30	$2,195,662	$351,400	EPS018	30	$2,195,662	$87,900	CCF56	30	$2,195,662	$87,900	14-4	30	$2,195,662	$95,600	30	$0	$0
164	CC	29659649	SANCHEZ LIZBETH	25-14	30	$2,222,921	$355,700	EPS012	30	$2,222,921	$89,000	CCF56	30	$2,222,921	$89,000	14-4	30	$2,222,921	$96,700	30	$0	$0
165	CC	6407974	SINISTERRA ALEXANDER	25-14	30	$2,195,662	$351,400	ESSC18	30	$2,195,662	$87,900	CCF56	30	$2,195,662	$87,900	14-4	30	$2,195,662	$95,600	30	$0	$0
166	CC	1113683814	TOBON ANDRES	25-14	29	$2,007,892	$321,300	EPS010	29	$2,007,892	$80,400	CCF56	29	$2,007,892	$80,400	14-4	29	$2,007,892	$87,400	29	$0	$0
167	CC	1113683814	TOBON ANDRES	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
168	CC	83237804	TOVAR JUAN	25-14	30	$2,431,902	$389,200	EPS018	30	$2,431,902	$97,300	CCF56	30	$2,431,902	$97,300	14-4	30	$2,431,902	$105,800	30	$0	$0
169	CC	94315174	TOVAR SABARAIN	25-14	30	$2,474,709	$396,000	EPS005	30	$2,474,709	$99,000	CCF56	30	$2,474,709	$99,000	14-4	30	$2,474,709	$107,700	30	$0	$0
170	CC	94317092	URRUTIA CARLOS	231001	30	$2,404,643	$384,800	EPS037	30	$2,404,643	$96,200	CCF56	30	$2,404,643	$96,200	14-4	30	$2,404,643	$104,700	30	$0	$0
171	CC	94332089	VALENCIA JOSE	230301	30	$2,431,902	$389,200	EPS018	30	$2,431,902	$97,300	CCF56	30	$2,431,902	$97,300	14-4	30	$2,431,902	$105,800	30	$0	$0
172	CC	66785589	ZUNIGA GENNY	25-14	29	$2,034,641	$325,600	EPS037	29	$2,034,641	$81,400	CCF56	29	$2,034,641	$81,400	14-4	29	$2,034,641	$88,600	29	$0	$0
173	CC	66785589	ZUNIGA GENNY	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF56	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (101 Afiliados)						**$207,184,345**	**$33,155,800**			**$207,184,345**	**$8,261,100**			**$207,184,345**	**$8,261,100**			**$207,184,345**	**$8,567,700**		**$0**	**$0**
174	CC	1061742310	ANACONA OSCAR	230301	30	$2,080,299	$332,900	EPS005	30	$2,080,299	$83,300	CCF14	30	$2,080,299	$83,300	14-4	30	$2,080,299	$90,500	30	$0	$0
175	CC	10387138	ANCHICO PAULINO	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
176	CC	1061755653	ANGULO JORGE	230301	30	$2,474,709	$396,000	EPS037	30	$2,474,709	$99,000	CCF14	30	$2,474,709	$99,000	14-4	30	$2,474,709	$107,700	30	$0	$0
177	CC	1061743409	BAMBAGUE JUAN	230301	30	$2,184,459	$349,600	EPS037	30	$2,184,459	$87,400	CCF14	30	$2,184,459	$87,400	14-4	30	$2,184,459	$95,100	30	$0	$0
178	CC	10387074	BANGUERA JAIME	230301	30	$2,456,434	$393,100	EPS037	30	$2,456,434	$98,300	CCF14	30	$2,456,434	$98,300	14-4	30	$2,456,434	$106,900	30	$0	$0
179	CC	34323941	BOLAÑOS MARITZA	230201	30	$1,820,730	$291,400	EPS005	30	$1,820,730	$72,900	CCF14	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
180	CC	1059913661	BRAVO EDIER	230301	30	$2,104,801	$336,800	ESSC62	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
181	CC	34673851	CADAVID SANDRA	230301	30	$2,059,704	$329,600	EPS005	30	$2,059,704	$82,400	CCF14	30	$2,059,704	$82,400	14-4	30	$2,059,704	$89,600	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
182	CC	1059449521	CAICEDO FELIX	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
183	CC	4679651	CAICEDO VICTOR	25-14	30	$2,474,709	$396,000	EPS037	30	$2,474,709	$99,000	CCF14	30	$2,474,709	$99,000	14-4	30	$2,474,709	$107,700	30	$0	$0
184	CC	4616349	CAMACHO JHONY	230201	30	$2,053,683	$328,600	EPS005	30	$2,053,683	$82,200	CCF14	30	$2,053,683	$82,200	14-4	30	$2,053,683	$89,400	30	$0	$0
185	CC	1059445258	CAMPAZ ALVARO	230201	30	$2,668,142	$427,000	EPS037	30	$2,668,142	$106,800	CCF14	30	$2,668,142	$106,800	14-4	30	$2,668,142	$116,100	30	$0	$0
186	CC	10388716	CAMPAZ HAROLD	230301	11	$889,880	$142,400	EPS037	11	$889,880	$35,600	CCF14	11	$889,880	$35,600	14-4	11	$889,880	$38,800	11	$0	$0
187	CC	10388716	CAMPAZ HAROLD	230301	19	$1,038,166	$166,200	EPS037	19	$1,038,166	$41,600	CCF14	19	$1,038,166	$41,600	14-4	19	$1,038,166	$0	19	$0	$0
188	CC	1007181058	CARABALI CAROLINA	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS041	30	$1,820,730	$72,900	CCF14	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
189	CC	1059450375	CARABALI DAVINSON	230301	20	$1,403,200	$224,600	EPS037	20	$1,403,200	$56,200	CCF14	20	$1,403,200	$56,200	14-4	20	$1,403,200	$61,100	20	$0	$0
190	CC	1059450375	CARABALI DAVINSON	230301	9	$491,254	$78,700	EPS037	9	$491,254	$19,700	CCF14	9	$491,254	$19,700	14-4	9	$491,254	$0	9	$0	$0
191	CC	1059450375	CARABALI DAVINSON	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
192	CC	1061692337	CARVAJAL ADRIANA	230301	30	$2,028,509	$324,600	EPS005	30	$2,028,509	$81,200	CCF14	30	$2,028,509	$81,200	14-4	30	$2,028,509	$88,300	30	$0	$0
193	CC	1059449091	CASTRO YERSON	230201	20	$1,403,200	$224,600	EPS037	20	$1,403,200	$56,200	CCF14	20	$1,403,200	$56,200	14-4	20	$1,403,200	$61,100	20	$0	$0
194	CC	1059449091	CASTRO YERSON	230201	10	$544,139	$87,100	EPS037	10	$544,139	$21,800	CCF14	10	$544,139	$21,800	14-4	10	$544,139	$0	10	$0	$0
195	CC	1058967851	CATUCHE IDELBER	230201	11	$771,760	$123,500	EPS005	11	$771,760	$30,900	CCF14	11	$771,760	$30,900	14-4	11	$771,760	$33,600	11	$0	$0
196	CC	1058967851	CATUCHE IDELBER	230201	18	$953,293	$152,600	EPS005	18	$953,293	$38,200	CCF14	18	$953,293	$38,200	14-4	18	$953,293	$0	18	$0	$0
197	CC	1058967851	CATUCHE IDELBER	230201	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
198	CC	1061815520	CHANTRE ALEX	230301	30	$2,000,641	$320,200	EPS005	30	$2,000,641	$80,100	CCF14	30	$2,000,641	$80,100	14-4	30	$2,000,641	$87,100	30	$0	$0
199	CC	1058967193	CHILITO JAIR	230301	19	$1,333,040	$213,300	EPS037	19	$1,333,040	$53,400	CCF14	19	$1,333,040	$53,400	14-4	19	$1,333,040	$58,000	19	$0	$0
200	CC	1058967193	CHILITO JAIR	230301	11	$578,970	$92,700	EPS037	11	$578,970	$23,200	CCF14	11	$578,970	$23,200	14-4	11	$578,970	$0	11	$0	$0
201	CC	1061780021	CHIMUNJA CAMILO	230301	13	$616,850	$98,700	ESSC18	13	$616,850	$24,700	CCF14	13	$616,850	$24,700	14-4	13	$616,850	$26,900	13	$0	$0
202	CC	4690765	COMETA JAIVER	230301	30	$2,184,459	$349,600	EPS005	30	$2,184,459	$87,400	CCF14	30	$2,184,459	$87,400	14-4	30	$2,184,459	$95,100	30	$0	$0
203	CC	79873970	CORDOBA FABER	230301	30	$1,699,348	$271,900	EPS005	30	$1,699,348	$68,000	CCF14	30	$1,699,348	$68,000	14-4	30	$1,699,348	$74,000	30	$0	$0
204	CC	1060986855	CRUZ MAXIMINO	230301	30	$2,179,200	$348,700	EPS005	30	$2,179,200	$87,200	CCF14	30	$2,179,200	$87,200	14-4	30	$2,179,200	$94,800	30	$0	$0
205	CC	76028981	DEJESUS NILSON	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
206	CC	1061759232	ERAZO ANDREA	230301	30	$2,070,470	$331,300	EPS037	30	$2,070,470	$82,900	CCF14	30	$2,070,470	$82,900	14-4	30	$2,070,470	$90,100	30	$0	$0
207	CC	10548376	ESCOBAR ABRAHAN	25-14	30	$2,338,516	$374,200	EPS005	30	$2,338,516	$93,600	CCF14	30	$2,338,516	$93,600	14-4	30	$2,338,516	$101,800	30	$0	$0
208	CC	76330398	FLOR EDUAR	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS005	30	$1,820,730	$72,900	CCF14	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
209	CC	1059450566	GARCIA ADRIANO	230301	30	$2,104,801	$336,800	ESSC62	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
210	CC	34560392	GARCIA PIEDAD	25-14	30	$1,820,730	$291,400	EPS005	30	$1,820,730	$72,900	CCF14	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
211	CC	1061696737	GARZON ALEJANDRO	230301	30	$2,184,459	$349,600	EPS005	30	$2,184,459	$87,400	CCF14	30	$2,184,459	$87,400	14-4	30	$2,184,459	$95,100	30	$0	$0
212	CC	76295685	GARZON EDER	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
213	CC	1063811767	GARZON YIMMI	230301	19	$1,153,129	$184,600	EPS037	19	$1,153,129	$46,200	CCF14	19	$1,153,129	$46,200	14-4	19	$1,153,129	$50,200	19	$0	$0
214	CC	1063811767	GARZON YIMMI	230301	11	$573,849	$91,900	EPS037	11	$573,849	$23,000	CCF14	11	$573,849	$23,000	14-4	11	$573,849	$0	11	$0	$0
215	CC	76314256	GIL ARAON	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS005	30	$1,820,730	$72,900	CCF14	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
216	CC	1143835603	GOMEZ DIDIER	230301	30	$1,900,758	$304,200	EPS018	30	$1,900,758	$76,100	CCF14	30	$1,900,758	$76,100	14-4	30	$1,900,758	$82,700	30	$0	$0
217	CC	76334076	GOMEZ OSCAR	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
218	CC	1061686013	GONZALEZ JHON	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS005	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
219	CC	1059448784	GONZALEZ PAOLA	25-14	30	$1,914,446	$306,400	EPS041	30	$1,914,446	$76,600	CCF14	30	$1,914,446	$76,600	14-4	30	$1,914,446	$83,300	30	$0	$0
220	CC	10753189	GUENGUE EYDER	231001	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
221	CC	76331642	GUTIERREZ JUAN	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS005	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
222	CC	1061536797	HURTADO ANDERSON	230301	11	$771,760	$123,500	EPS005	11	$771,760	$30,900	CCF14	11	$771,760	$30,900	14-4	11	$771,760	$33,600	11	$0	$0
223	CC	1061536797	HURTADO ANDERSON	230301	18	$951,481	$152,300	EPS005	18	$951,481	$38,100	CCF14	18	$951,481	$38,100	14-4	18	$951,481	$0	18	$0	$0
224	CC	1061536797	HURTADO ANDERSON	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
225	CC	10721858	HURTADO LUIS	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS005	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
226	CC	10387186	HURTADO RUBEN	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
227	CC	76325977	IMBACHI ERLYN	230301	30	$2,184,459	$349,600	EPS037	30	$2,184,459	$87,400	CCF14	30	$2,184,459	$87,400	14-4	30	$2,184,459	$95,100	30	$0	$0
228	CC	1058968158	LEDEZMA JHON	230301	11	$771,760	$123,500	EPS005	11	$771,760	$30,900	CCF14	11	$771,760	$30,900	14-4	11	$771,760	$33,600	11	$0	$0
229	CC	1058968158	LEDEZMA JHON	230301	18	$941,403	$150,700	EPS005	18	$941,403	$37,700	CCF14	18	$941,403	$37,700	14-4	18	$941,403	$0	18	$0	$0
230	CC	1058968158	LEDEZMA JHON	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
231	CC	1059447817	MANCILLA AIDA	230301	30	$1,914,446	$306,400	EPS037	30	$1,914,446	$76,600	CCF14	30	$1,914,446	$76,600	14-4	30	$1,914,446	$83,300	30	$0	$0
232	CC	10387272	MANCILLA CARLOS	25-14	10	$701,600	$112,300	EPS037	10	$701,600	$28,100	CCF14	10	$701,600	$28,100	14-4	10	$701,600	$30,600	10	$0	$0
233	CC	10387272	MANCILLA CARLOS	25-14	19	$1,043,543	$167,000	EPS037	19	$1,043,543	$41,800	CCF14	19	$1,043,543	$41,800	14-4	19	$1,043,543	$0	19	$0	$0
234	CC	10387272	MANCILLA CARLOS	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
235	CC	10387830	MANCILLA PLINIO	25-14	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
236	CC	1061819704	MEDINA JULIAN	230301	19	$1,307,186	$209,200	EPS037	19	$1,307,186	$52,300	CCF14	19	$1,307,186	$52,300	14-4	19	$1,307,186	$56,900	19	$0	$0
237	CC	1061819704	MEDINA JULIAN	230301	11	$584,229	$93,500	EPS037	11	$584,229	$23,400	CCF14	11	$584,229	$23,400	14-4	11	$584,229	$0	11	$0	$0
238	CC	1002901771	MOLANO JHAN	230301	30	$1,895,129	$303,300	EPS041	30	$1,895,129	$75,900	CCF14	30	$1,895,129	$75,900	14-4	30	$1,895,129	$82,500	30	$0	$0
239	CC	1061209443	MONTAÑO BRENDA	230201	30	$1,803,181	$288,600	EPS037	30	$1,803,181	$72,200	CCF14	30	$1,803,181	$72,200	14-4	30	$1,803,181	$78,500	30	$0	$0
240	CC	1059450447	MONTAÑO DANNE	230301	30	$1,914,446	$306,400	EPS041	30	$1,914,446	$76,600	CCF14	30	$1,914,446	$76,600	14-4	30	$1,914,446	$83,300	30	$0	$0
241	CC	1111784881	MORENO ANGIE	230301	30	$2,099,778	$336,000	EPS037	30	$2,099,778	$84,000	CCF14	30	$2,099,778	$84,000	14-4	30	$2,099,778	$91,400	30	$0	$0
242	CC	4615181	MOSQUERA JOSE	25-14	30	$2,104,801	$336,800	EPS010	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
243	CC	1061544688	MUELAS CRISTIAN	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS041	30	$1,820,730	$72,900	CCF14	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
244	CC	1061706837	MUÑOZ WINSTON	230301	30	$1,954,110	$312,700	EPSIC3	30	$1,954,110	$78,200	CCF14	30	$1,954,110	$78,200	14-4	30	$1,954,110	$85,100	30	$0	$0
245	CC	1063809892	NARVAEZ EDWIN	230301	30	$2,033,768	$325,500	EPS037	30	$2,033,768	$81,400	CCF14	30	$2,033,768	$81,400	14-4	30	$2,033,768	$88,500	30	$0	$0
246	CC	1151964053	NARVAEZ KEVIN	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS005	30	$1,820,730	$72,900	CCF14	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
247	CC	1061208087	NIÑO YEINER	230301	30	$2,099,778	$336,000	EPS037	30	$2,099,778	$84,000	CCF14	30	$2,099,778	$84,000	14-4	30	$2,099,778	$91,400	30	$0	$0
248	CC	1059444533	OBREGON EDINSON	25-14	30	$2,474,709	$396,000	EPS037	30	$2,474,709	$99,000	CCF14	30	$2,474,709	$99,000	14-4	30	$2,474,709	$107,700	30	$0	$0
249	CC	1059448657	OCORO ELOY	230301	30	$2,195,662	$351,400	EPS037	30	$2,195,662	$87,900	CCF14	30	$2,195,662	$87,900	14-4	30	$2,195,662	$95,600	30	$0	$0
250	CC	1059445592	OCORO MANUEL	231001	4	$210,480	$33,700	EPS037	4	$210,480	$8,500	CCF14	4	$210,480	$8,500	14-4	4	$210,480	$9,200	4	$0	$0
251	CC	1059445592	OCORO MANUEL	231001	10	$539,043	$86,300	EPS037	10	$539,043	$21,600	CCF14	10	$539,043	$21,600	14-4	10	$539,043	$0	10	$0	$0
252	CC	1059445592	OCORO MANUEL	231001	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$0	CCF14	15	$711,750	$0	14-4	15	$711,750	$0	15	$0	$0
253	CC	1059445592	OCORO MANUEL	231001	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$0	CCF14	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	$0	1	$0	$0
254	CC	1114873990	ORDOÑEZ EDIER	230301	30	$2,184,459	$349,600	EPS037	30	$2,184,459	$87,400	CCF14	30	$2,184,459	$87,400	14-4	30	$2,184,459	$95,100	30	$0	$0
255	CC	53160603	ORDOÑEZ MARFY	25-14	30	$2,054,445	$328,800	EPS037	30	$2,054,445	$82,200	CCF14	30	$2,054,445	$82,200	14-4	30	$2,054,445	$89,400	30	$0	$0
256	CC	1061794894	ORDOÑEZ MARIA	230301	30	$1,820,730	$291,400	EPS005	30	$1,820,730	$72,900	CCF14	30	$1,820,730	$72,900	14-4	30	$1,820,730	$79,300	30	$0	$0
257	CC	1059445103	ORTIZ FRANKLIN	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
258	CC	1061727433	PABON INGRID	230301	30	$2,053,683	$328,600	EPS037	30	$2,053,683	$82,200	CCF14	30	$2,053,683	$82,200	14-4	30	$2,053,683	$89,400	30	$0	$0
259	CC	76316211	PALECHOR JUAN	230301	30	$1,969,528	$315,200	EPS037	30	$1,969,528	$78,800	CCF14	30	$1,969,528	$78,800	14-4	30	$1,969,528	$85,700	30	$0	$0
260	CC	10386723	PEREA JESUS	25-14	30	$2,576,564	$412,300	EPS010	30	$2,576,564	$103,100	CCF14	30	$2,576,564	$103,100	14-4	30	$2,576,564	$112,100	30	$0	$0
261	CC	76310756	PISSO HEYNAR	230301	30	$2,104,801	$336,800	ESSC18	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
262	CC	10388762	QUIÑONES WILMER	230201	30	$2,161,417	$345,900	EPS037	30	$2,161,417	$86,500	CCF14	30	$2,161,417	$86,500	14-4	30	$2,161,417	$94,100	30	$0	$0
263	CC	10594715	QUINTERO JUAN	230201	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
264	CC	76334594	QUISOBONI ARY	25-14	30	$2,038,880	$326,300	EPS005	30	$2,038,880	$81,600	CCF14	30	$2,038,880	$81,600	14-4	30	$2,038,880	$88,700	30	$0	$0
265	CC	1061700202	RIVERA JULIAN	230301	9	$546,219	$87,400	EPS005	9	$546,219	$21,900	CCF14	9	$546,219	$21,900	14-4	9	$546,219	$23,800	9	$0	$0
266	CC	1061700202	RIVERA JULIAN	230301	21	$996,450	$159,500	EPS005	21	$996,450	$39,900	CCF14	21	$996,450	$39,900	14-4	21	$996,450	$0	21	$0	$0
267	CC	1007181448	RODRIGUEZ DIGNA	230301	30	$2,181,480	$349,100	EPS041	30	$2,181,480	$87,300	CCF14	30	$2,181,480	$87,300	14-4	30	$2,181,480	$94,900	30	$0	$0
268	CC	10388773	RODRIGUEZ YUSTIN	230301	30	$2,447,299	$391,600	EPS037	30	$2,447,299	$97,900	CCF14	30	$2,447,299	$97,900	14-4	30	$2,447,299	$106,500	30	$0	$0
269	CC	76330497	ROJAS GERARDO	230201	30	$2,184,459	$349,600	EPS005	30	$2,184,459	$87,400	CCF14	30	$2,184,459	$87,400	14-4	30	$2,184,459	$95,100	30	$0	$0
270	CC	1002936317	RUIZ GINA	230301	30	$1,914,446	$306,400	EPS037	30	$1,914,446	$76,600	CCF14	30	$1,914,446	$76,600	14-4	30	$1,914,446	$83,300	30	$0	$0
271	CC	1059447225	RUIZ JOSE	230201	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
272	CC	1059446919	SALAZAR ANTONIO	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
273	CC	1061200974	SANCHEZ CRISTIAN	230301	30	$2,222,921	$355,700	EPS037	30	$2,222,921	$89,000	CCF14	30	$2,222,921	$89,000	14-4	30	$2,222,921	$96,700	30	$0	$0
274	CC	1059447592	SANCHEZ HECTOR	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
275	CC	1064431745	SANCHEZ LUIS	230301	30	$2,184,459	$349,600	EPSIC5	30	$2,184,459	$87,400	CCF14	30	$2,184,459	$87,400	14-4	30	$2,184,459	$95,100	30	$0	$0
276	CC	1061535430	SARRIA OSCAR	230301	30	$2,474,709	$396,000	EPS005	30	$2,474,709	$99,000	CCF14	30	$2,474,709	$99,000	14-4	30	$2,474,709	$107,700	30	$0	$0
277	CC	10388876	SEGURA WILINPTON	230201	29	$2,034,641	$325,600	EPS037	29	$2,034,641	$81,400	CCF14	29	$2,034,641	$81,400	14-4	29	$2,034,641	$88,600	29	$0	$0
278	CC	10388876	SEGURA WILINPTON	230201	1	$54,867	$8,800	EPS037	1	$54,867	$2,200	CCF14	1	$54,867	$2,200	14-4	1	$54,867	$0	1	$0	$0
279	CC	10388364	SEGURA WILLIAM	230301	29	$2,034,641	$325,600	EPS041	29	$2,034,641	$81,400	CCF14	29	$2,034,641	$81,400	14-4	29	$2,034,641	$88,600	29	$0	$0
280	CC	10388364	SEGURA WILLIAM	230301	1	$54,414	$8,800	EPS041	1	$54,414	$2,200	CCF14	1	$54,414	$2,200	14-4	1	$54,414	$0	1	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
281	CC	10388232	SINISTERRA CARLOS	230301	30	$2,474,558	$396,000	EPS037	30	$2,474,558	$99,000	CCF14	30	$2,474,558	$99,000	14-4	30	$2,474,558	$107,700	30	$0	$0
282	CC	76302293	SUAREZ YILSON	230301	30	$2,179,200	$348,700	EPS037	30	$2,179,200	$87,200	CCF14	30	$2,179,200	$87,200	14-4	30	$2,179,200	$94,800	30	$0	$0
283	CC	1002956031	TORRES MICHEL	230301	30	$1,895,129	$303,300	EPS037	30	$1,895,129	$75,900	CCF14	30	$1,895,129	$75,900	14-4	30	$1,895,129	$82,500	30	$0	$0
284	CC	10299270	TROYANO DUBIER	230301	30	$2,179,200	$348,700	EPS037	30	$2,179,200	$87,200	CCF14	30	$2,179,200	$87,200	14-4	30	$2,179,200	$94,800	30	$0	$0
285	CC	10300194	TUNUBALA GERSAIN	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
286	CC	1003194362	UNI CRISTIAN	230301	30	$1,987,191	$318,000	EPSIC3	30	$1,987,191	$79,500	CCF14	30	$1,987,191	$79,500	14-4	30	$1,987,191	$86,500	30	$0	$0
287	CC	1058971594	VALENCIA ESTEBAN	230301	30	$2,474,709	$396,000	EPS005	30	$2,474,709	$99,000	CCF14	30	$2,474,709	$99,000	14-4	30	$2,474,709	$107,700	30	$0	$0
288	CC	1114831419	VALENCIA ROSA	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
289	CC	73143521	VASQUEZ JORGE	230301	30	$2,104,801	$336,800	MIN001	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
290	CC	76327947	VELASCO FREDY	230301	30	$1,895,129	$303,300	EPS005	30	$1,895,129	$75,900	CCF14	30	$1,895,129	$75,900	14-4	30	$1,895,129	$82,500	30	$0	$0
291	CC	10752538	VELASCO ROBERTO	230301	30	$2,104,801	$336,800	EPS037	30	$2,104,801	$84,200	CCF14	30	$2,104,801	$84,200	14-4	30	$2,104,801	$91,600	30	$0	$0
292	CC	18470297	VERA NELSON	230301	30	$2,179,200	$348,700	MIN001	30	$2,179,200	$87,200	CCF14	30	$2,179,200	$87,200	14-4	30	$2,179,200	$94,800	30	$0	$0
293	CC	17656133	ZAMBRANO HERNANDO	230301	30	$2,184,459	$349,600	MIN001	30	$2,184,459	$87,400	CCF14	30	$2,184,459	$87,400	14-4	30	$2,184,459	$95,100	30	$0	$0
294	CC	4615325	ZAMORA NILSON	230301	30	$2,179,200	$348,700	EPS005	30	$2,179,200	$87,200	CCF14	30	$2,179,200	$87,200	14-4	30	$2,179,200	$94,800	30	$0	$0
295	CC	1058963427	ZEMANATE VICTORIA	230301	30	$2,013,249	$322,200	EPS005	30	$2,013,249	$80,600	CCF14	30	$2,013,249	$80,600	14-4	30	$2,013,249	$87,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(226)**			**$467,701,321**	**$74,912,900**			**$467,701,321**	**$18,688,300**			**$467,701,321**	**$18,641,600**			**$467,701,321**	**$19,426,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860074752	8	SEGURIDAD ATEMPI LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 20A No 44 - 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7448811	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1909554133	9494467777	E	2025/11/14	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$131,669,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				226	$74,912,900	$0	$0	$74,912,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,264,200	$0	$0	$1,264,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	52	$18,368,600	$0	$0	$18,368,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	144	$46,769,800	$0	$0	$46,769,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	26	$8,510,300	$0	$0	$8,510,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				226	$19,426,300	$0	$0	$19,426,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	226	$19,426,300	$0	$0	$19,426,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				226	$18,641,600	$0	$0	$18,641,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$74,000	$0	$0	$74,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	101	$8,261,100	$0	$0	$8,261,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	83	$6,603,000	$0	$0	$6,603,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	41	$3,703,500	$0	$0	$3,703,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				226	$18,688,300	$0	$0	$18,688,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$157,700	$0	$0	$157,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$168,400	$0	$0	$168,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	6	$538,900	$0	$0	$538,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$196,800	$0	$0	$196,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	29	$2,345,300	$0	$0	$2,345,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	6	$519,600	$0	$0	$519,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$87,400	$0	$0	$87,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	83	$7,034,300	$0	$0	$7,034,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	$863,600	$0	$0	$863,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	18	$1,550,400	$0	$0	$1,550,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$807,300	$0	$0	$807,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	55	$4,418,600	$0	$0	$4,418,600
TOTAL				**226**	**$131,669,100**	**$0**	**$0**	**$131,669,100**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

LA SUSCRITS DIRECTORA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa UNION TEMPORAL RONDATEMPI LTDA con NIT No 901.700.912-4 presto los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicios, según Contrato No.22001419 lote 5 – H3 2022 cuyo objeto "Prestación de servicios de Seguridad destinados a la Operación de Seguridad Aeroportuaria, protección de perímetros en Aeropuertos y Estaciones Aeronáuticas de la Regional Occidente," en el Aeropuerto **ALFONSO BONILLA ARAGON- CALI, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, ESTACION ROZO ESTACION VOR TULUA, VOR CALI PUERTO** durante el periodo comprendido del 01 al 31 de Octubre de 2025.

Igualmente se certifica que la empresa U.T. RONDATEMPI LTDA con No. 901.700.912-4 dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: caja de compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día.
Dado en palmira a los Cinco (05) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2.025).

VICTORIA EUGENIA MURILOLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE TUMACO

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI NIT. No. 901.700.912-4,** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio, según contrato No. **22001419 Lote 5 – H3-2022**, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 5"**, en lo correspondiente al **Aeropuerto LA FLORIDA,** ubicado en la ciudad de Tumaco, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2025.

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI NIT. No. 901.700.912-4** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago.

En constancia se firma en **Tumaco** al primer (1er) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

OSCAR MARCIAL MARINEZ GUERRA
Gerente Aeroportuario II
Aeropuerto La Florida de Tumaco.

Transporte

AERONAUTICA CIVIL

Pereira, 04 de noviembre de 2025

PARA: **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**
Directora Regional Occidente

DE: **HENRY BARCO LÓPEZ**
Gerente Aeropuerto Pereira

Asunto: **Certificado seguridad Pereira mes de octubre de 2025**

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO "MATECAÑA" DE LA CIUDAD DE PEREIRA – ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR

La empresa **U.T. RONDATEMPI** con Nit. **901.700.912-4** prestó los servicios en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria según Contrato No. **22001419 Lote 5 – H3-2022**, cuyo objeto "**Prestación de Servicios de Seguridad destinados a la Operación de Seguridad Aeroportuaria, Protección de Perímetros en Aeropuertos y Estaciones Aeronáuticas de la Regional Occidente**", en el Aeropuerto **INTERNACIONAL MATECAÑA - PEREIRA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, ESTACIÓN MADROÑO, ESTACION SANTA RITA, PUESTO DE VIGILANCIA EN LA TORRE DE CONTROL,** durante el periodo comprendido **del 01 al 31 de octubre de 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa U.T. RONDATEMPI con NIT No. 901.700.912-4 dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día.

Dado en Pereira, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

HENRY BARCO LOPEZ
Gerente Aeropuerto

Copia: Maryluz Martinez Largo – Profesional - Grupo Adm y Financiero Regional Occidente

Elaboró: Henry Barco López – Gerente – Aeropuerto Matecaña Pereira
Revisó: Henry Barco López – Gerente – Aeropuerto Matecaña Pereira
Aprobó: Henry Barco López – Gerente – Aeropuerto Matecaña Pereira

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

3409.25

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI, nit. 901.700.912-4** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio, según Contrato No. **22001419 Lote 5 – H3-2022**, cuyo objeto "**Prestar los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones y aeropuertos administrados por la aeronáutica civil por lotes (vigencias futuras),** durante el periodo comprendido **del 01 al 31 de Octubre del 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI, nit. 901.700.912-4** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día.

Dado en Armenia a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2025.

HENRY BARCO LOPEZ
Gerente Aeropuerto

Proyectó: Yadi Katerine Pérez Ávila
Revisó: Henry Barco López

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

3406.2025

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO DE PASTO DE

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **RONDACOL ATEMPI LTDA con NIT No. 901.700.912-4,** prestó los servicios en lo correspondiente a la operación de seguridad aeroportuaria del contrato No.**22001419 Lote 5-H3-2022**, cuyo objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA**

CIVIL POR LOTES, LOTE 5", correspondiente al Aeropuerto Antonio Nariño, ubicado en la ciudad de Chachagüí, y la Estación San Lorenzo – Nariño, durante el periodo comprendido entre el primero (01) a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

El contrato en mención da cumplimiento al anexo 4 y demás correspondientes, adicionalmente cuenta con los elementos necesarios para el servicio, de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Igualmente se certifica que RONDACOL, ATEMPI LTDA, dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 27 del Decreto 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales, como son: Sena, ICBF, Salud, Pensión y Cajas de Compensación.

Para constancia se firma en Chachagüí- N, a los tres (03) día del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS CARLOS LUCERO CAICEDO

Gerente Aeroportuario I - Aeropuerto Antonio Nariño

Elaboró: Adriana Montenegro, Auxiliar I, Grupo Administrativo y Financiero
Revisó: Luis Carlos Lucero C., Gerente Aeroportuario
Aprobó: Luis Carlos Lucero C., Gerente Aeroportuario

LA SUSCRITA GERENTE DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE LA CIUDAD DE GUAPI

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI LTDA. NIT. No. 901.700.912-4,** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio según contrato **N°18001551-A-H3 06 DE 2018**, cuyo objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, PROTECCION DE PERIMETROS EN AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL VALLE"**, en lo correspondiente al **Aeropuerto JUAN CASIANO SOLIS,** ubicado en la ciudad de Guapi, durante el periodo comprendido 1 al 31 de octubre de 2025.

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL ESSP 2018 NIT. No.901241640-6,** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago.

En constancia se firma en **Guapi** el 1 de 4 de noviembre del (2025).

ELIANA LEMOS PLATICON

Gerente Aeropuerto

106-3412-2025

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTURIA DEL AEROPUERTO

"GERARDO TOVAR LOPEZ" DE BUENAVENTURA, ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA

La empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI** con Nit. **901.700.912-4** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio según Contrato No. **22001419 LOTE 5 H3 de 2022**, cuyo objeto **"Prestación de Servicios de vigilancia y Seguridad para las instalaciones y aeropuertos administrados por la Aeronáutica Civil destinados a la Operación de Seguridad Aeroportuaria, Protección de Perímetros en Aeropuertos y Estaciones Aeronáuticas de la Regional Occidente"**, en el Aeropuerto **GERARDO TOVAR LOPEZ - BUENAVENTURA VIGILANCIA ADMINISTRATIVAY LA ESTACIÓN VOR,** durante el periodo comprendido **del 01 hasta el 31 de octubre del 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI** con **NIT. No. 901.700.912-4** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día

Dado en Buenaventura, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

OFELIA RIASCOS SINISTERRA

GERENTE AEROPUERTO

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

LA SUSCRITA GERENTE DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA – POPAYÁN CAUCA

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI LTDA. NIT. No. 901.700.912-4,** prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de Seguridad Aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4 elementos necesarios para el servicio según contrato N°**18001551-A-H3 06 DE 2018**, cuyo objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, PROTECCION DE PERIMETROS EN AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL VALLE**", en lo correspondiente al **Aeropuerto GUILLERMO LEÓN VALENCIA,** ubicado en la ciudad de Popayán, durante el periodo comprendido 1 al 31 de octubre de 2025.

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL ESSP 2018 NIT. No.901241640-6,** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago.

En constancia se firma en **Popayán** el 4 de noviembre del (2025).

ELIANA GARCIA AMÚ
Gerente Aeroportuario
Aeropuerto Guillermo León Valencia

Transporte AERONAUTICA CIVIL

3411.2025

Ipiales, 4 de noviembre de 2025

LA SUSCRITA GERENTE DEL AEROPUERTO SAN LUIS, IPIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL – REGIONAL OCCIDENTE

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI, NIT. No. 901.700.912-4,** Presto los servicios en lo correspondiente a la operación de seguridad aeroportuaria y cumplimiento al anexo 4, Elementos necesarios para el servicio, según contrato No. 22001419 LOTE 5- H3-2022, cuyo objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, PROTECCION DE PERIMETROS EN AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE"**, en lo correspondiente al **AEROPUERTO SAN LUIS,** ubicado en la ciudad de Ipiales, durante **el día 1 octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL RONDATEMPI NIT No. 901.700.912-4** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago.

En constancia se firma en el Aeropuerto San Luis, el día cuatro (04) del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente;

OLGA POTOSI CABRERA
Gerente Aeropuerto San Luis
Regional Occidente

Elaboró: Lina Quistanchala Madroñero
Revisó: Olga de Jesús Potosí Cabrera
Aprobó: Olga de Jesús Potosí Cabrera

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

INFORME DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE

Contratista: UNIÓN TEMPORAL RONDATEMPI

Fecha de Inicio contrato: 21 de abril del 2023.

Contrato: No. 22001419 LOTE 5 H3 de 2022

Periodo: 01 al 31 de octubre del 2025

Interventor: Ingeniera Nancy Valbuena directora de Operaciones Aeroportuarias.

Introducción.

Informe de Servicios Prestados y Gestión Operativa.

Objetivo:
El presente informe tiene como objetivo detallar los servicios prestados a la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC),** durante el periodo mencionado, bajo sus diversas modalidades operativas. Adicionalmente, se expone un análisis integral de las actividades realizadas, novedades relevantes, acciones de mejora implementadas y recomendaciones estratégicas orientadas a fortalecer la gestión continua de riesgos y la optimización de los procesos asociados a la operación.

Estructura del Contenido:

Servicios Prestados: Descripción de las modalidades de servicio ejecutadas, con énfasis en alcances, cumplimiento de metas y resultados.

Actividades Desarrolladas: Síntesis de las acciones clave realizadas durante el periodo mencionado.

Novedades Relevantes: Reporte de incidentes, cambios normativos o eventos significativos que impactaron la operación durante el periodo.

Acciones de Mejora y Recomendaciones: Propuestas técnicas y correctivas, derivadas de análisis de riesgos o lecciones aprendidas, alineadas con la mejora continua.

Control de Riesgos: Evaluación del estado actual de los riesgos operativos y posibles medidas para su mitigación.

Conclusión:
Este documento busca, no solo cumplir con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas, sino también servir como herramienta estratégica para la toma de decisiones informadas, garantizando altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en los servicios aeronáuticos.

Temas:

1. Servicios de vigilancia
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Licencias
7. Calamidades
8. Accidentes laborales
9. Siniestros
10. Sanciones
11. Alerta temprana
12. Porcentaje de avance físico
13. Novedades relevantes

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. RC SEGURIDAD PRIVADA

1. Servicios de vigilancia UT RONDATEMPI

REGIONAL OCCIDENTE		No. PUESTOS	PERSONAL		SUBTOTAL
VIGILANCIA OPERATIVA			Fijos	Relevo	Personal
Estación Madroño	puesto 24 horas	**1**	3	0	3
Estación santa Rita	puesto 24 horas	1	3	0	3
Estación el paso (Ndb) – Calarcá	puesto 24 horas	1	3	0	3
Pereira	Parqueadero # 2 puesto 24 horas con arma	1	3	0	6
Pereira	Puesto 24 horas sin arma	1	3		
San Lorenzo	Puesto 24 horas con arma	1	3		
El edén (Armenia)	puesto 24 horas con arma	7	21	0	68
	puesto 24 horas sin arma	4	12	0	
	puesto 12 horas (diurno)	6	6	0	
	puesto 16 horas (diurno)	10	20		
El edén (Armenia)	puesto 24 horas adm.	1	3		
El edén (Armenia) OMT	Puesto 12 horas	1	1		
El edén (Armenia)	supervisor 24 horas	1	3	0	
El edén (Armenia)	supervisor 16 horas diurno	1	2	9	
Gerardo Tovar (Buenaventura)	puesto 24 horas con arma	6	18	0	32
	puesto 12 horas (diurno) sin arma	3	3	2	
	puesto 24 horas sin arma	2	6	0	
Estación vor/Dme Buenaventura	puesto 24 horas con arma	1	3	0	
Gerardo Tovar B/ventura supervisores	puesto 24 horas	1	0	0	
Estación vor Tuluá	puesto 24 horas	1	3	0	3

Estación vor mercaderes	puesto 24 horas	1	3	0	3
Guillermo león valencia (Popayán)	puesto 24 horas con arma	10	30	0	50
	puesto 16 horas (diurno) sin arma	8	10		
	puesto 12 horas (diurno) sin arma	3	3		
Guillermo león valencia (Popayán)	puesto 24 horas supervisor	1	3	0	
	OMT 16 horas diurno	1	2	6	
juan Casiano (Guapi)	puesto 24 horas con arma	6	18	0	27
	puesto 24 horas sin arma	1	3		
	Puesto 12 Horas (Diurno)	4	4		
juan Casiano (Guapi)	supervisor 12 horas	1	3	2	
La florida (Tumaco)	con arma	8	24	0	41
	puesto 24 horas sin arma	2	6		
	puesto 12 horas diurno	3	3		
	puesto 16 horas sin arma	2	2		
La florida (Tumaco)	supervisor 24 horas	1	3		
	OMT 12 horas diurno	1	1	3	
Cali operativo	puesto 24 horas	4	12	0	36
Cali operativo supervisor	supervisor 24 horas	1	3	0	
Cali ingreso torre de control	puesto 24 horas con arma	1	3	0	
Cali administrativo	puesto 24 horas	5	15	0	
Estación rozo	puesto 24 horas con arma	1	3	0	
san Luis (Ipiales)	puesto 24 horas con arma	6	18	0	49

	puesto 12 horas (diurno) sin arma	5	5		
	puesto 24 horas sin arma	6	18		
san Luis (Ipiales)	puesto 16 horas OMT	1	2		
san Luis (Ipiales)	supervisor 24 horas	1	3	3	
Antonio Nariño (pasto)	puesto 24 horas con arma	8	24	0	47
	puesto 12 horas (diurno)	11	11	4	
Antonio Nariño (pasto)	puesto 24 horas sin arma adm.	1	3	0	
	Supervisor 24 horas	1	3		
	OMT 12 horas diurnas	2	2		
	Puesto 16 horas sin arma	5	10		
Estación vor/Dme pasto	puesto 24 horas con arma	1	3	7	
TOTALES		**163**	**400**	**31**	**431**

2. Renuncias:

No se presentaron

3. Terminaciones de contrato:

No se presentó

4. Contrataciones:

Popayán:
Chimunja Yata Camilo Andrés CC 1.061.780.021, inicia los días 18 y 19 de octubre

Tumaco:
Guarda Centeno Godoy Janer CC 1004611729, del día 28 septiembre al 27 de octubre
Guarda Salazar Castillo Javier CC. 87.948.519, desde 15 septiembre al 14 octubre
Guarda Ceballos Perlaza Cristian, del día 07 al 08 octubre
Guarda Salazar Castillo Javier CC 87.948.519, del día15 al 27 de octubre
Guarda Cuero Mosquera Brayan CC 1087112924, del día 20 al 22 octubre
Guarda Quiñones Valencia Yoel CC 87949595, del día 22 al 31 de octubre
Guarda Cuero Quiñones Omar Alexander CC 1087210715, del día 23 al 26 octubre
Guarda Centeno Godoy Janer CC 1004611729, del día 28 septiembre al 31 de octubre
Guarda Salazar Castillo Javier CC. 87948519, del día 28 de octubre al 26 de noviembre

5. Incapacidades:

Armenia:
La señora Claudia Lorena Henao Cuervo C.C. 1.097.395.471, del día 06 al 22 de octubre

Ipiales:

Perenguez Cuaran Anderson Edwin CC 1.085.946.499, del día 10 de octubre al 13 de noviembre
Yela Sánchez Edison Alejandro CC 1.085.636.272, del día 12 al 20 de octubre
Mueses Pantoja Mary Amparo CC 1.085.900.133, del día 18 de octubre
Jurado Naspusil Luis Alejandro CC 1.087.415.567, del día 24 de octubre

Pasto:
Operador Pinta Insandara francisco, desde el día 03 al 05/10/2025.
Operador Pianda López Javier desde el día 05 al 08/10/2025.
Operador Pasichana Criollo Jeison, del día 26/10/2025 al 09/11/2025
Operador Pérez Daza Holman Andrés, el día 24/10/2025

Popayán:
El operador Córdoba Urbano Faber Andrés CC 79.873.970, los días 28 y 29 de octubre
El operador Quisobony Duran Ary Oswaldo CC 76.334.594, del 29 de octubre al 1 de noviembre

6. Licencias:

No se presentó

6. Calamidades:

Armenia:
El señor John Anderson Quiroga Perdomo C.C. 1.096.032.903, el día 15 de octubre

Pasto:
Operador Narváez Romo Jairo Antonio, licencia de luto del día 06 al 10/10/2025.

7. Accidentes laborales:

No se presentó

9. **Siniestros:**

No se presentó

10 **sanciones:**

Armenia:
El señor Cristian Yamid León C.C.1.005.753.645, el día 5 de octubre
La señora Yulieth Cardona Mejía C.C. 41.962.460, los días 12 y 13 de octubre
El señor Beltrán Velásquez Pérez C.C. 4.539.893 los días 16 y 17 de octubre
La señora Tania Espitia Buitrago C.C. 1.096.036.086, del día 20 al día 22 de octubre

Buenaventura:
El operador Sinisterra Luis CC 16.949.440, del día 1 al 5 de octubre**.**

Pasto:
Mazo Londoño Brian Arley, los días 28 al 31 octubre

10. Reporte de condiciones o ambientes inseguros:

Armenia:

INFORME DE CONDICIONES O AMBIENTES INSEGUROS
SEGURIDAD FÍSICA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN

1. INFORMACION GENERAL

LUGAR Y FECHA	Aeropuerto Internacional El Edén Armenia- 30 de octubre 2025
ELABORADO POR	Supervisores Unión Temporal RONDATEMPI
PRESENTADO A	Henry Barco López Gerente Aeropuerto

2. UBICACIÓN DE LA CONDICIÓN O AMBIENTE INSEGUROS

NOMBRE DEL USUARIOS O CLIENTE	Aeronáutica Civil
DIRECCION	Km 12 vía Armenia – La Tebaida
AREA O DEPENDENCIA	Seguridad aeroportuaria.

3. DESCRIPCION.

1. No hay separador entre las escaleras y el ascensor filtro internacional
2. Falta de malla terminación umbral 02 sector ILS, deslizamiento de tierra por lluvias lo que ocasiono el deterioro de la malla y derrumbe del relleno en esta zona
3. Filtro abordaje sala internacional.
4. Filtro abordaje sala nacional
5. Puertas sala nacional
6. Puertas pasillos
7. Puerta inmigración
8. Puertas ingresos áreas restringidas
9. Garitas puestos de control perímetro
10. Garita umbral 2.0
11. Puerta parqueadero Aerocivil

8. puertas #1 # 6 # 7





Puerta emergencia # 6





9. Garitas perímetro





10. Garita perímetro umbral 2.0





11. Puerta parqueadero Aerocivil



5- POSIBLES CONSECUENCIAS

1. Se ha dado el ingreso de pasajeros sin control de documentos al filtro de seguridad durante el vuelo al segundo piso.
2. El ingreso de personas ajenas a las instalaciones que pueden causar daños, hurto de los inmuebles del ILS y poner en riesgo el bienestar físico del personal AVSEC que presta su servicio en estos puestos
3. Los rayos del sol entran directo a los equipos y al personal que está laborando en este filtro, no se permite una óptima visualización de las imágenes en las maquinas RX
4. En el filtro de abordaje nacional por falta de polarizado adecuado en los vidrios que se encuentran encima de este, tanto los equipos como el personal en horas de la tarde

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

Buenaventura:

REPORTE DE CONDICIÓN INSEGURA [X] ACTO INSEGURO [ ]

AFECTACION A: SALUD [ ] SEGURIDAD [X] AMBIENTAL [ ] OTROS [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR QUE REPORTA

NOMBRE: MARIN RENDON LEYNER		EDAD: 33	GENERO: M_x_ F___
CARGO: supervisor	ANTIGUEDAD: 24 MESES	MODALIDAD SERVICIO: FIJA x MOVIL	
JEFE INMEDIATO: ANGEL HERNANDO RAMIREZ	EMPRESA CLIENTE: Aeronautica civil		CIUDAD: B⁄tura

DATOS DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

FECHA: 10/10/2025	HORA: 12:30	TEL: 3116096829
PUESTO: Aeropuerto	DIR: Aeropuerto Buenaventura	

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO: El dia 27/10/2023 HORA 09:20 am se canaliza una zanja en el perimetro de la cabecera 09 la cual dejo un hueco grande por debajo de la malla perimetral, hasta la fecha el hueco sigue vulnerando la seguridad, por este hueco pueden ingresar personas que quieren cometer cualquier hecho ilicito.



SUGERENCIAS

Poner barrera de protección por debajo de la malla y añadirle un tubo de desagüe para evitar actos de interferencia ilícita

FIRMA ADMINISTRADOR (A)_OFELIA RIASCOS SINISTERRA FIRMA DE QUIEN REPORTA:LEYNER MARIN RENDON

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS (Esta parte será diligenciada por parte de H.S.E. ¡jefe inmediato)

	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
	Se requiere tapar el hueco para evitar cualquier acto ilicito y no seguir vulnerables por este lado.	Gerente aeropuerto Aeronautica civil	hasta la reparación

REPORTE DE CONDICIÓN INSEGURA [X] ACTO INSEGURO [ ]

AFECTACION A: SALUD [ ] SEGURIDAD [ ] AMBIENTAL [ ] OTROS [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR QUE REPORTA

NOMBRE: MARIN RENDON LEYNER		EDAD: 33	GENERO: M_x_ F___
CARGO: Supervisor	ANTIGUEDAD: 24 MESES	MODALIDAD SERVICIO: FIJA x MOVIL	
JEFE INMEDIATO: ANGEL HERNANDO RAMIREZ	EMPRESA CLIENTE : Aeronautica civil		CIUDAD: B⁄tura

DATOS DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO

SUGERENCIAS

Se requiere la intervención de la misma para evitar un accidente laboral con los operadores.

FECHA: 25/10/2025	HORA: 12:00	TEL: 3116096829
PUESTO: Aeropuerto	DIR: Aeropuerto Buenaventura	

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO: Parte superior de la puerta de CCTV se encuentra con una grieta, la cual en cualquier momento puede causar una lesión al operador en el momento que abra la puerta.





FIRMA DE ADMINISTRADOR (A)_OFELIA RIASCOS SINISTERRA FIRMA DE QUIEN REPORTA: MARIN RENDON LEYNER

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS (Esta parte será diligenciada por parte de H.S.E. ¡jefe inmediato)

	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
	Se le informa a los operadores que tengan mucho cuidado cuando se abre la puerta para evitar una lesión.	Aeronautica civil Administration Aeropuerto	hasta la fecha de su corrección.

Cali:

UNION TEMPORAL RONDATEMPI LTDA

1. **INFORMACION GENERAL**

LUGAR Y FECHA	Palmira 13 de octubre del 2025
ELABORADO POR	Supervisor Rogelio A Gomez V
PRESENTADO A	Dra. Victoria E Murillo polo

2. **UBICACIÓN DE LA CONDICIÓN O AMBIENTE INSEGUROS**

NOMBRE DEL USUARIOS O CLIENTE	Aeronáutica civil
DIRECCION	Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
AREA O DEPENDENCIA	Caseta umbral 0.2

3. **DESCRIPCION**

En la caseta del puesto de umbral 02 presenta en la plancha del techo fisuras y gotea adentro de la caseta y en la escalera y partes metálicas están oxidadas y falta de mantenimiento.

4. **HALLAZGO FOTOGRÁFICO**




5. **POSIBLES CONSECUENCIAS**

La caseta en su interior se esta deteriorado por las goteras cundo llueve y las partes metálicas de las escaleras se están oxidando por falta de mantenimiento

6. **ACCIÓN INMEDIATA TOMADA PARA ASEGURAR LA LOCACIÓN O ELEMENTO**

Se pasa informe a la persona quien corresponda para su respectivo arreglo

FIRMA DEL RESPONSABLE:

ROGELIO A GOMEZ V
Supervisor Operativo
U.T. RONDATEMPI

RECIBIDO:

Dra. victoria E Murillo Polo
directora regional occidente

UNION TEMPORAL RONDATEMPI LTDA

1. **INFORMACION GENERAL**

LUGAR Y FECHA	23 octubre 2025
ELABORADO POR	Supervisor: SABARAIN TOVAR ISANOVA
PRESENTADO A	Dra. Victoria E Murillo polo

2. **UBICACIÓN DE LA CONDICIÓN O AMBIENTE INSEGUROS**

NOMBRE DEL USUARIOS O CLIENTE	Aeronáutica Civil
DIRECCION	Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
AREA O DEPENDENCIA	Salida de personal continuo a la dirección regional

3. **DESCRIPCION**

La puerta de salida de funcionarios, continuo a la dirección regional de occidente, esta descolgada, por momentos se queda abierta

4. **REGISTRO FOTOGRAFICO:**





5. **POSIBLES CONSECUENCIAS**

Pese que hay vigilancia privada las 24 horas, no deja de ser un riesgo a una posible intrusión

6. **ACCIÓN INMEDIATA TOMADA PARA ASEGURAR Y NEUTRALIZAR LO MENCIONADO**

Se pasa informe a la persona quien corresponde para su respectivo procedimiento de corrección y fines pertinentes.

FIRMA DEL RESPONSABLE:

SABARAIN TOVAR I
Supervisor Operativo
U.T. RONDATEMPI

RECIBIDO:

Dra. victoria E Murillo Polo
directora regional occidente

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

Guapi:

UNION TEMPORAL RONDATEMPI LTDA



PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Mantenimiento preventivo de escalera y pasamanos.	Gerente del Aeropuerto – Aeronáutica Civil	23 de marzo de 2025
Mantenimiento preventivo de escalera y pasamanos.	Gerente del Aeropuerto – Aeronáutica Civil	15 de abril de 2025
Mantenimiento preventivo de escalera y pasamanos.	Gerente del Aeropuerto – Aeronáutica Civil	08 de mayo 2025
Mantenimiento preventivo de escalera y pasamanos	Gerente del Aeropuerto – Aeronáutica Civil	21 de junio 2025
	Gerente del Aeropuerto –	22 de julio 2025

UNION TEMPORAL RONDATEMPI LTDA

Mantenimiento preventivo de cámara aeropuerto en general	Gerente del Aeropuerto – Aeronáutica Civil	27 de junio de 2025
Mantenimiento preventivo de cámara aeropuerto en general	Gerente del Aeropuerto – Aeronáutica Civil	26 de julio de 2025
Mantenimiento preventivo de cámara aeropuerto en general	Gerente del Aeropuerto – Aeronáutica Civil	30 de agosto 2025
Mantenimiento preventivo de cámara aeropuerto en general	Gerente del Aeropuerto – Aeronáutica Civil	25 de octubre 2025



PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS

	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIEN

Ipiales:

UNION TEMPORAL RONDATEMPI
REPORTE DE CONDICION INSEGURA
O ACTO INSEGURO

REPORTE DE: CONDICIÓN INSEGURA [x] ACTO INSEGURO [ ]
AFECTACIÓN A: SALUD [ ] SEGURIDAD [x] AMBIENTAL [ ] OTROS [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR QUE REPORTA

NOMBRE: AYLSON ARTEAGA MAYRO ESNEIDER	EDAD: 18 AÑOS	GENERO: M [X] F [ ]	
CARGO: DMT CCTV	ANTIGÜEDAD: 6 AÑOS	MODALIDAD SERVICIO: FIJA [▲] MOVIL	
JEFE INMEDIATO: ANGEL RAMIREZ	EMPRESA CLIENTE: ECOPETROL	CIUDAD: IPIALES	

DATOS DE LA CONDICIÓN INSEGURA O ACTO INSEGURO

FECHA: 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025	HORA: 15:50 TEL: 3208409748
PUESTO: PARO 5 - PARQUEADERO Y SALAS	DIR: KR 6 CL 14 BARRIO CENTRO

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO



DESCRIPCION: En la sala de monitoreo que el vidrio de la puerta se está cayendo por pedazos la cual podría caer algún pasajero o el fuerza se podría prestar para pasar un elemento no permitido hacia los lados.

SUGERENCIAS: Se solicita realizar el cambio del vidrio de la puerta.

FIRMA DE QUIEN REPORTA:

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS

ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO FECHA DE POSIBLE CUMPLIMIENTO
Realizar cambio en la puerta	Daniela	7 días

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

UNION TEMPORAL RONDATEMPI
REPORTE DE CONDICION INSEGURA
O ACTO INSEGURO

REPORTE DE: CONDICIÓN INSEGURA [x] ACTO INSEGURO [ ]
AFECTACIÓN A: SALUD [ ] SEGURIDAD [x] AMBIENTAL [ ] OTROS [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR QUE REPORTA

NOMBRE: AYLSON ARTEAGA MAYRO ESNEIDER	EDAD: 18 AÑOS	GENERO: M [X] F [ ]	
CARGO: DMT CCTV	ANTIGÜEDAD: 6 AÑOS	MODALIDAD SERVICIO: FIJA [▲] MOVIL	
JEFE INMEDIATO: ANGEL RAMIREZ	EMPRESA CLIENTE: ECOPETROL	CIUDAD: IPIALES	

DATOS DE LA CONDICIÓN INSEGURA O ACTO INSEGURO

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025	HORA: 08:20 TEL: 3208409748
PUESTO: PARO 5 - SALA DE DESBARRANQUE	DIR: KR 6 CL 14 BARRIO CENTRO

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO



DESCRIPCION: La cerradura de seguridad de la puerta de la sala de desembarque se encuentra mug dura y cerrar lastimosa.

SUGERENCIAS: Se solicita realizar un mantenimiento correctivo a la cerradura a realizar el cambio por una nueva para garantizar un trabajo eficaz del control por esta puerta.

FIRMA DE QUIEN REPORTA:

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS

ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO FECHA DE POSIBLE CUMPLIMIENTO
Realizar mantenimiento	Daniela	7 días

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

Pasto:

DESCRIPCION DE LA CONDICION INSEGURA O ACTO INSEGURO:

El objetivo del siguiente informe es dar a conocer el estado de la malla de la cancha 2 (Norte Oeste) de la base, recorrido que realiza el personal de seguridad la evidencia el estado en que se encuentra el cerramiento perimetral, se observan huecos bastante amplios, lo que facilita la intrusión de fauna y posiblemente de personas, lo que puede poner en riesgo la seguridad operacional de la aeolada.

Aunque las imágenes se centran en la fauna, la condición del deterioro del cerramiento perimetral en un punto débil explotable por una persona con intención de intrusión o un acceso no autorizado.

Por lo que se solicita a la gerencia del aeropuerto se evalué esta situación internamente expuesta y se adopten las medidas necesarias para subsanar esta novedad.

A ajunto evidencia fotográfica.







Atentamente,

CAMILA L. YEPES OCAMPO / HUGO ANDRES.
SUPERVISOR AVSEC
AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO PASTO.
U.T. RONDATEMPI LTDA.

Popayán:

ATEMPI
INFORME DE CONDICION INSEGURA

1. INFORMACION GENERAL

LUGAR Y FECHA	AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA POPAYAN 25 DE OCTUBRE 2025
ELABORADO POR	INGRID YOHANA PABON
PRESENTADO A	Dra. ELIANA GARCIA AMU

2. UBICACIÓN DE LA CONDICIÓN O AMBIENTE INSEGUROS

NOMBRE DEL USUARIOS O CLIENTE	AERONAUTICA CIVIL POPAYAN
DIRECCION	CALLE 4 # 11-112B VILLA PAULA
AREA O DEPENDENCIA	AEROPUERTO POPAYAN

3. DESCRIPCION.

EL CANDADO DEL **VOR** HA VENIDO PRESENTANDO FALLAS DESDE MUCHO TIEMPO, HA SIDO REPARADO EN VARIAS OCASIONES.
HOY EL CANDADO SIGUE PRESENTANDO PROBLEMAS DE ASEGURAMIENTO Y DEMORAS EN SU APERTURA Y CIERRE.

HALLAZGO FOTOGRÁFICO



ATEMPI
INFORME DE CONDICION INSEGURA

4. POSIBLES CONSECUENCIAS

- DIFICULTAD PARA INGRESO Y SALIDA EN CASO DE EMERGENCIA Y DEMAS.
- RIESGO DE ACCESO A ESTA AREA CONSIDERANDO QUE EL OPERADOR DEBE REALIZAR RONDAS POR EL PERIMETRO.
- NO CONTAMOS CON CAMARAS DE VIDEO EN ESTA ZONA.

5. RECOMENDACIONES

- CAMBIAR EL CANDADO Y HACER RECOMENDACIONES DE USO Y CUIDADO CONTRA GOLPES, MANIPULACION CUANDO ESTA MOJADO Y LUBRICACION.
- REVISION PERIODICA.

Bdo
25-10-25

Ingrid Pabon

FIRMA DEL RESPONSABLE

Tumaco:

CONDICION INSEGURA Se solicita a la gerencia del aeropuerto tomar una acción preventiva sobre las cunetas de desagüe ubicadas en las zonas de seguridad del perímetro del aeropuerto la Florida de Tumaco en vista de que hay un alto riesgo de que las unidades de vigilancia puedan incurrir en un incidente o provocar un accidente laboral.





CONDICION INSEGURA se hace la recomendación a la Gerencia del aeropuerto se mejore las condiciones de seguridad en la estructura del portón de ingreso vehicular y peatonal hacia las instalaciones de ICARO 17, en el sentido de colocar una concertina sobre el portón para minimizar el riesgo de una intrusión hacia las áreas restringidas.







12. Porcentaje de avance físico

CONCEPTO	TIEMPO EN MESES	PORCENTAJE
Duración De Contrato	39	100 %
Tiempo Prestado	30	77 %
Tiempo Faltante	09	23 %

13. Novedades relevantes en la Regional Occidente

Durante el presente mes se da continuidad a la reunión virtual con todo el personal de supervisores donde se recalca la importancia del control y exigencia al personal de seguridad en los dispositivos, el cumplimiento estricto de la normatividad y controles en la seguridad de la aviación civil, se recuerda la constante instrucción al personal en procedimientos, haciendo énfasis en la inspección de vehículos y personas y artículos que llevan consigo, e identificación plena para ingreso a áreas restringidas.

Armenia:

OCTUBRE 01: Se continúa realizando instrucción a los operadores aprendices en entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT-, se realiza retroalimentación en la normativa nacional, procedimientos de inspección vehículos, Capítulo I RAC 160-Control de Acceso e Inspección Vehículos, Adjunto 2 al RAC 160 Inspección de Vehículos









OCTUBRE 9: Se socializa con el Subintendente Millán Eduardo de la policía aeroportuaria y el personal de seguridad sobre las medidas de seguridad y se recomienda no bajar la guardia y reportar a tiempo cualquier persona sospechosa o novedad en pro a salvaguardad la seguridad y la integridad física del personal



OCTUBRE 9: Psicólogos de la secretaria de salud realizan capacitación de *Intervención en crisis y detección en casos de salud mental* para concientizar al personal sobre la manera más adecuada para responder y ser empático ante alguna situación especial que se presente con algún pasajero y así poder brindar el apoyo necesario en estos casos





OCTUBRE 9: Se lleva a cabo comité ordinario de seguridad, verificando cumplimientos de compromisos, Migración solicita el apoyo del personal de seguridad para el control de los pasajeros en el aérea de inmigración





OCTUBRE 17: Comándate de bomberos aeronáuticos y funcionarios Aerocivil realizan socialización Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias por sismo, se presentan las orientaciones, responsabilidad y procedimientos que deberían aplicarse durante el simulacro, el cual se llevará a cabo el día 22 de octubre





OCTUBRE 17: El Consorcio Monitoreo Ambiental 2024 realiza socialización resultados de los monitoreos de calidad de aire y ruido y gestión de residuos, en cumplimiento a los programas y fichas del Plan de Manejo Ambiental





SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

OCTUBRE 17 y 18: Se realiza retroalimentación al personal AVSEC sobre Mercancías Peligrosas y normas nacionales e internacionales





OCTUBRE 21: El señor administrador Henry Barco Lopez realiza reunion con el personal de seguridad recomienda al personal el cuidado de las instalciones pasar revistas constantes y reportar cualquier novedad al personal de mantenimiento



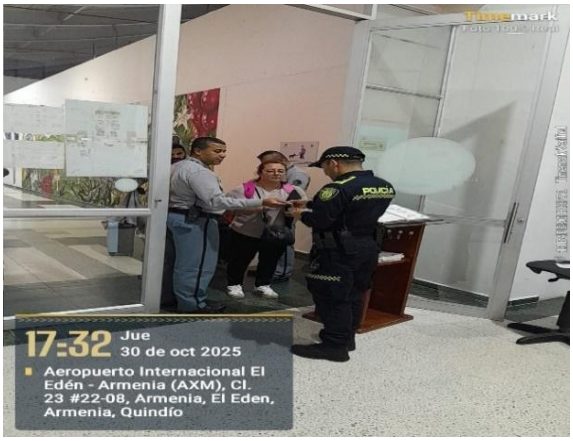


OCTUBRE 22: Se realiza simulacro nacional de respuesta a emergencia por sismo en el aeropuerto El Edén como ejercicio preventivo de autoprotección que prueba la preparación y la capacidad de respuesta y fomenta la conciencia ciudadana sobre los riesgos y la importancia de estar preparados





CONTROL POLICIA AEROPORTUARIA
Policía aeroportuaria realiza control de toma de antecedentes a los pasajeros al ingreso a la sala de embarque nacional como control de seguridad





OCTUBRE 31: Se realiza socialización de simulacro por emergencia aérea para dar a conocer el rol que cada dependencia deberá cumplir y preparar al personal para mejorar la coordinación, medir la capacidad de respuesta y mejorar la comunicación y el trabajo en conjunto entre el aeropuerto, las aerolíneas los organismos de socorro (bomberos) y las entidades de la fuerza pública y la seguridad





Buenaventura:

04/10/2025
Se realizo el mantenimiento adecuado a los baños portátiles del aeropuerto, esto implica desinfección en las superficies interiores de todos los puntos, se procede a vaciar el tanque de los desechos mediante extracción al vacío conectado a un vehículo de eliminación de desechos, se reabastece de papel higiénico, desinfectantes y otro suministro para el cuidado del usuario.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA





05/10/2025

Se retira caseta del IDEAM ubicada al lado de la estación de gasolina ENERGIZAR por parte de su funcionario Edinson Mosquera.





Se realiza desmonte del sistema CCTV análogo delco por parte del señor Jorge Martínez el cual estaba conformado de 12 cámaras de las cuales eran cinco domos PTZ, cinco cámaras fijas y dos cámaras PT SPIRIT.





08/10/2025
Se realiza capacitaciones sobre el programa de concientización en seguridad aeroportuaria, gestión ambiental e inclusión social.





10/10/2025
Los técnicos de la Aeronáutica Civil realizaron las reparaciones correspondientes en los reflectores ubicados en el cuartel militar, luego de que días atrás se presentara un cortocircuito en el cableado que alimenta dichos equipos. Como parte de las acciones correctivas, también se efectuó el reemplazo del reflector instalado en la casa planta, con el fin de restablecer plenamente la funcionalidad del sistema de iluminación en estas áreas estratégicas.





11/10/2025
La bióloga encargada del componente ambiental realizó una jornada de capacitación dirigida a los líderes comunitarios del sector Calle Larga, con el propósito de sensibilizar sobre la importancia de recolectar adecuadamente los residuos y desechos antes del paso del vehículo recolector. Esta actividad, busca prevenir la presencia de animales que puedan representar riesgos para la seguridad operacional, además de promover prácticas responsables de manejo de residuos en el entorno aeroportuario.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA





14/10/2025

Por parte del consorcio aviario del aeropuerto se realizó actividad a los estudiantes del colegio Atanacio Giraldo, ubicado en el corregimiento de sacarías rio Dagua, se les enseño a los estudiantes como deben seguir los pasos para llegar a un aeropuerto, se les hacen recorrido por las instalaciones, se les explicó la importancia del control de seguridad en sala de abordaje, como operan los bomberos, donde se encuentra la plataforma y la pista etc.





15/10/2025

Se realiza recorrido por todos los puestos del aeropuerto Gerardo Tovar López con la Sra. Ofelia Riascos, gerente del aeropuerto, verificando que los operadores de seguridad, cumplan con los procedimientos operativos normalizados





16/10/2025

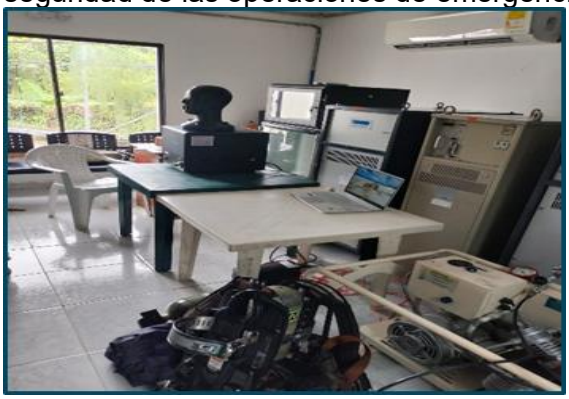
Se realizo retiro de nidos de avispas, en los diferentes sitios del aeropuerto por parte del personal de bomberos, con las respectivas medidas de seguridad.





18/10/2025

La empresa TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY S.A.S. realiza mantenimiento especializado de los equipos de respiración autónoma utilizados por los bomberos aeronáuticos, asegurando que cada unidad funcione correctamente y cumpla con los estándares de seguridad exigidos. Este mantenimiento incluye inspección técnica, limpieza, pruebas de hermeticidad, calibración de presión y reemplazo de componentes desgastados o defectuosos. Gracias a su experiencia y compromiso con la protección de quienes enfrentan situaciones de alto riesgo, la empresa contribuye directamente a la eficacia y seguridad de las operaciones de emergencia.





19/10/2025

Durante una inspección en el parqueadero, se evidenció una grieta en el pavimento recientemente construido. Ante esta situación, los contratistas procedieron a romper el área afectada para evaluar la causa del daño y garantizar una reparación adecuada. Posteriormente, se realizó el vaciado de concreto (fundida) en el mismo sector, asegurando la correcta compactación y nivelación del suelo para restablecer la integridad estructural del pavimento.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA





22/10/2025

Se realizo simulacro de evacuación, se hace en tres puntos de encuentro del aeropuerto, zona aire ubicación plataforma, lado tierra parqueadero y casa planta en la Y, se define el tipo de emergencia simulada, se coordina con todos los participantes, se establece rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros. Se verifico tiempo de evacuación al escuchar la alarma, y la llegada al punto de encuentro de todos los participantes y una lista de verificar los nombres de cada persona. se realizó reunión con la gerente Ofelia Riascos después del simulacro para evaluar la efectividad del plan de emergencia.





23/10/2025

De parte del consorcio planta, se realizo tratammiento de aguas residuales negras, dentro del pozo septico, considerando la importancia de proteger la salud publica, reducen el riesgo de enfermedades que se trasmiten por el agua.




25/10/2025
Ingresa al aeropuerto el funcionario de la empresa NAFFCO, el señor **Guacaneme Ubaque Adolfo Enrique** CC 80.182.120, con el fin de realizar labores de reparación en la máquina de bomberos marca Naffco




26/10/2025
La empresa Bamocol realizó labores de aseo en los baños portátiles del aeropuerto. Adicionalmente, se efectuó el cambio del baño portátil ubicado en el área del VOR, debido a fallas presentadas en la bomba de succión




27/10/2025

Se realizó el retiro de dos vehículos que se encontraban en condición de consigna: una ambulancia y un vehículo tipo campero. El procedimiento se llevó a cabo conforme a los protocolos establecidos, dejando constancia del estado de los vehículos al momento del retiro.





29/10/2025

El Aeropuerto Gerardo Tovar López recibió la visita de la Secretaría de Salud, en el marco de una jornada de vacunación y desparasitación dirigida a los animales de los sectores aledaños. Esta actividad fue gestionada y liderada por el área social del aeropuerto, como parte de su compromiso con el bienestar comunitario y la salud pública.





30/10/2025

El área social del Aeropuerto Gerardo Tovar López llevó a cabo una capacitación dirigida a las madres comunitarias del sector de Zacarías, enfocada en la prevención aviaria. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer el conocimiento comunitario sobre prácticas de prevención y control, promoviendo el bienestar colectivo y la seguridad en el entorno aeroportuario.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA





Cali:

04 AL 10 de octubre, Durante la semana, se realiza el sorteo de los puestos del personal de seguridad, Asimismo se verifica estado ánimo y presentación personal de colaboradores, asegurando que cumplan con los estándares establecidos. Se lleva a cabo una sensibilización AVSEC al personal de seguridad la importancia de su labor en el entorno aeroportuario.





05 de octubre , se realiza el corte de la swinglea del perimetro del centro Radar Aerocivil por parte del contratista el sr. Jorge Muñoz CC 1113.631.493 y el sr. Guillermo Muñoz CC 1113.647.565, autorizados por el funcionario Ign. Luis Angel Caicedo.





SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

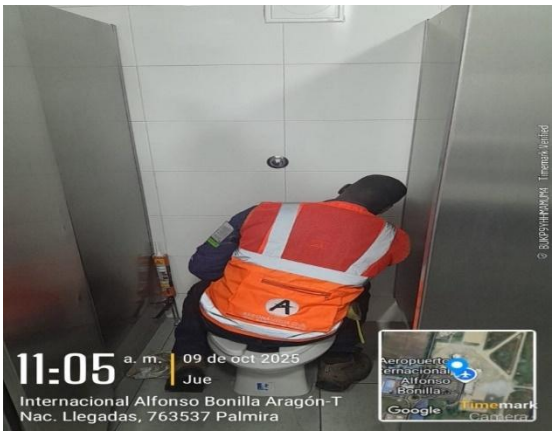
07 de octubre , los funcionarios Genaro Barrera y Asdrual Muñoz en el vehiculo oficial de placas OJX 975, depositan en el puesto VOR ROZO cajas que contienen cables fuera de servicio.





09 de octubre, se realiza mantenimiento baños hombres tercer piso Aerocivil por los señores Cristian Lerma CC 1.113.641.207 y el señor Mauricio Mina CC 10.473.604.





El personal de **SOLUMEC** realiza manteninimiento a los equipos de aires acondicionado en centro radar, el señor Jose Villada y Richard Valbuena.

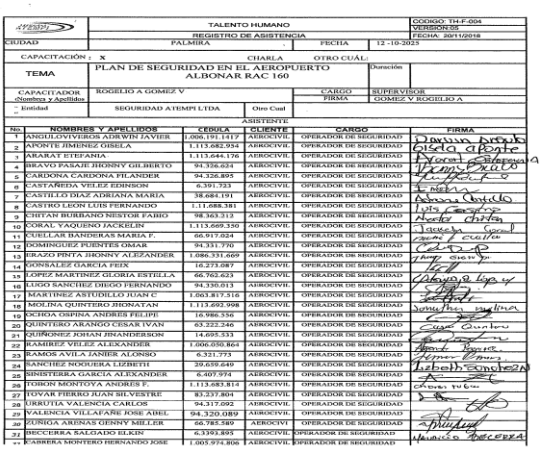




SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

12 de octubre, se capacita al personal de seguridad de Rondatempi ltda sobre el plan de seguridad del aeropuerto atraves de los cuales se implementan los prinsipios y normas establecidas en el Rac 160.





TALENTO HUMANO — REGISTRO DE ASISTENCIA — CODIGO: TH-F-004 — VERSION:05 — FECHA: 20/11/2018

CIUDAD: PALMIRA — FECHA: 12 -10-2023

CAPACITACIÓN : X — CHARLA — OTRO CUÁL:

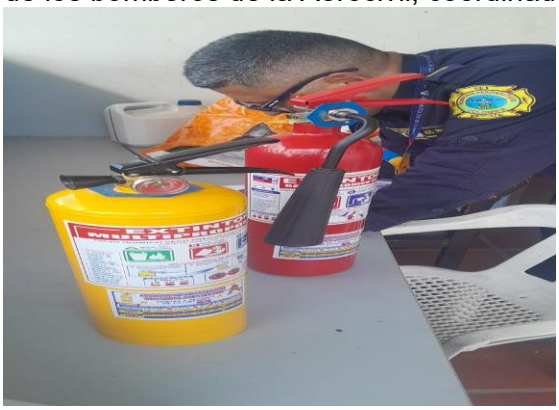
TEMA: PLAN DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO ALBONAR RAC 160 — Duración:

CAPACITADOR (Nombres y Apellidos): ROGELIO A GOMEZ V — CARGO: SUPERVISOR — FIRMA: GOMEZ V ROGELIO A

Entidad: SEGURIDAD ATEMPI LTDA — Otro Cual — ASISTENTE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CLIENTE	CARGO	FIRMA
1	ANGULO VIVEROS ADRWIN JAVIER	1.006.191.1417	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
2	APONTE JIMENEZ GISELA	1.113.682.934	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
3	ARARAT ETEFANIA	1.113.644.176	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
4	BRAVO PASAJE JHONNY GILBERTO	91.326.624	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
5	CARDONA CARDONA JHLANDER	94.326.895	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
6	CASTAÑEDA VELEZ EDINSON	6.391.723	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
7	CASTILLO DIAZ ADRIANA MARIA	38.684.191	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
8	CASTRO LEON LUIS FERNANDO	1.11.688.381	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
9	CHITAN RUBIANO NESTOR FABIO	98.363.313	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
10	CORAL YAQUENO JACKELIN	1.113.669.350	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
11	CUELLAR BANDERAS MARIA F.	66.917.024	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
12	DOMINGUEZ FUENTES OMAR	94.331.770	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
13	ERAZO PINTA JHONNY ALEZANDER	1.086.331.469	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
14	GONSALEZ GARCIA FEIX	16.273.087	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
15	LOPEZ MARTINEZ GLORIA ESTELLA	66.762.427	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
16	LUGO SANCHEZ DIEGO FERNANDO	94.330.013	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
17	MARTINEZ ASTUDILLO JUAN C	1.063.817.516	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
18	MOLINA QUINTERO JHONATAN	1.113.692.998	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
19	OCHOA OSPINA ANDRES FELIPE	16.986.336	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
20	QUINTERO ARANGO CESAR IVAN	63.222.246	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
21	QUIÑONEZ JOHAN JHANDERSON	14.695.333	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
22	RAMIREZ VELEZ ALEXANDER	1.006.050.863	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
23	RAMOS AVILA JANIER ALONSO	6.321.773	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
24	SANCHEZ NOGUERA LIZBETH	29.659.649	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
25	SINISTERRA GARCIA ALEXANDER	6.407.974	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
26	TORON MONTOYA ANDRES F.	1.113.683.814	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
27	TOVAR PIERRO JUAN SILVESTRE	83.237.804	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
28	URRUTIA VALENCIA CARLOS	94.317.092	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
29	VALENCIA VILLAFAÑE JOSE ABEL	94.320.089	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
30	ZUÑIGA ARENAS GENNY MILLER	66.785.589	AEROCIVI	OPERADOR DE SEGURIDAD	
31	BECCERRA SALGADO ELKIN	6.3393.895	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	
32	CABRERA MONTERO HERNANDO JOSE	1.005.974.808	AEROCIVIL	OPERADOR DE SEGURIDAD	

16 de octubre, se realizó el cambio en el puesto de VOR ROZO, de 02 extintores por parte de los bomberos de la Aerocivil, coordinado por el sr Carlos Benavides de SEI ALBONAR.





17 de octubre, se realiza poda de la maleza en la zona verde dl puesto de la subestación exterior por parte del personal de mantenimiento de UT SERVI-ECOLIMPIESA.



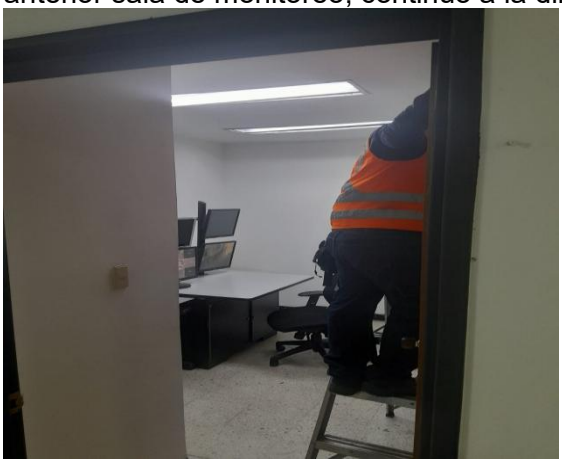


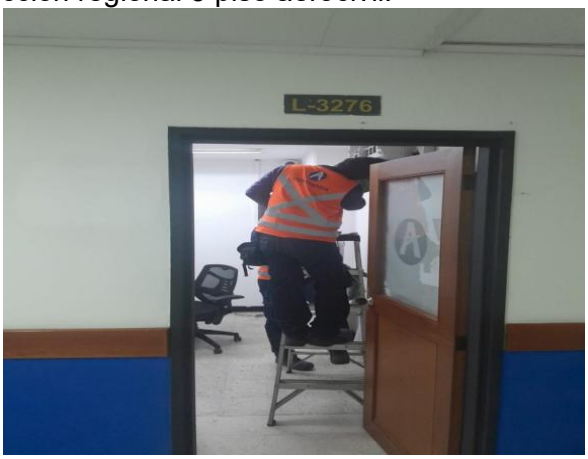
22 de octubre, de 09:00 hasta las 09:30, se realizó simulacro participando en dicha labor a nivel nacional, el edificio AEROCIVIL 3 piso Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de PALMIRA, liderándolo el ejercicio Ingeniero Gustavo Taborda de salud y seguridad en trabajo





30 de octubre, la firma SOLUMEC realizan mantenimiento al aire acondicionado de el anterior sala de monitoreo, continuo a la direccion regional 3 piso aerocivil.





Guapi:
08 de octubre, Se presenta técnico ATEMPI Wilson Jiménez para hacer mantenimiento preventivo, NO fue posible su ingreso a las áreas restringido no tener documentas y autorización de Gerente



14 de octubre, Siendo las 13 59 horas se apagan los monitores de la máquina RX. Se verifica el equipo y se informa al área técnica para la respectiva revisión. Operaciones continúan sin novedad en área.



14 de octubre, se recibe autorización del Gerente de salida de 02 vehículos por personal de bomberos, apoyo armado nacional, 01 campera placa **QBC 849**, 01 ambulancia placa **QBO 345** se deja registro en libro de consigna.





15 de octubre, Reporte de hallazgo de oro durante registro de inspección a pasajeros – Filtro de seguridad, Siendo las 13:55 horas, ingresa el pasajero Valencia Figueroa Heiner, C.C. 16.766.946; la operadora de la máquina RX, Gina Daniela Ruiz Vásquez, C.C. 1.002.936.317, al pasar el bolso por el equipo de inspección, detecta un objeto oscuro; el pasajero manifiesta que se trata de oro, indicando que ya fue verificado por el Subintendente Diego Fernando Alvarado Granados, C.C. 86.077.189.
La operadora informa el hecho al Supervisor Víctor Caicedo Grueso, C.C. 4.679.651; quien a su vez consulta nuevamente con el Subintendente Alvarado Granados, quien confirma que la documentación está en regla.
Posteriormente, el pasajero continúa su viaje con destino a Cali (Valle) en el vuelo Clic, sin novedad.



16 de octubre, Informe de novedad – Sala de espera presenta la novedad de que está adecuada solo para 38 pasajeros. En algunas ocasiones, arriban tres vuelos de manera simultánea, lo que genera congestión y poca comodidad para los usuarios.
Se recomienda realizar la ampliación de la sala de espera e inspección de pasajeros para mejorar la atención y seguridad de los viajeros.

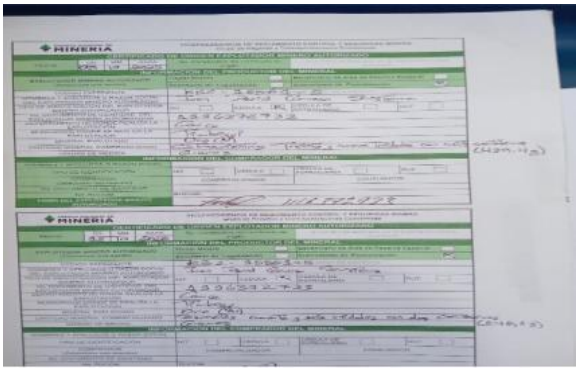


17 de octubre, siendo las 09:20 de la mañana, ingresó el pasajero Juan David Grueso Sinisterra, CC 16.766.946. La operadora de seguridad Paola González Segura, cédula No. 1.059.448.784, al momento de pasar el bolso por la máquina RX, detecta un material tipo oro en los monitores; la operadora informa de inmediato al supervisor Edinson Obregón Solís, cédula No. 1.059.444.533, quien verifica el material e informa a la Policía

Aeroportuaria. El Subintendente Alison Cuero Garcés, cédula No. 1.111.741.510, realiza la verificación; se constata que la documentación corresponde, se toma registro fotográfico y se manifiesta que todos los documentos están en regla.
El pasajero continúa su viaje en el vuelo SATENA, ruta Guapi – Cali, sin novedad.









Asunto: **Capacitación sobre el manejo y uso de extintores portátiles.**
Buenas tardes, se informa que, en las instalaciones del Aeropuerto Juan Casiano Solís de Guapi, Cauca, se llevó a cabo una capacitación sobre manejo de extintores, dirigida al personal de vigilancia y seguridad.





20 de octubre, Se informa que siendo las 09 37, arribó al Aeropuerto Juan Casiano Solís de Guapi, Cauca, la aeronave FAC 1284 perteneciente a la Fuerza Aérea Colombiana, realizando maniobras en la zona de tanqueo.



21 de octubre, Se informa que, a la hora del reporte, permanece en plataforma el helicóptero de valores **HK-4809**, con su respectiva tripulación.
La aeronave se encuentra pernoctando en plataforma, bajo los protocolos de seguridad establecidos, todo sin novedad.



22 de octubre, Se realizó simulacro de emergencia aeroportuaria, con el objetivo de evaluar los tiempos de respuesta, coordinación y comunicación entre las diferentes dependencias operativas del aeropuerto Juan Casiano Solís de Guapi, Cauca. Durante el ejercicio participaron los bomberos aeronáuticos, personal de seguridad privada, policía aeroportuaria y personal operativo de Aerocivil.





24 de octubre, se inicia mantenimiento de CCTV por el técnico Wilmer Romero Colorado c/c 1.059.448.849, autorizado.



25 de octubre, se recibe caja de equipo de CCTV enviado por el coordinador regional, recibe el supervisor Jesús Perea, se hace entrega al técnico Wilmer Romero Colorado CC 1.059.448.849, TECNICO



REPORTE MAQUINA RX, Se inicia inspección manual a todos los pasajeros por fallas de maquina RX, fuera de servicio, es de vital importancia que se haga el mantenimiento lo más pronto posible.



28 de octubre, Falla en máquina RX del filtro de seguridad se presenta falla en la máquina RX, la cual se apagó repentinamente y no volvió a encender. Se realizaron intentos de reinicio por parte del personal operativo, sin obtener respuesta del sistema. La novedad fue informada de inmediato a la Gerencia de Aerocivil Guapi, Coordinador Regional y Mesa de ayuda para su conocimiento y gestión de mantenimiento correspondiente.



30 de octubre, Siendo las 09:25 de la mañana, ingresa al filtro de seguridad el pasajero Eduar Alonso Restrepo Arango, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.626.183. Durante la inspección con el detector manual de metales, la operadora de seguridad Paola González Segura (C.C. 1.059.448.784) detecta alarma en el calzado del pasajero mencionado, se solicita al pasajero retirarse el calzado para realizar la verificación correspondiente. El señor manifiesta llevar material de oro, presentando su documentación de soporte. El Patrullero Jersson Ocoro Caicedo (C.C. 103.89.507), adscrito a la Policía Aeroportuaria, realiza la revisión de los documentos y la verificación del material transportado.





SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA


COLOMBIA VIDA — Interior

RESOLUCIÓN NUMERO 0000PRUN1882004 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

de conformidad con el Acta No 001 del 01 de septiembre de 2024 y ratificada con la Resolución No. 198 del 08 de septiembre de 2024, expedida por la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé, Nariño, quedando integrada de la siguiente manera:

REPRESENTACION LEGAL

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
LUIS EDWIN CUNDUMI TOLOZA	1.086.160.442	REPRESENTANTE LEGAL

JUNTA DE GOBIERNO

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
RZEN PAZ BURRICE	1.086.166.747	PRESIDENTE
YOLIMA ORANDO OBANDO	1.107.067.741	VICEPRESIDENTA
PATRICIA LORENA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	1.086.165.728	SECRETARIA
LUZ MARLINE MORALES VENTE	1.086.160.048	TESORERA
CRISTOBAL CUNDUMI CASTILLO	94.442.117	FISCAL 1
RUBY CLEVSI ORAMBO VENTE	27.251.188	FISCAL 2
HEBERTO CACERO VENTE	1.086.163.828	FISCAL 3
GONZALO SILVA AM HERNANDEZ	87.191.318	VOCAL 1
DANIEL SOLETO ESTUPIÑAN HERNANDEZ	1.193.566.818	VOCAL 2
HERNAN PAZ GARCIA	87.190.847	VOCAL 3

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución en los términos de los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor LUIS EDWIN CUNDUMI TOLOZA en su condición de Representante Legal del Consejo Comunitario CONSEJO COMUNITARIO CUENCA DEL RIO IGUANDE, correo electrónico [illegible] - telefonos [illegible]

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición ante Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y apelación ante el Despacho del viceministro para el dialogo social, la igualdad y los derechos humanos, los cuales se podrán interponer dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2024

Elsa Perry Luzano Ramos
Directora (E) de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras


CONSEJO COMUNITARIO CUENCA DEL RIO IGUANDE
Resolución de INSCRIPCIÓN de Identidad colectiva N° 0432
del 1 de Diciembre de 2005
NIT: 900.163.982-1

Certificado de origen explotación minera autorizada

Nombre
Santa Barbara de Iscuande
Nariño

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

Ipiales:

MIERCOLES 1 DE OCTUBRE

Se da inicio del turno con dispositivo completo supervisor verifica presentación personal, estado de salud y de ánimo, se dio instrucción recordando norma RAC 160, **Anexo 5 - Adjunto al RAC 160 - Control de acceso a las áreas o zonas de seguridad restringida - Versión 1.pdf**

Descripción

Documentos de identificación válidos para pasajero

Anexo 1 - Adjunto al RAC 160 - Control de acceso a las áreas o zonas de seguridad restringida - Versión1.pdf





RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA	DIRECCIÓN OPERATIVA	CÓDIGO: RGO-FOR-04
		VERSIÓN: 03
	FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN	FECHA: 08/11/2022
		PAGINAS: 1-1

FECHA: MIERCOLES 01 OCTUBRE DE 2025	HORA FIN:	INTERNA: X	EXTERNA:
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: JAVIER CHACON - DANIEL VILLOTA – GILMER ZURA			CARGO: SUPERVISOR
PUESTO DE TRABAJO: AEROPUERTO SAN LUIS	CIUDAD: IPIALES		DIRIGIDO A: OPERADORES DE SEGURIDAD
OBJETIVO: RETROALIMENTACION			

TEMAS TRATADOS: CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y CONSIGNAS – DAR CUMPLIMIENTO A LOS PON DE CADA PUESTO-SERVICIO AL CUENTE-NO INVOLUCRARSE EN TEMAS AL MARGEN DE LA LEY – NO RECIBIR DADIVAS DE NINGUNA PERSONA – EVITAR COMPROMETERCE EN ACTOS O TENTATIVAS QUE COMPROMETAN LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO- CONTROL DE INGRESOS A LAS AREAS RESTRINGIDAS EVITAR LOS EXCESOS DE CONFIANZA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION- MANTENER ASEADOS LOS LUGARES DE TRABAJO- FAUNA SILVESTRE EN EL AEROPUERTO Y SUS PROHIBICIONES

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX. (571) 6163704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com

VIERNES 10 DE OCTUBRE

Se da inicio del turno con dispositivo completo supervisor verifica presentación personal, estado de salud y de ánimo, se dio instrucción recordando norma RAC 160, recomendaciones de seguridad, funciones y consignas, PON de los puestos.





DIRECCIÓN OPERATIVA — CÓDIGO: RGO-FOR-04 — VERSIÓN: 03 — FECHA: 08/11/2022 — PÁGINAS: 1-1

FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN

FECHA: Viernes, 10 de octubre 2025 | HORA INICIO: | HORA FIN: | INTERNA: X | EXTERNA:

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Daniel Villota, Javier Chacón y Gilmer Zura | CARGO: Supervisor

PUESTO DE TRABAJO: Aeropuerto San Luis | CIUDAD: Ipiales | DIRIGIDO A: Operadores de seguridad

OBJETIVO: Recordar consignas y cuidad'de los elementos

TEMAS TRATADOS: Consignas generales del servicio, cuidado de los elementos asignados a cada puesto especialmente el armamento, decálogo de seguridad con armas de fuego, manejo y cuidado del medio de comunicación (radio), horario de marcaciones y el cuidado del equipo de marcación, cuidado y aseo del puesto de trabajo, cuidado del sistema eléctrico de las garitas (panel solar).

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Armando Londoño	13.839.352	Operador S.	
Hernando Duque	1081.195.440	Operador S	
Jhon Ortiz	1053.104.314	Operador S	
Luis Lopez L	88219.460	operador S	
Pamela Villota	1085933290	Operador S	
Adhu Jhoc Ortiz	5768747	Operador S	
Jose L Chalaca R	1.094.280.599	Operador S	
Jhon Alexander Ortega	5217959	Operador S	
Yefri Hurtado	1085110155	Operador S	
Mileidy Rojas	1085164211	Operador S	
Aldo Javier R	87211.1020	Operador	
Alex Rojas	1082104053	Operador S	
Maria Victoria Arevalo	1085742159	Operador S	
Fredy omar Guevara	1085976015	Operador S	
Yeni Yesica Maria Rondo	1.193.133.713	Operador S	
Anderson D. Leo	1085410613	Operador S	
Sandra Sofia Guevara T	53.214.483	operador S	
Dilmar Delgado	1085110380	operador S	
Andres A Calpa Ch	87211.1020	operador S	
Oscar Jo Gualteros	91.115.034	Operador S	
Jhon Jairo Chaves	1085890063	Operador S	
Cristian F Rojas Rojas	1085.164.673	Operador S	
Cristhian Fernando Cuesta	1085.151.335	operador S	
Diego Armando Rodriguez	1085.907.310	operador S	
Jhon Duenas	98.288.276	Operador S	
Yeb Jo Molina	1085425724	Operador S	

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX. (571) 6163704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com

MARTES 14 DE OCTUBRE

Se da inicio del turno con dispositivo completo supervisor verifica presentación personal, estado de salud y de ánimo, se realiza recomendaciones de seguridad, funciones y consignas, PON de los puestos.





DIRECCIÓN OPERATIVA — CÓDIGO: RGO-FOR-04 — VERSIÓN: 03 — FECHA: 08/11/2022 — PÁGINAS: 1-1

FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN

FECHA: MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025 | HORA FIN: | INTERNA: X | EXTERNA:

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: DANIEL VILLOTA – GILMER ZURA - JAVIER CHACON | CARGO: SUPERVISOR

PUESTO DE TRABAJO: AEROPUERTO SAN LUIS | CIUDAD: IPIALES | DIRIGIDO A: OPERADORES DE SEGURIDAD

OBJETIVO: RETROALIMENTACION

TEMAS TRATADOS: CONTROL DE INGRESOS A LAS AREAS RESTRINGINDAS – INSPECCION A PERSONAS Y ELEMTOS QUE PORTAN INSPECCION DE VEHICULOS- SISTEMA DE IDENTIFICACION -NO INVOLUCRARSE EN TEMAS AL MARGEN DE LA LEY – NO RECIBIR DADIVAS DE NINGUNA PERSONA – EVITAR COMOMETERCE EN ACTOS O TENTATIVOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION- MANTENER ASEADOS LOS LUGARES DE TRABAJO-CUMPLIMIENTO DE LOS PON DE CADA PUESTO – CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y CONSIGNAS – USO DE CELULAR Y OTROS ELEMENTOS DISTRACTORES ESTAN PROHIBIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Jaime A Zuñiga	87.111.350	Cont. S.	
Hernando Duque	1081.195.440	Operador S.	
Andres Camilo Tenorio	1.085.104.314	Operador S.	
Dilmar Delgado	1085110380	operador S.	
Jhon Londoño	91.115.034	Operador S.	
Cristian Fernando Cuesta	1085.151.335	Operador S.	
Oscar F Rojas Rojas	1085.164.673	Operador S.	
Jhon Duenas	98.288.276	Operador	
Diego Armando Rodriguez	1085907310	Operador	
Yeb Hussses Molina	1085425724	Operador S	
Alex Daniel R	87.211.1020	Operador S	
Fabian Tello	1082.164.214	Operador S	
Luis Eduardo Moreno	23.584.933	Operador	
Oscar Giovanny	1085.165.265	operador	
Andres Rojas Rojas R	87.211.102	Operador	
Jhon Duenas	98.288.276	Operador S	
Yhon Jairo Ortiz Arevalo	98.136.879	Operador S	

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX. (571) 6163704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com

VIERNES 17 DE OCTUBRE

Ingresa personal de SOLUBAÑOS a realizar aseó y mantenimiento a los baños portátiles instalados en las áreas restringidas.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA



LUNES 20 DE OCTUBRE

Se da inicio del turno con dispositivo completo supervisor verifica presentación personal, estado de salud y de ánimo, se recuerda la norma RAC 160, Anexo 2 - Adjunto al RAC 160 - Control de acceso a las áreas o zonas de seguridad restringidas - Versión 1.pdf

Descripción; Control de armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas





DIRECCIÓN OPERATIVA
FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN
CÓDIGO: RGO-FOR-04 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 08/11/2022 | PÁGINAS: 1-1

FECHA: Lunes, 20 de octubre 2025 | HORA INICIO: | HORA FIN: | INTERNA: X | EXTERNA:
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Daniel Villota, Javier Chacón y Gilmer Zura | CARGO: Supervisor
PUESTO DE TRABAJO: Aeropuerto San Luis | CIUDAD: Ipiales | DIRIGIDO A: Operadores de seguridad
OBJETIVO: Recordar cumplimiento de consignas y funciones de cada puesto, políticas de la empresa
TEMAS TRATADOS: Política de seguridad Vial, recomendaciones del cumplimiento de las normas de tránsito, desplazamiento seguro de la casa al trabajo y viceversa, no exceder los límites de velocidad, conducción responsable sobre todo en las motocicletas, tener los vehículos con la documentación vigente. Diligenciamiento obligatorio del libro de minuta durante el servicio de forma ordenada, con buena letra y mantener actualizada las anotaciones en forma cronológica.

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Germán A. Zuñiga Ch	87177335	Escolta S	
Ramiro D. Ortiz Ca	5113324	Escolta S	
Camilo J. Tulpa Pulecio	1085104648	Operador S	
Wilmar Delgado	1085140280	Operador S	
Jesús Gil Gustavo T	2.334.143	Supervisor	
Cesar Augusto Cuellar	1085973375	Operador S	
Jhon Zuñiga	1085922220	Operador S	
Jack Cuenca	98208776	Operador S	
Pablo Galindo	1085942924	Operador S	
Jesus Eusebio Luna	87174412	Operador S	
Oscar Eusebio	1085940268	Operadores S	
Jorge Calvo Parra	27381413	Operadores S	
Juan Bautista R	87174200	Operador S	
Pedro Leiton	1083154411	Operador S	
Henry Alberto Fernandez	87171111	Operador S	
Jose G. Ochoa E	85515599	Operador S	
Lucy Dora Chaves	1085901263	Operador S	
Hugo Jerry Cabal Rueda	98164333	Operador S	
Henry Pasos	1085104695	Operador S	
Angel A. Granada	98164333	Operador S	
Luis Alejandro Jurado	1085113767	Operador S	
Alexander Mejia Agudelo	87171111	Operador S	
Jaime Quelal	10159478	Operador S	
Carlos Julian Ipiales	87174761	Operador S	

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX. (571) 6163704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com

JUEVES 23 DE OCTUBRE

Participación en el simulacro nacional de evacuación todas las entidades del Aeropuerto San Luis.





DIRECCIÓN OPERATIVA
FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN
CÓDIGO: RGO-FOR-04 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 08/11/2022 | PÁGINAS: 1-1

FECHA: JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2025 | HORA FIN: | INTERNA: X | EXTERNA:
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: DANIEL VILLOTA – GILMER ZURA - JAVIER CHACON | CARGO: SUPERVISOR
PUESTO DE TRABAJO: AEROPUERTO SAN LUIS | CIUDAD: IPIALES | DIRIGIDO A: OPERADORES DE SEGURIDAD
OBJETIVO: RETROALIMENTACIÓN
TEMAS TRATADOS: SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACION – UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO -SALIDAS DE EMERGENCIA – RUTAS DE EVACUACION - QUE HACER DURANTE EL SIMULACRO

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Ramiro Ricardo Ortega	1.081.141.04	Operador S	
Jesus Emilio Gil	1085104648	Operador S	
Jhon Jairo Cuellar Ortiz	1085973375	Operador S	
Roberto Daza	1.081.185.410	Operador S	
Luis Tulpa	1085104648	Operador S	
Ricardo Jose Diaz	1.081.141.04	Operador S	
Daniela Ortega Ortiz	1085973375	Operador S	
Jhon Andres Ortiz	87174200	Operador S	
Angie Vanessa Bastidas	1085113767	Operador S	
Jack Cuenca	1085940268	Operador S	
Luis Eduardo Ll	87171111	Operador S	
Jose G. Ochoa Pulecio	85.515.599	Operador S	
Aeropuerto Administ	17.019.151	Operador S	
Pablo Galindo	87174200	Operador	
Alvaro William Escobar	87171111	Operador	
Jose Jesus Cuellar	1085113767	Operador	
Jhonatan Martinez	98164333	Operador	
Paula Sofia Gutierrez	87171111	Operador	
Jorge Mario Chaves	1085901263	Operador S	
Oscar A. Calvo C	87171111	Operador S	
Angie Julieth Rodriguez	1085 84 698	Operador S	
Carlos Fernando Cuellar	1085113767	Operador S	

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX. (571) 6163704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

LUNES 27 DE OCTUBRE

Se da inicio del turno con dispositivo completo supervisor verifica presentación personal, estado de salud y de ánimo, se recuerda la norma RAC 160, Anexo 5 - Adjunto al RAC 160 - Control de acceso a las áreas o zonas de seguridad restringida - Versión 1.pdf

Descripción; Documentos de identificación válidos para pasajero.





DIRECCIÓN OPERATIVA — FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN

CÓDIGO: RGO-FOR-04 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 08/11/2022 | PÁGINAS: 1-1

FECHA: 27 de octubre del 2025 | HORA INICIO: | HORA FIN: | INTERNA: X | EXTERNA:

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Daniel Villota - Javier Chacon - Gilmer Zura | CARGO: Supervisor Operativo

PUESTO DE TRABAJO: Aeropuerto San Luis | CIUDAD: Ipiales | DIRIGIDO A: Operadores de seguridad

OBJETIVO: Dar cumplimiento a la norma RAC 160, los PON y consignas generales y específicas.

TEMAS TRATADOS: NO REALIZAR ACTIVIDADES O FUNCIONES QUE NO LES CORRESPONDEN – CUMPLIMIENTO DE LOS PON DE CADA PUESTO – NO RECIBIR DADIVAS DE NINGUNA PERSONA POR NINGUN MOTIVO – CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y CONSIGNAS – CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN – EVITAR LOS EXCESOS DE CONFIANZA. DAR BUEN USO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE DOTACION DE CADA PUESTO – DILIGENCIAMIENTO DE FORMA CORRECTA Y ORDENADA DE LA MINUTA DE SERVICIO

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX. (571) 6163704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com

MIERCOLES 29 DE OCTUBRE

Se realiza aseo, mantenimiento y toma de improntas a las 06 armas, al personal se realiza un breve repaso del decálogo de seguridad con las armas de fuego y del decreto 2535 de 1993 decreto que regula las armas de fuego en Colombia.

GESTIÓN OPERATIVA — HOJA DE VIDA ARMAMENTO

Código:RGO-FOR-09 | Versión: 03 | Fecha: 22/05/2024 | Pagina:1-1

TIPO DE ARMA:REVOLVER | NÚMERO DE ARMA: 06

CALIBRE: 38 LARGO | SALVOCONDUCTO:

FECHA MANTENIMIENTO DIA	MES	AÑO	TIPO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CORRECTIVO	CONTRATO	PUESTO	MUNICIÓN CALIBRE	CANTIDAD	ALMACÉN	IMPRONTA	OBSERVACIÓN	FIRMA QUIEN REALIZA MANTENIMIENTO
29	10	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 01 VÍA LOS MARCOS	38L	12	RONDACOL		FISURA EN LA CACHA	Chacon Javier
29	10	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 04 BOXCULVERT	38L	12	RONDACOL		FISURA EN LA CACHA	Chacon Javier
29	10	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 05 ENTRADA PRINCIPAL	38L	12	RONDACOL		FISURA EN LA CACHA	Chacon Javier
29	10	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 07 CABECERA 2.6	38L	12	RONDACOL		FISURA EN LA CACHA	Chacon Javier
29	10	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 11 CABECERA 0.6	38L	12	RONDACOL		FISURA EN LA CACHA	Chacon Javier
29	10	2025	X		AEROCIVIL	ALFA 12 VOR	38L	12	RONDACOL		FISURA EN LA CACHA	Chacon Javier

NOMBRE:CHACON JAVIER | NOMBRE:

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA REVISIÓN:CHACON JAVIER | FIRMA LOGÍSTICO:

CARGO: SUPERVISOR | CARGO:

JUEVES 30 DE OCTUBRE

Reunión por parte de la Gerente aeroportuaria Olga Potosí con el personal de seguridad se tratan temas contractuales.





DIRECCIÓN OPERATIVA — FORMATO DE ASISTENCIA A INSTRUCCIÓN

CÓDIGO: RGO-FOR-04 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 08/11/2022 | PÁGINAS: 1-1

FECHA: Jueves 30 de octubre del 2025 | HORA INICIO: | HORA FIN: | INTERNA: X | EXTERNA:

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Gilmer Zura - Javier Chacon - Daniel Villota | CARGO: Supervisor Operativo

PUESTO DE TRABAJO: Aeropuerto San Luis | CIUDAD: Ipiales | DIRIGIDO A: Operadores de seguridad

OBJETIVO: retroalimentación diaria

TEMAS TRATADOS: control de ingresos a las áreas restringidas – inspección a personas y elementos que portan – inspección de vehículos – sistema de identificación – documentos válidos de viaje todo de acuerdo a norma RAC 160 y documentos que lo complementan - cumplimiento de las funciones y consignas de los puestos – PON de cada puesto dar el uso correcto de todos los elementos de dotación- decálogo de seguridad con armas de fuego y sus medidas de seguridad –evitar los excesos de confianza

NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Bogotá D.C. Carrera 48 No. 95 – 67 PBX. (571) 6163704
rondadecolombia@hotmail.com
www.rondacol.com

Pasto:

02 de octubre, se realiza capacitación al personal de seguridad sobre el ANEXO 1 ADJUNTO 15 AL RAC 160.
Lista De Artículos Prohibidos En El Equipaje De Mano Y En Equipaje De Bodega. Con el fin de prevenir cualquier acto de interferencia ilícita que se perpetua en tierra.



02 de octubre, Por parte de la empresa SOLUBAÑOS a cargo del operario Edwin Leonardo Botina, realiza el mantenimiento y aseo a los baños portátiles asignados a las garitas nuevas instaladas en el perímetro.



03 de octubre, Se realiza capacitación a todo el personal en el tema de mercancías peligrosas, recordar la definición de que son mercancías peligrosas y las diferentes clases que existen, saber identificar sus etiquetas y así evitar que sean ingresados a las zonas o áreas de seguridad restringidas o las aeronaves**.**



08 de octubre, Por parte de la empresa SOLUBAÑOS a cargo del operario Edwin Leonardo Botina, realiza el mantenimiento y aseo a los baños portátiles asignados a las garitas nuevas instaladas en el perímetro.



14 de octubre, El supervisor de turno Revelo Hernández Daniel y el OMT Quelal Yaqueno Hugo Andrés, realizan retroalimentación sobre el adjunto 7 al RAC 160 - SISTEMA DE IDENTIFICACION AEROPORTUARIA, en donde el objetivo es identificar los permisos de personas y vehículos para el acceso a las aéreas restringidas del aeropuerto.

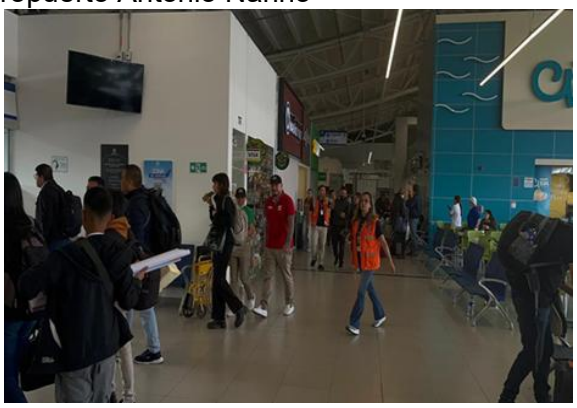


19 de octubre, supervisor Revelo Hernández Daniel realiza retroalimentación con el personal de seguridad asignado al punto de inspección sobre el Adjunto 1 al RAC 160 – Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil Inspección A Personas Y Artículos Que Llevan Consigo.



22 de octubre, En atención a la Circular No. 049 referente al Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2025, y con el firme propósito de continuar fortaleciendo los mecanismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres en el territorio nacional, nos permitimos informar que el Aeropuerto Antonio Nariño





30 de octubre, en las instalaciones del Aeropuerto Antonio Nariño se realizó reunión ordinaria del Comité de Seguridad de la Aviación Civil, con el fin de tratar temas relacionados con la seguridad de la aviación civil

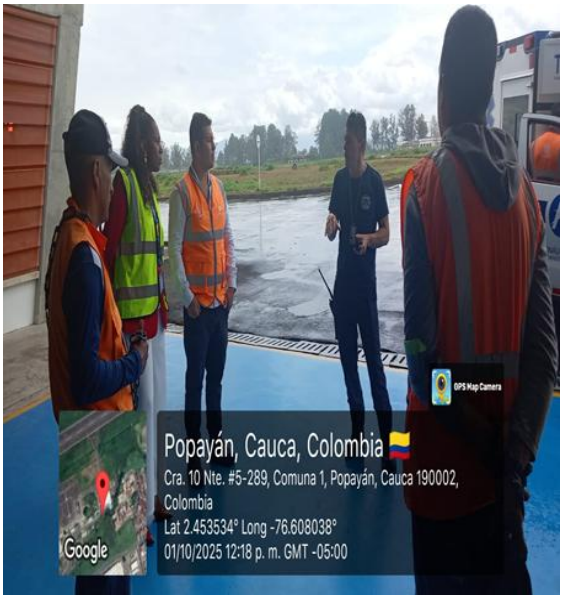
Orden del día:

1. Llamado lista y verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Seguimiento a los compromisos anteriores
4. Revisión tema Preventivo Incidente Aeropuerto Leticia
5. Temas seguridad por parte de Empresa de vigilancia



Popayán:

01 de octubre, Se realizó una inspección con la nueva gerente del aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán con el fin de embellecer las zonas verdes y jardinería en recomendación de la contratación de la jardinería especie de la Aerocivil.





03 de octubre, se realizó una jornada de aseo en áreas internas del aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán, con el grupo de servicio generales, jardineros, personal de mantenimiento y el grupo de control fauna se recorrieron las áreas internas donde se recogieron en total: 89.55 k de residuos ordinarios, 6.34k de plástico, 24k de chatarra y 72 k de madera qué estaban dentro de la vegetación o en rincones de diferentes áreas. Esta limpieza se hace como iniciativa de la gerente del aeropuerto Eliana García Amu y en pro de mitigar la atracción de roedores u otros vectores perjudiciales. Además, paisajísticamente se quiere mejorar las áreas verdes los cuales son la imagen del aeropuerto. Agradecemos a todos por la notificación de residuos en áreas internas y de preservar el medio ambiente.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

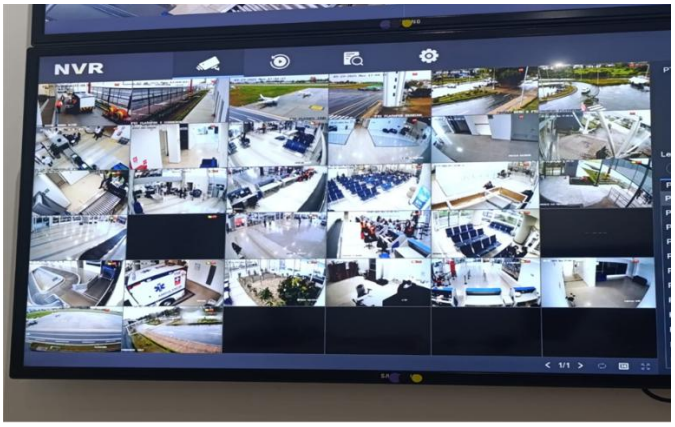


03 de octubre, se llevó a cabo capacitación con el ministerio de trasporte y personal de la aeronáutica, está invitación fue por parte de la gerente donde hubo gran participación por parte de los colaboradores que laboran en el aeropuerto incluyendo la seguridad Atempi.





Durante la semana en el área de circuito cerrado de televisión (CCTV) se ha estado presentado fallas en el NVR 1 donde varias de las cámaras han estado de manera intermitente y han dejado de grabar algunas de ellas por lapso largo y nuevamente se restauran como la de salida pasajeros capilla, arco de abordaje y módulos.



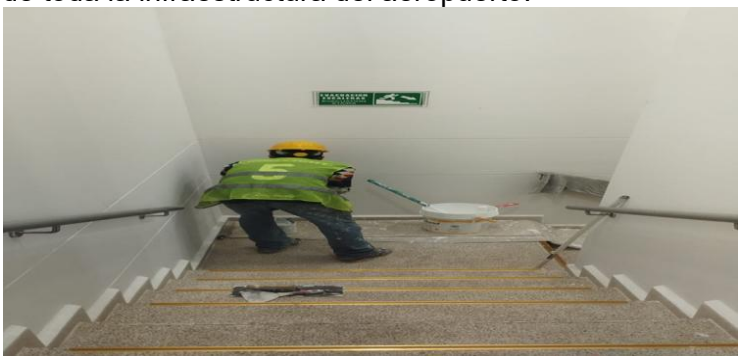
4 de octubre, la empresa de SOLUBAÑOS realizó el aseo respectivo de los baños portátiles, ubicados en las cabeceras 0,8 y 2,6 para el uso de los operadores de seguridad del aeropuerto Guillermo León Valencia.



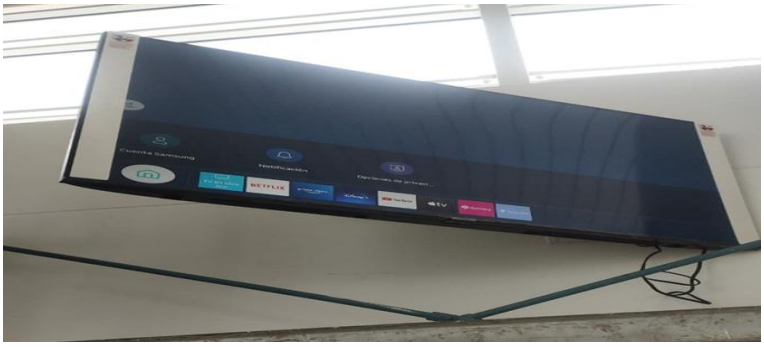
12 de octubre, por parte de la Gerencia del Aeropuerto la Dra. Eliana García Amu presta y se realiza instalación de una carpa con cubierta para el uso del personal de seguridad a signado al puesto Penta 1 puerta ingreso y salida puerta principal, con este elemento se busca mejor las condiciones de trabajo en la operación diaria del Aeropuerto.



14 de octubre, La empresa RHD Construcciones adelanta trabajos de pintura en todas las ares del Aeropuerto Guillermo león Valencia Popayán realizando mantenimiento y embellecimiento de toda la infraestructura del aeropuerto.



14 de octubre, la empresa RH construcciones instala un televisor marca Samsung de 55 pulgas de la Aerocivil al ingreso de sala de abordaje con el fin de comunicar, informar y captar la atención del público mostrando contenido dinámico como avisos, noticias, publicidad o información de utilidad Aeronáutica.



15 de octubre, la Gerente Aeroportuaria Doctora ELIANA GARCIA AMÚ, realiza Reunión de Seguridad Aeroportuaria del Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán con la asistencia del líder de Seguridad sr José Marino Orozco, el personal de supervisión y CCTV de la empresa de seguridad Atempi. Con el fin de tomar medidas adicionales de seguridad para salvaguardar la integridad del servicio de transporte aéreo y proteger a pasajeros, tripulaciones, personal aeroportuario, usuarios en general, así como la infraestructura aeroportuaria.



17 de octubre, se lleva a cabo reunión de seguridad en cabeza del coordinador de seguridad Regional Occidente sr Ángel Hernando Ramírez y el personal se supervisores y colaboradores de la empresa Atempi del Aeropuerto de Popayán.



17 de octubre, el biólogo Aeroportuario Arley Gallardo Junto con la CRC se adelantó capacitaciones a pasajeros de Setena con el fin de brindar información sobre tráfico de especies. Junto con la Policía Aeroportuaria y guardas de seguridad se hace acompañamiento y en lo conveniente, se inspeccionan maletas con el fin de identificar el transporte ilegal de fauna silvestre. Esto, con el fin de unir esfuerzos institucionales en pro de la biodiversidad.









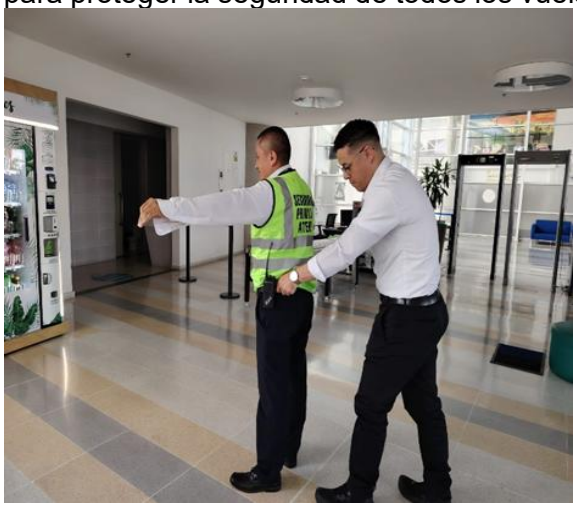
18 de octubre, la empresa de SOLUBAÑOS realizó el aseo respectivo de los baños portátiles a cargo del señor Andrés Rosales CC 1.008.767.435, ubicados en las cabeceras para el uso de los operadores de seguridad.





19 de octubre, por parte de la supervisión realizan capacitación con algunos operadores de seguridad, sobre atención al cliente como la cortesía, respeto, comunicación clara, tener buena presentación personal ya que la imagen del operador representa autoridad y confianza, la importancia de preservar el ambiente laboral no opinar sobre temas personales o ajenos de las funciones, no hacer comentarios negativos, no rumores porque estas generan desconfianza y división entre compañeros y colaboradores del aeropuerto, sobre las inspecciones en sala de abordaje para proteger la seguridad de todos los vuelos.





20 de octubre, se llevó a cabo una socialización y planeación sobre el simulacro en el aeropuerto por parte del personal de bomberos aeronáuticos, es una actividad para preparar, informar y sensibilizar a todos los funcionarios y contratistas del aeropuerto, sobre los procedimientos de emergencia, actuar de manera rápida y coordinada de forma segura antes una eventualidad como un sismo o volcán, explicando las rutas de evacuación, puntos de encuentro y la responsabilidad de cada participante.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA



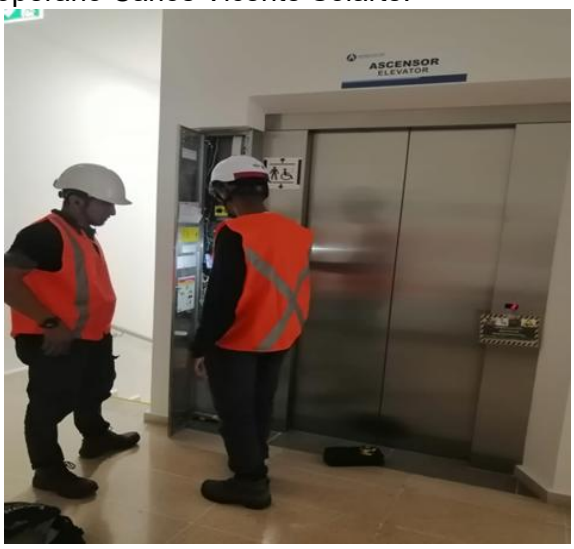


22 de octubre, El aeropuerto Guillermo León Valencia cumplió con el Simulacro Nacional de Respuestas a Emergencias obteniendo un resultado bueno. Evacuaron más de 200 personas entre pasajeros, tripulaciones, contratistas, funcionarios y público general qué estaba presente en las edificaciones del aeropuerto. Las personas presentes en las diversas áreas del aeropuerto se dirigieron en los puntos de encuentros previamente destinados en un tiempo récord. En cabeza de la Gerente Eliana García Amu junto con los Bomberos Aeronáuticos, policía Aeroportuaria, guardas de seguridad ATEMPI, contratistas, brigadistas y funcionarios de la Aerocivil, hicieron parte de este simulacro.

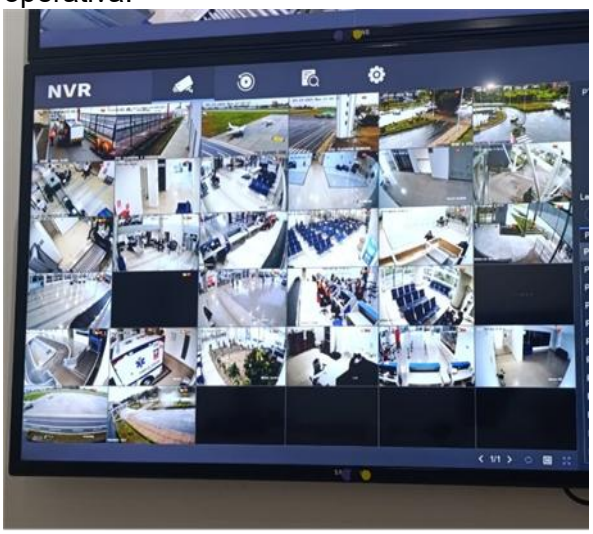


23 de octubre, realizaron la inspección para la certificación de los ascensores del aeropuerto Guillermo León Valencia por parte de la empresa Quamtium certificadora, inspector Leider Andrés Jaramillo y técnico operario Carlos Vicente Solarte.





Seguimos en el área de circuito cerrado de televisión (CCTV) presentado fallas en el NVR 1 donde dos de las cámaras están sin grabación ni visualización como los son la de salida pasajeros capilla y fila 1 módulos counters lo que compromete la seguridad y el control visual de las áreas, también tenemos la situación de la mala comunicación con los radios ya que presenta fallas en la transmisión y recepción de audio, dificultando la comunicación operativa.





24 de octubre, la empresa de SOLUBAÑOS realizó el aseo respectivo de los baños portátiles, ubicados en las cabeceras 0,8 y 2,6 para el uso de los operadores de seguridad del aeropuerto Guillermo León Valencia.



28 de octubre, se dio inicio nuevamente a los cortes de pasto y guadaña por parte de la empresa Tarkus comenzando por el área de SEI.





Para este mismo día, en continuidad con labores de la empresa RHD Construcciones, realizan labores de marcación de vías vehiculares, carreteras y Pare sobre los espacios de Bomberos. Y se reportó al funcionario Edgar Artunduaga, realizando limpieza y corte de pasto con máquina de guadaña en el VOR.

MARCACIÓN DE VÍAS VEHICULARES

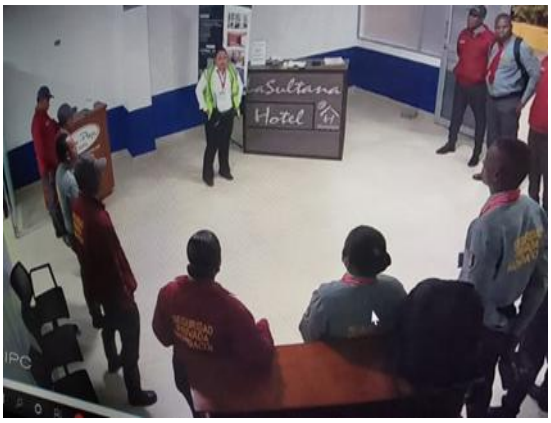


LIMPIEZA Y CORTE DE PASTO V.O.R



Tumaco:

01 de OCTUBRE, realiza una retroalimentación al personal de operadores de seguridad de la aviación civil del aeropuerto la Florida de Tumaco, sobre el Tema de Registro Del Estado De Funcionamiento De Los Equipos En Los Puntos De Control De Acceso a las áreas restringidas y los asistentes firman planilla de asistencia.





Se recibe la visita del subdirector General de Aerocivil el señor Andrés Felipe Vargas Rodríguez CC.79.943.133, quien realiza recorridos en compañía del Gerente del Aeropuerto La Florida de Tumaco por las diferentes áreas del aeropuerto y perímetros de seguridad a cargo de RONDACOL.





El técnico de la empresa S3 Diego Fernando Nogales Ibarra CC 1.107.055.043, en compañía del señor Américo funcionario de soporte técnico AEROCIVIL realiza una verificación de la red WIFI GRATUITA instalada en el aeropuerto la Florida de Tumaco.

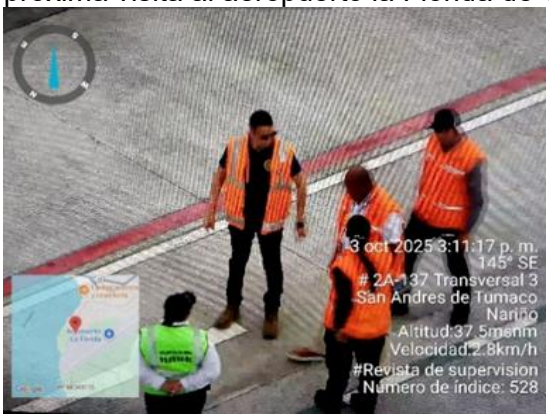


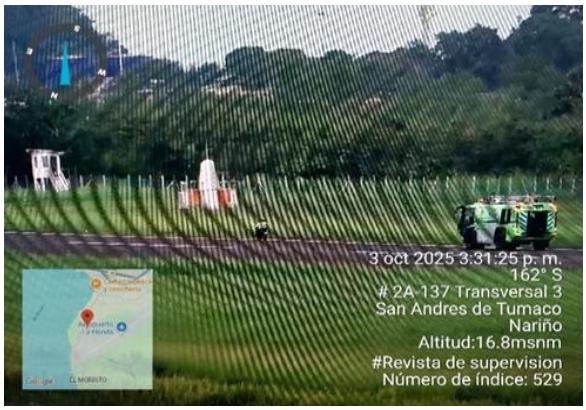
03 de OCTUBRE, la Gerencia del aeropuerto contrata al señor Nelson Felipe Quijano Arroyo CC 12.907.194, para realiza mantenimiento y dejar funcionales los aires acondicionados que se encontraban fuera de servicio en CCTV del Aeropuerto La Florida Tumaco.





Se recibe y orienta al personal de funcionarios de la avanzada del presidente y vicepresidente de Colombia indicándoles los puntos críticos a tener en cuenta para la próxima visita al aeropuerto la Florida de Tumaco.





Ante la próxima visita presidencial se coordina con la avanzada la identificación y control hacia las áreas restringidas del Aeropuerto la Florida de Tumaco.



06 de OCTUBRE, Se hace acompañamiento al señor José Henry Pinto director general de la AEROCIVIL de Colombia.



Se envía los diplomas de cursos de seguridad vencidos de los siguientes guardas de seguridad del aeropuerto la Florida de Tumaco.

Lara Tania	**Estupiñán José**
Cuero Omar	**Estacio Hernando**
Rodríguez Luis	**Gutiérrez Dany**
Torres Eddie	**Ceballos Cristian.**

A las instalaciones del aeropuerto la Florida de Tumaco llega la señora vicepresidenta de Colombia Francia Elena Márquez Mina con una comitiva en vuelo de la Policía Nacional de Colombia.



07 de OCTUBRE, Las unidades de Ejercito Nacional y Policía Nacional que cumplieron el dispositivo de seguridad interno y externo en el aeropuerto la Florida de Tumaco durante la visita presidencial son retiradas vía aérea.



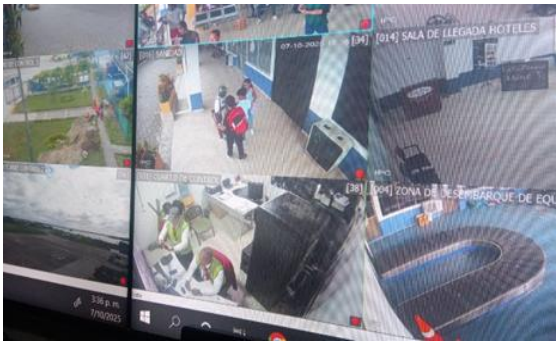
El Consorcio Tumaco el Morro continua con las adecuaciones para la ampliación de las instalaciones del aeropuerto La Florida de Tumaco.





Queda cambiada la cámara 031 identificada como cuarto de control y restablecido el sistema de monitoreo de CCTV del aeropuerto la Florida de Tumaco.





El señor Edwin Leonardo Botina Villota CC 1.008.136.773, funcionario de SOLUBAÑOS ingresa en la camioneta GIM 375 Pasto a realizar mantenimiento a los baños portátiles ubicados en la zona de seguridad de la pista 06 -24 del aeropuerto La Florida de Tumaco y firma la planilla de control enviada por RONDACOL, para evidencia del cumplimiento al contrato.





08 de octubre, Arnulfo Piaun Rodríguez supervisor de turno realiza una sensibilización sobre los niveles de amenaza determinados por la Gerencia para que el personal de seguridad del aeropuerto la Florida Tumaco cumpla los protocolos a seguir según el nivel de riesgo.







09 de octubre, Viajan a Pasto para cumplir citas con especialistas en SIMETRIC los guardas:

Silvio Betancourt **Estacio Hernando**
Quiñones Yoel **Edie Torres**



N SIMETRIC OCTUBRE 2025

VIERNES 10 OCTUBRE

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CEDULA	HORA
EDDIE TORRES PORTOCARRERO	3172191181	1010056171	7:40
SILVIO BETANCOURT GALLARDO	3025255341	12912518	7:30
HERNANDO ESTACIO GOMEZ	3167106572	87946546	8:05
YOEL QUIÑONES VALENCIA	3164565431	87949595	8:20

MARTES 14 OCTUBRE

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CEDULA	HORA
ELIO LIBRADO HURTADO MONTAÑO	316368605	13055753	7:50
EILER VALENCIA PORTOCARRERO	3172787886	1004639676	7:40
LUIS FERNANDO KLINGER	3167794050	87944917	8:05
DIEGO HERNANDEZ PRADO	3152926398	1087194762	8:10

10 de OCTUBRE, El consorcio la Florida termina de pintar todas las garitas de seguridad en el aeropuerto la Florida de Tumaco.







Continúan adecuaciones de baños en sala de embarque por parte del consorcio la Florida.

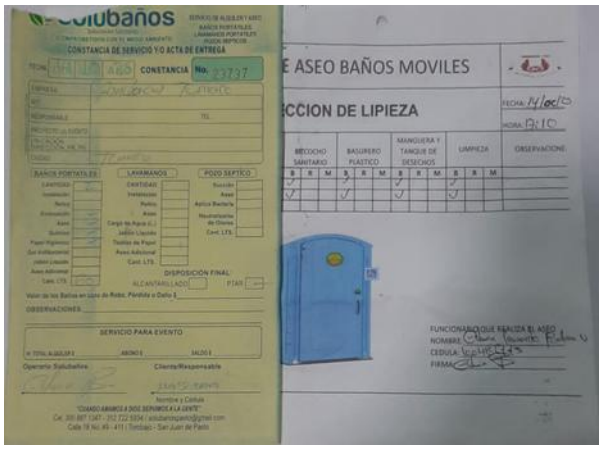
SEGURIDAD ATEMPI SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI** **NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA








14 de OCTUBRE, El señor Edwin Leonardo Botina Villota CC 1.008.136.773, funcionario de SOLUBAÑOS ingresa en la camioneta GIM 375 Pasto a realizar mantenimiento a los baños portátiles ubicados en la zona de seguridad de la pista 06 -24 del aeropuerto La Florida de Tumaco y firma la planilla de control enviada por RONDACOL, para evidencia del cumplimiento al contrato

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

17 de OCTUBRE En jornada de reciclaje municipal de Tumaco con autorización del jefe logístico RONDACOL se entregan baterías de litio, cargadores dañados y elementos abandonados por los pasajeros en filtro de inspección por ser artículos prohibidos.





Henry Riascos supervisor de turno informa a la Regional Occidente RONDATEMPI que obreros del Consorcio la Florida ubican una concertina sobre el portón de ingreso a los tanques de ICARO 17 del Aeropuerto la Florida de Tumaco como solución al hallazgo encontrado por la auditoria de agosto 2025 en el control de calidad al tema de seguridad perimetral.





El señor Edwin Leonardo Botina Villota CC 1.008.136.773, funcionario de SOLUBAÑOS ingresa en la camioneta GIM 375 Pasto a realizar mantenimiento a los baños portátiles ubicados en la zona de seguridad de la pista 06 -24 del aeropuerto La Florida de Tumaco y firma la planilla de control enviada por RONDACOL, para evidencia del cumplimiento al contrato.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA





22 de OCTUBRE se participó junto con todas entidades las demás entidades del Aeropuerto La Florida de Tumaco en el simulacro Nacional de Evacuación Siguiendo las instrucciones y protocolos de seguridad operativa, impartidas por el señor Oscar Marcial Marinez.

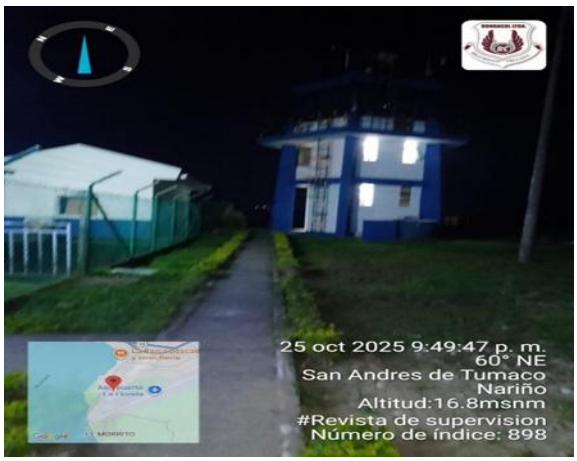






25 DE OCTUBRE, Henry Riascos supervisor de turno informa a la Regional Occidente RONDATEMPI que obreros del Consorcio la Florida laboran en horas nocturna en la parte interna de la Torre de control del Aeropuerto la Florida Tumaco.





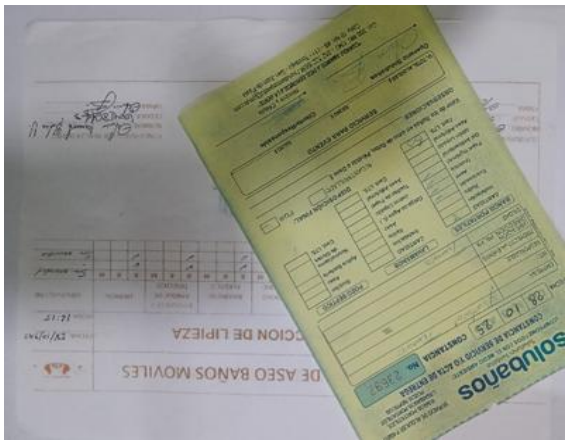
Personal del **CONSORCIO DEL MORRO** realiza trabajos nocturnos de fundición de piso en el terminal provisional del AEROPURTO LA FLORIDA Tumaco.



El señor Edwin Leonardo Botina Villota CC 1.008.136.773, funcionario de SOLUBAÑOS ingresa en la camioneta GIM 375 Pasto a realizar mantenimiento a los baños portátiles ubicados en la zona de seguridad de la pista 06 -24 del aeropuerto La Florida de Tumaco y firma la planilla de control enviada por RONDACOL, para evidencia del cumplimiento al contrato.

SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI** **NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA





Se hace acompañamiento a los trabajos de impermeabilización del techo de la torre de control del Aeropuerto la Florida de Tumaco.





Se hace acompañamiento a los alumnos del **Colegio La Nueva Florida** quienes visitaron las instalaciones del aeropuerto la Florida de Tumaco.





SEGURIDAD ATEMPI ® SEGURIDAD, CON SENTIDO HUMANO	**Unión Temporal RONDATEMPI NIT: 9 0 1 7 0 0 9 1 2-4**	RONDACOL LTDA. SEGURIDAD PRIVADA



ANGEL HERNANDO RIMERZ CALDAS
Coordinador Regional Occidente
Aeronáutica Civil No. 22001419 LOTE 5 H3 de 2022
Unión Temporal Rondatempi
Cel: 311 2105301

seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañia Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO **COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES**
VERSIÓN CLAUSULADO 21-11-2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I

No. Póliza	CSC 2000584241	No. Anexo		No. Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	Change			Fecha de expedición	2025-07-04	Suc. expedidora	CEN SABANA

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2025-07-01	00:00 Horas del	2026-07-01	365	00:00 Horas del	2025-07-01	00:00 Horas del	2026-07-01

Tomador	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y	Ciudad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Nº. Doc. identidad	860529319
Dirección	CRA 48 95 67			Teléfono	3103592166
Asegurado	PERSONAL A CARGO DE RONDACOL LTDA	Ciudad		Nº. Doc. Identidad	
Dirección				Teléfono	
Beneficiario	LOS DESIGNADOS O EN SU DEFECTO LOS DE	Ciudad		Nº. Doc. Identidad	
Dirección				Teléfono	

Objeto de contrato

ESTE SEGURO TIENE CON OBJETO AMPARAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1920 DE 2018, Y EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN LA SUBSECCIÓN 2 DEL DECRETO 1588 DE 2021.

Nombre del amparo	Suma asegurada $	Valor prima $
VIGILANTES MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$2,500,000.00	$8,400.00
VIGILANTES		
VIGILANTES		
VIGILANTES		
VIGILANTES		
VIGILANTES		
VIGILANTES		
	Total asegurado	

Intermediarios	Tipo	% participación
FAMISEGUR LIMITADA	AGENCIAS	100.0

Distribución coaseguro			
Compañía	% participación	Prima	Tipo coaseguro

Convenio de pago	Fecha límite de pago
MENSUAL	

Prima bruta	$	0.00
Descuentos	$	
Extra prima	$	
Prima neta	$	0.00
Gastos exp.	$	
IVA	$	
Total a pagar	$	0.00

Condiciones generales de la póliza

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable y realizar actualización de datos por lo menos anualmente (circular externa 026 de 2008 superfinanciera). Puedes consultar tu póliza en **www.segurosmundial.com.co**

El tomador y/o asegurado según corresponda, se compromete a pagar la prima dentro de los 30 días contados a partir del inicio de vigencia de la póliza de acuerdo con el artículo 1068 del código de comercio, modificado por el artículo 82 de la ley 45 de 1990, **la mora en el pago de la prima de la presente póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía de seguros para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por la expedición de la póliza.**

En mi calidad como tomador de la póliza indicada en esta caratula, manifiesto expresamente que he tenido a mi disposición las condiciones generales de la póliza. Manifiesto además que, durante el proceso de negociación, anticipadamente me han sido explicadas por la compañía y/o por el intermediario de seguros aquí indicado, sobre las exclusiones y alcances y contenidos de la cobertura, así como las garantías. En virtud de tal entendimiento, las acepto y decido tomar la póliza de seguros contenida en este documento.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a seguros mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: **www.segurosmundial.com.co** - Correo electrónico: **mundial@segurosmundial.com.co** - Líneas de atención: **Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713 / Nacional 01 8000 111 935**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE
BOGOTÁ (+601) 327 4712 / 13
NACIONAL: 01 8000 111 935

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañia Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO **COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES**

VERSIÓN CLAUSULADO 21-11-2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I

No. Póliza	2000584241	No. Anexo		No. Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	Change			Fecha de expedición	2025-07-04	Suc. expedidora	CEN SABANA CENTRO

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2025-07-01	00:00 Horas del	2026-07-01	365	00:00 Horas del	2025-07-01	00:00 Horas del	2026-07-01

Condiciones particulares

TOMADOR: RONDACOL LTDA
ASEGURADOS: PERSONAL A CARGO DE RONDACOL LTDA
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS O EN SU DEFECTO LOS DE LEY.

¿QUE TE CUBRIMOS?

A CONTINUACIÓN TE PRESENTAMOS LAS PRINCIPALES COBERTURAS DEL PRODUCTO.

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (AMPARO BÁSICO)

SEGUROS MUNDIAL CUBRE EN CASO DE MUERTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

INCLUYE LA MUERTE POR DESAPARECIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LEY, SUICIDIO, HOMICIDIO Y SIDA. ¿QUE NO TE CUBRIMOS?

EL AMPARO BÁSICO NO CONTEMPLA EXCLUSIONES.

OFERTA ECONÓMICA

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (AMPARO BÁSICO)
$ 2.500.000

COBERTURA NO CONTRATADA

COBERTURA NO CONTRATADA

COBERTURA NO CONTRATADA

COBERTURA NO CONTRATADA

PRIMA MENSUAL INDIVIDUAL $ 700

PRIMA ANUAL INDIVIDUAL $ 8.400

¿CUÁL ES LA PRIMA MÍNIMA PARA EL GRUPO ASEGURADO?
• CUANDO LA VIGENCIA O LA FORMA DE PAGO SEA MENSUAL O INFERIOR LA PRIMA MÍNIMA SERA DE: $50.000
• CUANDO LA VIGENCIA O LA FORMA DE PAGO SEA ANUAL LA PRIMA MÍNIMA SERA DE $300.000

¿QUE HACER EN CASO DE RECLAMACIÓN POR CUALQUIER COBERTURA?

CONSULTA LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

UNA VEZ PRESENTADOS TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS SEGUROS MUNDIAL INDEMNIZARÁ A LOS BENEFICIARIOS DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE, AUN, EXTRAJUDICIALMENTE SU DERECHO ANTE EL ASEGURADOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONOCE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE TU OFERTA

MANDATORIO ANUAL 5 ASEGURADOS

EDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE INGRESO Y MÁXIMA DE PERMANENCIA

18 AÑOS
18 AÑOS
18 AÑOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Compañia Mundial de Seguros S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, Bogotá D.C. - Colombia

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores
www.segurosmundial.com.co

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES
VERSIÓN CLAUSULADO 21-11-2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I

No. Póliza	2000584241	No. Anexo		No. Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	Change			Fecha de expedición	2025-07-04	Suc. expedidora	CEN SABANA CENTRO

Vigencia desde		Vigencia hasta		Días	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
00:00 Horas del	2025-07-01	00:00 Horas del	2026-07-01	365	00:00 Horas del	2025-07-01	00:00 Horas del	2026-07-01

Condiciones particulares

74 AÑOS MÁS 364 DÍAS
65 AÑOS MÁS 364 DÍAS
59 AÑOS MÁS
364 DÍAS
364 DÍAS

PARA TODA CONDICIÓN QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO APLICA LO CONSIGNADO EN LAS CONDICIONES GENERALES RADICADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, MEDIANTE CÓDIGO: 21/11/2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I EL CUAL SE ENCUENTRA EN NUESTRA PÁGINA WEB
¿QUE PERSONAS NO PODREMOS ASEGURAR?

NO SON PERSONAS ASEGURABLES, CLIENTES REPORTADOS EN LA LISTA OFAC Y/O CUALQUIER OTRA LISTA VINCULANTE PARA COLOMBIA, O AQUELLAS PERSONAS QUE DENTRO DEL DUE DILLIGENCE QUE EFECTÚA LA COMPAÑÍA SE ENCUENTREN VINCULADAS EN ACTIVIDADES AL MARGEN DE LA LEY, DELITOS O SITUACIONES CONEXAS CON ACTIVIDADES ILÍCITAS O DELICTIVAS.

¿QUE DOCUMENTOS NECESITAS PARA ADQUIRIR TU SEGURO?
• FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES (SARLAFT) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
• COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TOMADOR
• RUT O CÁMARA DE COMERCIO CON VIGENCIA NO MAYOR A 90 DÍAS.
• FORMATO DE RELACIÓN DE ASEGURADOS DILIGENCIADO EN EXCEL (SOLICÍTALO A TU ASESOR COMERCIAL)

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO TIENE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD.

AMPARO AUTOMATICO
SE OTORGA AMPARO AUTOMÁTICO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VINCULACIÓN LABORAL A TODOS LOS NUEVOS EMPLEADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SUPERE LOS 75 AÑOS DE EDAD.

SEGUROS MUNDIAL CONCEDE AMPARO AUTOMÁTICO SIN SOLICITUD DE SEGURO O REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD PARA LOS AUMENTOS DE SUMA ASEGURADA MENOR O IGUAL AL 20% SIEMPRE Y CUANDO SEAN MENORES DE 75 AÑOS DE EDAD, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE APAREZCA DICHA NOVEDAD EN LOS REGISTROS INTERNOS DEL TOMADOR

FORMA DE PAGO

ESTA PÓLIZA SERÁ DE FACTURACIÓN MENSUAL CON PAGO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®





SEGURO COLECTIVO DE VIDA

PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA

Tu compañía siempre

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



SEGURO COLECTIVO DE VIDA

PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA

CONTENIDO

Pag.

Sección 1

¿Cuáles son las coberturas de la Póliza? 5

1.1 ¿Qué me cubre el amparo de muerte por cualquier causa? 5
1.2 ¿Qué me cubre el amparo Incapacidad Total y Permanente*? 5
1.3 ¿Qué me cubre el amparo de renta daría por hospitalización? 6
1.4 ¿Qué me cubre el amparo de Enfermedades Graves*? 7

Sección 2

¿Qué no me cubre la póliza? (Exclusiones) 8

2.1 ¿Qué no me cubre el amparo de muerte por cualquier causa? 8
2.2 ¿Qué no me cubre el amparo de Incapacidad Total y Permanente? 8
2.3 ¿Qué no me cubre el amparo de renta diaria por hospitalización? 9
2.4 ¿Qué no me cubre el amparo de Enfermedades Graves? 10

Sección 3

Condiciones Generales 12

3.1 ¿Qué personas no son asegurables? 12
3.2 ¿Quién es el tomador? 12
3.3 ¿Quién es el asegurado? 12
3.4 ¿Cuál es el grupo asegurable? 12
3.5 ¿Cuáles son las edades de ingreso y permanencia? 13
3.6 ¿Cuál Límite individual de responsabilidad máxima? 13
3.7 ¿Cuál es la forma de pago? 13

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Clausulado: 21/11/2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I
Nota técnica: 21/11/2022-1317-NT-P-32- NTPSUS14R0000002

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



SEGURO COLECTIVO DE VIDA

PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA

CONTENIDO

Pag.

Sección 4

Otras disposiciones 14

4.1 ¿Qué documentos debo presentar en caso de reclamación por muerte por cualquier causa? 14

4.2 ¿Qué documentos debo presentar en caso de reclamación por incapacidad total y permanente? 14

4.3 ¿Qué documentos debo presentar en caso de reclamación por renta diaria por hospitalización? 15

4.4 ¿Qué documentos debo presentar en caso de reclamación por Enfermedades Graves? 15

4.5 ¿Cómo realizo el proceso de reclamación? 16

4.6 ¿Cómo seré indemnizado en caso de Siniestro? 16

4.7 ¿En qué casos pierdo el derecho a ser indemnizado? 17

4.8 ¿Cómo se realizará el cálculo de prima? 17

4.9 Fraccionamiento de primas. 17

4.10 ¿Cómo pago el seguro y qué pasa si me demoro en el pago? 17

4.11 Declaración inexacta o Reticente 18

4.12 Irreductibilidad 19

4.13 ¿Qué pasa si realizo una inexactitud en la declaración de la edad? 19

4.14 Certificado Individual de seguro 20

4.15 Convertibilidad 20

4.16 ¿Cuándo se puede revocar el contrato? 21

4.17 Prescripción 21

4.18 Autorización de la información 22

4.19 Notificaciones 22

4.20 Disposiciones Legales 22

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Clausulado: 21/11/2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I
Nota técnica: 21/11/2022-1317-NT-P-32- NTPSUS14R0000002

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®



SEGURO COLECTIVO DE VIDA

PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA



Resumen

Esta póliza ofrece aseguramiento a las empresas de vigilancia de acuerdo con el decreto 1588 del 2021.

Asegurados

Seguros Mundial únicamente asegura y da cobertura a los asegurados que estén descritos en el **certificado individual del seguro***. En caso de presentarse alguna modificación debe ser reportarlo a Seguros Mundial.

Certificado Individual de Seguro: ***Documento expedido a cada uno de los asegurados en el que registran o individualizan y constan las condiciones particulares de la póliza. Ejemplo: datos, fechas de vigencia, amparos otorgados, prima, etc.***

¿A dónde puedo comunicarme?

Para dar aviso del siniestro, puede hacerlo a través de las siguientes opciones:

01 8000 111 935
Línea Nacional

(+601) **3274712**
Opción 2 y3
Línea en Bogotá

RS **"Reporta tu Siniestro"** en el siguiente link

www.siniestrosmundialvidayap.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Clausulado: 21/11/2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I
Nota técnica: 21/11/2022-1317-NT-P-32- NTPSUS14R0000002

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



SEGURO COLECTIVO DE VIDA

PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA

SECCION UNO: ¿Cuáles son las coberturas de la Póliza?

Cobertura al amparo básico

Amparo básico: *se conoce como amparo básico a la cobertura principal del seguro, la cual no puede ser modificada.*

1.1 ¿Qué me cubre el amparo de muerte por cualquier causa?

El presente seguro cubre en caso de muerte por cualquier causa, la muerte por desaparecimiento* en los términos de ley, suicidio, homicidio y SIDA diagnosticado dentro de la vigencia de la póliza.

Muerte por desaparecimiento: *El artículo 97 del código civil señala que, si pasaren dos años sin haberse tenido noticias del ausente, se presumirá haber muerto éste siempre y cuando se cumplan las condiciones mencionadas en este artículo.*

Cobertura a los amparos adicionales*

Amparo adicional: *se conoce como amparo adicional a aquellas coberturas adicionales u opciones del seguro.*

1.2 ¿Qué me cubre el amparo Incapacidad Total y Permanente*?

Seguros Mundial pagará la suma asegurada contratada, si como consecuencia de lesiones orgánicas o alteraciones funcionales incurables que de por vida impidan al asegurado desempeñar

Incapacidad total y permanente: *Entendida como la pérdida del 50% o más de la capacidad laboral del asegurado, como consecuencia de lesiones corporales causadas por accidente o enfermedad, sea o no de origen profesional.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Clausulado: 21/11/2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I
Nota técnica: 21/11/2022-1317-NT-P-32- NTPSUS14R0000002

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

cualquier trabajo o actividad remunerada, y dentro de los ciento ochenta días (180) siguientes a la fecha de su ocurrencia se produce respecto al asegurado una incapacidad total y permanente diagnosticada y comprobada de conformidad con el dictamen de la junta de calificación de invalidez o entidad facultada para hacerlo conforme a la ley, con una calificación de pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50% basada en el Manual Único de Calificación de Invalidez vigente.

Para los asegurados que hagan parte de regímenes especiales de Calificación de Invalidez, como Magisterio, fuerzas militares, aviación etc., deberán acudir ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez o Junta Nacional de Calificación de Invalidez con el fin de que sean calificados conforme al Manual Único de Calificación de invalidez vigente.

El valor de la indemnización por este amparo se calculará con el valor asegurado correspondiente a la fecha de estructuración de la correspondiente Incapacidad Total y Permanente.

Este amparo no es acumulable con el amparo básico de muerte, desmembración accidental y enfermedades graves. Estos dos últimos reducirán la suma asegurada del amparo de incapacidad total y permanente. En caso de renovación se mantendrá la suma asegurada reducida.

1.3 ¿Qué me cubre el amparo de renta daría por hospitalización?

Seguros Mundial pagará al asegurado por la hospitalización originada por un accidente o una enfermedad no excluida, la renta diaria contratada, a partir del segundo (2do) día calendario de ingreso a la institución hospitalaria.

Se entiende por Hospitalización la estadía en observación de urgencias y /o permanencia en la institución hospitalaria o clínica que supere las seis (6) horas continuas e implique cambio de día entre su ingreso y salida.

El valor máximo que Seguros Mundial reconocerá por esta cobertura será el correspondiente a treinta (30) días calendarios, por evento y vigencia anual de esta póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.4 ¿Qué me cubre el amparo de Enfermedades Graves*?



Seguros Mundial, cubrirá como anticipo del amparo de muerte por cualquier causa, hasta el 50% del valor asegurado en caso de ser diagnosticado con una (1) de las siguientes enfermedades:

Una enfermedad grave es aquella que, debido a su alcance y síntomas, supone un riesgo serio para la salud de la persona que la padece.

a) Cáncer
b) Leucemia
c) Infarto de miocardio
d) Insuficiencia renal crónica
e) Accidente cerebro vascular
f) Cirugía artero coronaria
g) Trasplante de órganos
h) Esclerosis múltiple
i) Derrame e infarto cerebral
j) Gran quemado
k) Enfermedad de Alzheimer
l) Enfermedad de Parkinson
m) Estado de coma
n) Anemia aplásica
o) Traumatismo mayor de cabeza



El valor asegurado indemnizado, se deducirá del valor asegurado del amparo básico y del amparo de Incapacidad total y permanente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SECCION DOS: ¿Qué no me cubre la póliza? (Exclusiones)

Exclusión* al amparo básico

Exclusión: Hechos o circunstancias que no están incluidos en las coberturas de la póliza.

2.1 ¿Qué no me cubre el amparo de muerte por cualquier causa?

No me pagarán las indemnizaciones si la muerte por cualquier causa del asegurado se debe de forma directa o indirecta a enfermedades preexistentes, lo anterior, salvo que Seguros Mundial previo estudio acepte de manera expresa cubrir tales enfermedades. Cuando el accidente causa de la muerte o incapacidad total y permanente ocurra durante un período fuera de la vigencia de la presente póliza.

Exclusión* a los amparos adicionales

2.2 ¿Qué no me cubre el amparo de Incapacidad Total y Permanente?

No me cubrirá cuando la incapacidad total y permanente sea consecuencia directa o indirecta de los siguientes hechos o cuando ocurran en alguna de las siguientes circunstancias:

- De una enfermedad preexistente salvo que haya sido aceptada expresamente por Seguros Mundial.
- La incapacidad total y permanente provocada por el mismo asegurado.
- La incapacidad que haya sido ocasionada y se manifieste cuando el asegurado tenga una edad igual o mayor a 70 años.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Clausulado: 21/11/2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I
Nota técnica: 21/11/2022-1317-NT-P-32- NTPSUS14R0000002

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

2.3 ¿Qué no me cubre el amparo de renta diaria por hospitalización?



La indemnización prevista para este amparo adicional, no se pagará cuando la hospitalización sea consecuencia directa o indirecta de los siguientes hechos, o cuando ocurra en alguna de las siguientes circunstancias:

a) El suicidio o tentativa del suicidio, se encuentre o no, en uso de sus facultades mentales o en estado de demencia permanente o transitoria.

b) La participación del asegurado en riñas o en la comisión de algún delito tipificado por la Ley penal o mientras se encuentre dedicado a cualquier ocupación o actividad ilegal

c) Enfermedades o condiciones preexistentes.



d) Las complicaciones debidas a trasplantes de órganos, cirugías o actividades médicas o no médicas experimentales.

e) Enfermedades diagnosticadas o tratadas antes de la iniciación de la vigencia del seguro o antes del ingreso del asegurado a la póliza.

f) El síndrome de inmunodeficiencia adquirida - sida o la presencia del virus VIH, así como cualquier otra enfermedad derivada de este virus.

g) El cáncer de todo tipo.

h) Las enfermedades mentales o episodios psicóticos.

i) Eventos generados a consecuencia de epidemias y pandemias.



j) Guerra civil o internacional, invasión, actos de enemigo extranjero, hostilidades u operaciones de guerra (haya sido declarada o no), sedición, rebelión, asonada, insurrección, terrorismo, amotinamiento, manifestaciones públicas o cualquier trastorno del orden público.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

k) Accidentes de aviación cuando el asegurado viaje como piloto o miembro de la tripulación de cualquier aeronave, o viaje en aeronaves no autorizadas oficialmente para operar en forma comercial en el transporte de pasajeros.

l) Terremoto, temblor, erupción volcánica, ciclón, huracán, tifón, tornado, maremoto, tsunami o cualquier otro tipo de convulsión de la naturaleza.

m) Reacción radiación nuclear indiferentemente de cómo se hubiere originado.

n) El embarazo, aborto o alumbramiento; ni la agravación en lesiones resultantes como consecuencia de tales causas, tratamientos o curas de reposo, de infertilidad, esterilidad, inmunizaciones, reversión de La esterilización, cambio de género o para mejorar la función sexual.

o) Chequeos o diagnósticos médicos.

p) Tratamientos odontológicos, tratamientos cosméticos o cirugías plásticas o cualquier complicación resultante de estos.

q) Los eventos quirúrgicos o tratamientos electivos o aquellos eventos quirúrgicos voluntarios no reconstructivos.

r) La participación del asegurado en pruebas o competencias de velocidad o habilidad de cualquier clase; así como, la participación del asegurado en competencias de resistencia que revistan el carácter de encuentros deportivos profesionales.

s) La participación del asegurado en huelgas ilegales o manifestaciones callejeras de cualquier clase.

2.4 ¿Qué no me cubre el amparo de Enfermedades Graves?

Las indemnizaciones previstas en este amparo adicional no se pagarán, cuando la enfermedad sea consecuencia directa o indirecta de los siguientes hechos, o cuando ocurran en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Enfermedades, anomalías o malformaciones congénitas.

b) Enfermedades y/o padecimientos que le hayan sido diagnosticados o por los cuales haya consultado o haya recibido servicio o suministro el asegurado con anterioridad al diligenciamiento de la solicitud del seguro o al ingreso a la póliza y que no hayan sido aceptada su cobertura expresamente por la Compañía.

c) Cualquier tipo de cáncer que se haya manifestado o diagnosticado antes de los 180 días de vigencia continúa desde el ingreso del asegurado a la póliza.

d) Cualquier manifestación o tumor en presencia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH.

e) Lesiones pre malignas, cáncer de próstata etapa a, t1a o t1b de la clasificación TNM, cáncer insitu no invasivo, tumores malignos de piel, a excepción de melanoma maligno, en el cual si estarás cubierto.

f) Cáncer de seno o matriz.

g) Angioplastia, tratamiento láser y todas las otras técnicas que no requieran la apertura en quirúrgica del tórax, operaciones de válvulas, operaciones por tumoración intracardiaca o alteraciones congénitas.

h) En caso de accidente cerebro vascular, los eventos vasculares isquémicos transitorios y eventos lentamente reversibles.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Clausulado: 21/11/2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I
Nota técnica: 21/11/2022-1317-NT-P-32- NTPSUS14R0000002

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SECCION TRES: Condiciones Generales

3.1 ¿Qué personas no son asegurables?



No son personas asegurables, clientes reportados en la lista OFAC y/o cualquier otra lista vinculante para Colombia*, o aquellas personas que dentro del due dilligence que efectúa la compañía se encuentren vinculadas en actividades al margen de la ley, delitos o situaciones conexas con actividades ilícitas o delictivas.

Lista Vinculante: ***Son aquellas bases de datos nacionales e internacionales que recogen información, reportes y antecedentes de diferentes organismos, tratándose de personas naturales y jurídicas, que pueden presentar actividades sospechosas y/o lavado de activo.***

Lista OFAC: ***Oficina de Control de Activos Extranjeros de EEUU, es una lista que registra los nombres de personas y empresas señaladas de participar en actividades de lavado de activos.***

3.2 ¿Quién es el tomador?



Es la persona que traslada los riesgos para asegurar un número determinado de personas y es el responsable ante Seguros Mundial del pago de las primas.

3.3 ¿Quién es el asegurado?

Es la persona cuya vida se asegura

3.4 ¿Cuál es el grupo asegurable?



Es el conformado por personas naturales, vinculadas bajo una misma personería jurídica en virtud de una situación legal o reglamentaria, o que tengan con una tercera persona (Tomador) relaciones estables de la misma naturaleza, cuyo vínculo no tenga relación con el propósito de contratar el seguro de vida.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Clausulado: 21/11/2022-1317-P-32- PPSUS14R00000001-D00I
Nota técnica: 21/11/2022-1317-NT-P-32- NTPSUS14R0000002

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

3.5 ¿Cuáles son las edades de ingreso y permanencia?

AMPAROS	Edad mínima ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Básico: Muerte por cualquier causa	18 años	69 años más 364 días	75 años más 364 días
Incapacidad Total y Permanente	18 años	65 años más 364 días	70 años más 364 días
Enfermedades graves / Renta diaria por hospitalización	18 años	59 años más 364 días	65 años más 364 días

3.6 ¿Cuál es el límite individual de responsabilidad máxima?

El límite de responsabilidad para cada asegurado, es el establecido en el certificado individual de seguros para cada amparo y constituirá la máxima responsabilidad de la compañía en caso de siniestro.

3.7 ¿Cuál es la forma de pago?

Esta póliza será de pago anticipado / inmediato. La expedición está sujeta a la confirmación del pago de la póliza.

SECCION CUATRO: Otras disposiciones

4.1 ¿Qué documentos debo presentar en caso de reclamación por muerte por cualquier causa?



- Carta formal de reclamación relatando los hechos
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del asegurado.
- Formato SARLAFT debidamente diligenciado por el o por los beneficiarios
- Copia de Registro civil de defunción
- Certificación bancaria del reclamante

La compañía se reserva el derecho de solicitar a su consideración documentos adicionales, en caso de que así lo amerite la reclamación.



4.2 ¿Qué documentos debo presentar en caso de reclamación por incapacidad total y permanente?

- Copia de la historia clínica completa.
- Calificación de invalidez según dictamen de la junta de calificación de invalidez o alguna de las entidades que de conformidad con el sistema de seguridad social están facultadas para hacerlo.
- Formato SARLAFT debidamente diligenciado por el o los beneficiarios.



- Certificación bancaria del reclamante.
- Copia del reporte del Accidente de Tránsito o Denuncia Penal en caso de Hurto o Tentativa de Hurto.

La compañía se reserva el derecho de solicitar a su consideración documentos adicionales, en caso de que así lo amerite la reclamación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.3 ¿Qué documentos debo presentar en caso de reclamación por renta diaria por hospitalización?



- Historia Clínica completa.
- Certificación del centro médico, clínico u hospitalario que se encuentre a cargo del tratamiento.
- Correspondiente del Asegurado.
- Formato SARLAFT debidamente diligenciado por el o los beneficiarios.
- Certificación bancaria del reclamante.

La compañía se reserva el derecho de solicitar a su consideración documentos adicionales, en caso de que así lo amerite la reclamación.



4.4 ¿Qué documentos debo presentar en caso de reclamación por Enfermedades Graves?

- Copia de la historia clínica completa.
- Para el amparo de enfermedades graves el asegurado deberá presentar pruebas fehacientes e idóneas que determinen la existencia del hecho amparado, por un médico con registro en el país, presentando pruebas tales como:
- ***CANCER:*** Resultado de anatomía patológica e historias clínicas.



- ***LEUCEMIA:*** Resultado del aspirado de medula (patología) e historia clínica.
- ***INFARTO DEL MIOCARDIO:*** Copia de la historia clínica completa. Electrocardiogramas (lectura y trazado) durante la hospitalización. Resultado de medición de enzimas cardiacas. Ecocardiogramas, otros exámenes practicados.
- ***CIRUGIA ARTERIOCORONARIA:*** Angiografía coronaria, resultado de la misma, descripción quirúrgica del procedimiento, informe médico e historia clínica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- ***ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR:*** Certificado del médico especialista, resultados de tomografías y resonancias magnéticas y resultado de exámenes practicados, copia de historia clínica.



- ***INSUFICIENCIA RENAL CRONICA:*** Certificado del médico especialista, pruebas de filtración glomerular y resultado de exámenes practicados, copia de la historia clínica.

- ***TRASPLANTE DE ORGANOS:*** Historia clínica con el nombre quirúrgico, descripción del procedimiento y resultado de exámenes practicados.

- Formato SARLAFT debidamente diligenciado por el o los beneficiarios.

- Certificación bancaria del reclamante

La compañía se reserva el derecho de solicitar a su consideración documentos adicionales, en caso de que así lo amerite la reclamación.



4.5 ¿Cómo realizo el proceso de reclamación?

El Asegurado dará aviso a Seguros Mundial sobre la ocurrencia del siniestro a través de la herramienta RS "Reporta tu Siniestro" en el siguiente link: www.siniestrosmundialvidayap.co donde registrará la información y le llegará una notificación con un número de solicitud que podrá consultar a través de la herramienta el estado del siniestro sin embargo al número de celular registrado llegará notificación mediante mensaje de texto el estado del mismo.

Al presentar la reclamación, el beneficiario deberá acreditar la ocurrencia del siniestro adjuntando la documentación exigida.

4.6 ¿Cómo seré indemnizado en caso de Siniestro?



En caso de ocurrir alguno de los eventos amparados por la presente Póliza, Seguros Mundial pagará la indemnización dentro del mes siguiente a la fecha en que en que se haya comprobado plenamente el derecho a afectar la póliza por parte del asegurado.
Conforme a la estipulación anterior:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- El pago por muerte se hará al (los) beneficiario(s) del Asegurado previa presentación de los documentos que acrediten el parentesco.



- En caso de gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios y odontológicos, la indemnización se pagará directamente a la entidad médica que atendió al asegurado.

4.7 ¿En qué casos pierdo el derecho a ser indemnizado?

El Asegurado o Beneficiario, en su caso, quedará privado de todo derecho procedente de la presente Póliza, cuando la reclamación presentada fuere de cualquier manera fraudulenta, o si en apoyo de ella se hicieren o utilizaren declaraciones falsas, o se emplearen otros medios o documentos engañosos o dolosos.



4.8 ¿Cómo se realizará el cálculo de prima?

La prima para cada anualidad se calculará teniendo en cuenta la edad de cada asegurado, su estado de salud, el monto asegurado individual en el momento de ingresar a esta póliza y a la ocupación individual de sus integrantes. Para ingresos posteriores a la expedición o renovación de la póliza se cobrará la prima a prorrata.

4.9 Fraccionamiento de primas.

En el seguro de Grupo contributivo y no contributivo las primas son anuales, pero pueden ser pagadas en fracciones semestrales, trimestrales o mensuales.



4.10 ¿Cómo pago el seguro y qué pasa si me demoro en el pago?

El pago de la prima o de la primera cuota en caso de fraccionamiento para su pago, es condición indispensable para la iniciación de la vigencia del seguro.

En el caso de fraccionamiento de la prima, para el pago de las cuotas de prima subsiguientes a la primera, Seguros Mundial concede, sin recargo de intereses, un plazo de gracia de un mes. Durante dicho plazo se considerará el seguro en vigor y, por consiguiente, si ocurre algún siniestro Seguros Mundial tendrá la obligación de pagar el valor asegurado correspondiente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

previa deducción de las primas o fracciones causadas y pendientes de pago por parte del Tomador, hasta completar la anualidad respectiva.

Si las cuotas de prima posteriores a la primera no fueren pagadas antes de vencerse el plazo de gracia, se producirá la terminación automática del contrato y Seguros Mundial quedará libre de toda responsabilidad por siniestros ocurridos después de la expiración de dicho plazo.

En caso de renovación del contrato de seguro, se concede para el pago de la primera cuota o prima un plazo de gracia de un (1) mes a partir de la iniciación de la vigencia de la renovación del seguro, durante la cual se considera el seguro en vigor.

4.11 Declaración inexacta o Reticente

El Tomador y los asegurados individualmente considerados, están obligados a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por Seguros Mundial. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por Seguros Mundial, la hubieren retraído de celebrar el contrato o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del presente contrato.

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el Tomador ha encubierto por culpa hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo, excepto lo previsto en la condición décima cuarta, Irreductibilidad.

Si la inexactitud o la reticencia provienen de error inculpable del Tomador, el contrato no será nulo, pero Seguros Mundial sólo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato representen respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Si la reticencia o inexactitud provienen del Asegurado, se aplicarán las mismas sanciones respecto de su seguro individual.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las sanciones anteriores no son aplicables si Seguros Mundial, antes de celebrarse el contrato, ha conocido o debido conocer los hechos o circunstancias sobre los cuales versan los vicios de la declaración o si, ya celebrado el contrato, se allana a subsanarlos o los acepta expresa o tácitamente.

4.12 Irreductibilidad

Transcurridos dos (2) años en vida del Asegurado, desde la fecha del perfeccionamiento del contrato, el valor del seguro no podrá ser reducido por causa de error en la declaración de asegurabilidad.

4.13 ¿Qué pasa si realizo una inexactitud en la declaración de la edad?

Si respecto a la edad del Asegurado se comprobaré inexactitud en la declaración de asegurabilidad, se aplicarán las siguientes normas:

a) Si la edad verdadera está fuera de los límites autorizados por la tarifa de Seguros Mundial, el contrato quedará sujeto a la sanción prevista en el artículo 1058 del Código de Comercio.

b) Si es mayor que la declarada, el seguro se reducirá en la proporción necesaria para que su valor guarde relación matemática con la prima anual percibida por Seguros Mundial, y

c) Si es menor, el valor del seguro se aumentará en la misma proporción establecida en el numeral b) anterior.

Los numerales b) y c) anteriores no se aplican cuando la prima se establezca con base en el sistema de tasas promedio o se utilice la tarifa para asegurados de edad desconocida.

4.14 Certificado Individual de seguro



Seguros Mundial expedirá para cada Asegurado un certificado individual en aplicación a esta Póliza.

En caso de cambio de Beneficiario, de valor asegurado, modificación de coberturas o cambios en las condiciones del contrato, se expedirá un nuevo certificado que reemplazará al anterior.

4.15 Convertibilidad



Tratándose de seguro de grupo contributivo o de seguro no contributivo, los asegurados menores de 75 años que se separen del grupo asegurado después de permanecer en él por lo menos durante un año continuo, tendrán derecho a ser asegurados sin requisitos médicos o de asegurabilidad, hasta por una suma igual a la que tengan bajo la Póliza de Grupo, pero sin beneficios adicionales, en cualquiera de los planes de seguro individual de los que estén autorizados a Seguros Mundial, con excepción de los planes temporales y crecientes, siempre y cuando los solicite dentro de los treinta (30) días comunes siguientes contados a partir de su retiro del Grupo.

El seguro individual se emitirá de acuerdo con las condiciones del respectivo plan y conforme a la tarifa aplicable a la edad alcanzada por el Asegurado y su ocupación en la fecha de la solicitud.

En caso de haberse aceptado bajo la póliza riesgos subnormales, se expedirán las Pólizas individuales con la clasificación impuesta bajo la Póliza de Grupo y la extraprima que corresponda al Seguro de Vida del riesgo.



Si el Asegurado fallece dentro del plazo para solicitar la Póliza Individual, conforme a lo dispuesto en el parágrafo anterior, sin que en ella se hubiere expedido (medie o no solicitud o pago de prima) sus Beneficiarios tendrán derecho a la prestación asegurada bajo la presente Póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.16 ¿Cuándo se puede revocar el contrato?

La presente póliza y sus amparos adicionales podrán ser revocados:

Tomador:
En cualquier momento, mediante aviso escrito a Seguros Mundial de acuerdo a lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio.

Por Seguros Mundial:
De acuerdo a lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio, Seguros Mundial podrá revocarla mediante aviso escrito al Tomador enviado a su última dirección conocida con no menos de diez días de antelación; en este caso, Seguros Mundial devolverá la parte proporcional de la prima no devengada desde la fecha de la revocación.

PARÁGRAFO 1. El hecho de que Seguros Mundial reciba alguna suma, después de la fecha de revocación, no hará perder los efectos de dicha revocación. En consecuencia, cualquier pago posterior será reembolsado.

4.17 Prescripción

La prescripción de las acciones derivadas de este contrato se rige por el artículo 1081 del Código de Comercio.

Prescripción: ***Modo de pérdida de vigencia o eficacia de un derecho u acción como consecuencia de haber dejado pasar el plazo que la Ley determina para su ejercicio***

Artículo 1081 del Código de Comercio estable

> "La prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción.
>
> La prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho.
>
> Estos términos no pueden ser modificados por las partes."

4.18 Autorización de la información



Tú autorizas a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar tus datos personales, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de las encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos.

Declaras haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán tus datos persones y los derechos que te asisten como titular. Estos se encuentran en la política publicada en el portal http://segurosmundial.com.co/legal/ Finalmente, manifiestas que la información personal sobre la cual otorgas la presente autorización la has suministrado de forma voluntaria, es verídica y completa.

4.19 Notificaciones



Cualquier declaración que deban hacerse entre las partes deberá consignarse por escrito, con excepción de lo dicho en la condición de tus obligaciones para el aviso del siniestro. Será prueba suficiente la constancia de su envío por correo recomendado o certificado, dirigido a la última dirección registrada o conocida de la otra parte, también puede ser por fax o correo electrónico.

Para tal efecto, en la carátula de la Póliza se indica la dirección y correo electrónico de Seguros Mundial para la notificación.

4.20 Disposiciones Legales



Para los efectos contemplados en el presente clausulado, la presente póliza y sus anexos se regirán por lo estipulado en el Código de Comercio y demás normas concordantes y complementarias.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



SEGURO COLECTIVO DE VIDA

PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA